

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**DIRECCIÓN DISTRITAL 09D16 -EL TRIUNFO -
GENERAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACIÓN**

ENERO – DICIEMBRE 2025

Índice de contenidos

	Página
1. Glosario de siglas	5
2. Introducción	6
3. Rendición de cuentas gestión 2025	7-95
4. Principales Hitos	96
5. Desafíos para la gestión 2025	97
6. Índice (Gráficos y tablas)	98-102

Mapa geográfico

El Distrito 09D16 tiene como jurisdicción los cantones de El Triunfo y General Antonio Elizalde, pertenecientes a la provincia del Guayas, sus oficinas están ubicadas en la cabecera cantonal de El Triunfo, en las Av. 9 de Octubre y Jaime Roldós Aguilera.

Gráfico N° 1: Mapa Geográfico del Distrito 09D16



El cantón El Triunfo, cuenta con una superficie de 405 Km2, El Triunfo es un punto estratégico que sirve de nexo entre diversos lugares de la geografía ecuatoriana, en un cruce de carreteras que conectan con Guayaquil, Cuenca y la sierra central. Por la pujanza de su actividad agrícola, comercial, industrial, ganadera, el cantón El Triunfo se ha convertido en un importante eslabón de la economía de la provincia del Guayas. El cantón El Triunfo está situado en la parte sureste de la provincia del Guayas. Limita al norte con los cantones Yaguachi y Marcelino Maridueña; al sur con el cantón Naranjal y la ciudad la Troncal; y al oeste con los cantones Yaguachi y Naranjal. Su cabecera cantonal es la ciudad de El Triunfo y su población es de 59.636 mil habitantes.

El cantón General Antonio Elizalde, en la actualidad se cuenta con una extensión de 278 km² con una población a la actualidad de 15.000 habitantes aproximadamente, encantadora tierra que goza de un clima privilegiado por su situación geográfica, con una temperatura media anual de 18° y 24°, la constante humedad permite mantener los campos siempre verdes y que su productividad agrícola-ganadera sea excelente.

La Cabecera Cantonal se encuentra a 320m del nivel del mar, con 22 años de Canonización el cantón General Antonio Elizalde (Bucay), se constituyó el 9 de noviembre de 1994 y está dividido en sectores urbanos y rurales.

Presentación

El presente documento de Rendición de Cuentas 2025 permite evidenciar las principales transformaciones educativas que se han desarrollado en nuestro sistema educativo a lo largo del año 2025. La Constitución de la República del Ecuador 2008, propone construir un país con equidad y justicia social, que promueva el desarrollo con igualdad de oportunidades para su población, donde el conocimiento y talento humano son considerados factores determinantes para alcanzar una economía social, solidaria y respetuosa con el medio ambiente.

El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato. Éstas van desde las que determinan el desarrollo de aprendizajes relevantes y habilidades para la vida; así como también los esfuerzos por implementarlos a través de metodologías, recursos educativos concretos, provisión de estrategias de capacitación y formación a docentes-directivos.

Así mismo, la gestión educativa, sistemas de acompañamiento, monitoreo y gestión del conocimiento cobran especial relevancia en estas transformaciones educativas, como también en referencia a los ejes de trabajo del Ministerio de Educación, tales como: Educación segura, Alimentación escolar de calidad, Reinserción escolar, Revalorización docente y Fortalecimiento de la educación en valores y Fortalecimiento institucional.

La característica principal de Rendición de Cuentas es exponer y justificar las acciones llevadas a cabo en el año 2025 en este caso en el ámbito educativo y que comprende la jurisdicción del Distrito 09D16 El Triunfo – General Elizalde, dentro de los Cantones El Triunfo y General Antonio Elizalde, poniendo en conocimiento de lo actuado a la ciudadanía para su respectivo análisis, para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del periodo 2025, hemos utilizado de los lineamientos proporcionados por el Ministerio de Educación, la Coordinación General de Planificación, en concordancia con las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cuya metodología planteada es la medición de los resultados a través de los ejes de acción del Ministerio de Educación y objetivos estratégicos institucional vigentes en el año 2025, como también los principales hitos de la gestión y los desafíos para la gestión 2026, los cuales son plasmados en el presente informe.

El presente documento se estructura de la siguiente manera: i) Glosario de Siglas ii) Introducción, iii) Rendición de Cuentas de Gestión 2025, exponiendo los resultados que contribuyeron con los ejes de: Educación segura, Alimentación escolar de calidad, Reinserción escolar, Revalorización docente, Fortalecimiento de la educación en valores y Fortalecimiento institucional, iv) Principales Hitos 2025, v) Presupuesto, vi) Desafíos para la gestión 2026, y; vii) Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.).

1. Glosario de siglas

BGU: Bachillerato General Unificado
BT: Bachillerato Técnico
CEIB: Centro de Educación Intercultural Bilingüe
CEL: Comunidad Educativa en Línea
CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
DECE: Departamentos de Consejería Estudiantil
EBJA: Educación Básica para Jóvenes y Adultos
EEB: Escuela de Educación Básica
EIS: Sistema de Información Educativa
FIP: Figura Profesional
IE: Institución Educativa
LOEI: Ley Orgánica de Educación Intercultural
LOSEP: Ley Orgánica de Servicio Público
MOGAC: Modulo de Gestión de Atención Ciudadana
MSP: Ministerio de Salud Pública
NAP: Nivelación y Aceleración Pedagógica
NEE: Necesidades Educativas Especiales
NNA: Niños, Niñas y Adolescentes
PIPENA: Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes
PPL: Personas privadas de libertad
QSM: Quiero Ser Maestro
REDEVI: Registro de Violencia Intrafamiliar
RPS: Riesgos Psicosociales
SAFPI: Servicio de Atención Familiar a la Primera Infancia
TICS: Tecnología de la Información y Comunicaciones
UDAI: Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión
UE: Unidad Educativa

2. Introducción

Es un resumen de todo lo que se desarrolla en el proceso de Rendición de Cuentas 2025, hace referencia a la normativa legal Vigente (MINEDEC Y CPCCS) para proceso de Rendición de Cuentas 2025.

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, como ente rector del Sistema Nacional de Educación y de la Política Pública educativa, basa su accionar en la Constitución de la República del Ecuador, marco legal educativo y leyes vigentes, así también en los instrumentos de política nacional, garantiza el derecho a la educación a toda la población, regula y controlan las actividades relacionadas a la educación en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Educación con la finalidad de garantizar que “El Nuevo Ecuador”, brinda atención en educación ordinaria (Inicial, Básica y Bachillerato) y oferta extraordinaria (Rezago educativo - NAP, Educación especializada, Campaña “Todos ABC”, Básica superior y bachillerato intensivo y Educación para personas con escolaridad inconclusa mediante la modalidad virtual, para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural de la sociedad a los y las habitantes del territorio nacional.

El Informe de Rendición de Cuentas, se considera obligatoria para todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, en los artículos 89, 90, 91, 92, 94 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en los artículos 9, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrita el 10 de marzo de 2021 (vigente), en la cual establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas. En su art. 11, se determina lo siguiente: *“Para las instituciones a nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD)... deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma...”* (énfasis añadido). Posteriormente, publicó la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, en la que resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas relacionado con el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: se considerará finalizado el proceso de rendición de cuentas cuando se registre la información en el Sistema establecido para el efecto, dentro de los plazos establecidos, y se verifique que la deliberación pública haya sido implementada de forma participativa, que el Plan de Trabajo considere todos los compromisos y acuerdos alcanzados con la ciudadanía, así como, se cuenta con toda la documentación solicitada en los enlaces de verificación.

Finalmente, mediante Memorando Nro. Nro. MINEDEC-MINEDEC-2026-00030-M de 14 de enero de 2026, mediante el cual, la máxima autoridad educativa dispone a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Coordinación General de Secretaría General y Atención al Ciudadano, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, Dirección Nacional Financiera y Dirección Administrativa, para que den cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del ejercicio fiscal 2025, conforme las disposiciones normativas vigentes.

Memorando Nro. MINEDEC-CZ5-2025-00363-M, de fecha 23 de enero del 2026, suscrito por la Mgs. Daniel Rosado Espinoza, COORDINADOR ZONAL DE EDUCACIÓN DE LA ZONA 5, en el cual nos remite los documentos de referencia y los anexos para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas 2025, así como, los lineamientos particulares de la implementación de las fases establecidas por el CPCCS, mismos que son aplicables para todas las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de este Ministerio.

3. Rendición de cuentas gestión 2025

La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el año 2025, las acciones de esta Cartera de Estado.

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MINEDUC), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

1. Incrementar la cobertura en Educación Inicial (para niños de 3 a 5 años).
2. Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en primero, octavo, noveno y décimo años.
3. Incrementar la cobertura en el Bachillerato.
4. Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.
5. Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
6. Incrementar la calidad de la gestión escolar.
7. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.
8. Incrementar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo.
9. Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo.
10. Incrementar la rectoría del Ministerio de Educación.
11. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera.

12. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación.

13. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación.

Dentro de los Ejes de acción del año 2025, del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, tenemos: Educación segura, Alimentación escolar de calidad, Reinserción escolar, Revalorización docente y Fortalecimiento de la educación en valores y Fortalecimiento institucional, en los cuales el Distrito 09D16 El Triunfo – General Antonio Elizalde, realiza la presente rendición de cuentas 2024, en cada una de sus áreas a continuación el detalle:



• **Educación segura:** el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Estudiantes Activos en el Distrito 09D16:

Dentro del periodo lectivo 2025 - 2026, se registraron 18526, en instituciones educativas fiscales 15182 y otros sostenimientos y ofertas de las instituciones educativas que regenta el Distrito 09D16.

Tabla N° 1. Número de estudiantes por sostenimiento

NÚMERO DE ESTUDIANTES POR SOSTENIMIENTO	
FISCALES	15182
FISCOMISIONALES	60
MUNICIPALES	55
PARTICULARES	3229
TOTAL	18526

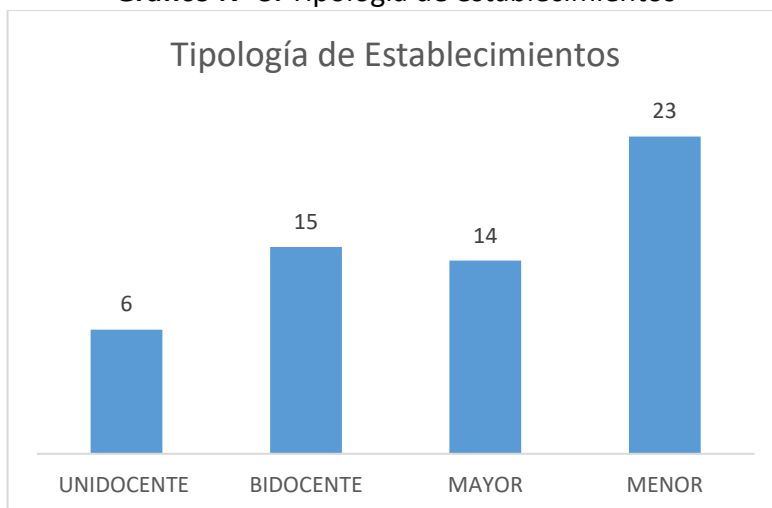
Gráfico N° 2. Número de estudiantes por sostenimiento



Tabla N° 2: Tipología de establecimientos

Tipología de Establecimientos	Cantidad
UNIDOCENTE	6
BIDOCENTE	15
PLURIDOCENTE MAYOR	14
PLURIDOCENTE MENOR	23
Total	58

Gráfico N° 3. Tipología de establecimientos

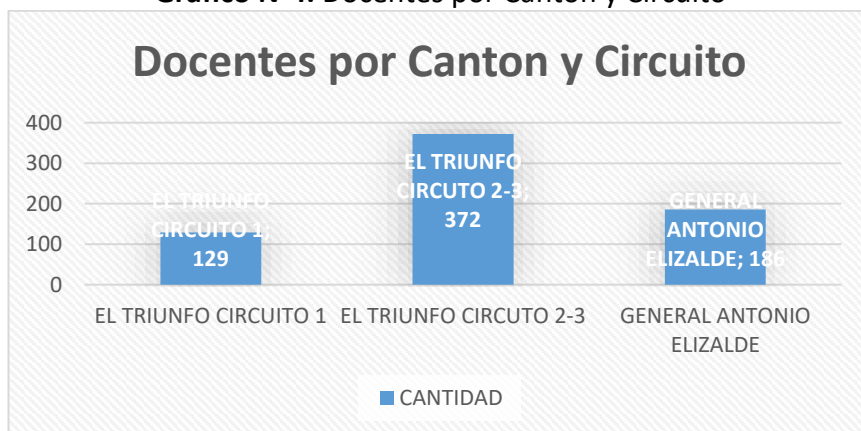


Cantidad de docentes que se encuentra en cada cantón perteneciente a esta dirección distrital.

Tabla N° 3: Docentes por Cantón

CANTÓN Y CIRCUITO	CANTIDAD
EL TRIUNFO CIRCUITO 1	129
EL TRIUNFO CIRCUTO 2-3	372
GENERAL ANTONIO ELIZALDE	188
Total General	687

Gráfico N°4. Docentes por Cantón y Circuito



En esta Sede Distrital se está dejando una plantilla ajustada de docentes de 686 entre nombramientos definitivos, nombramientos provisionales y contratos en las 51 instituciones educativas (44 Fiscales, 3 fiscomisionales y 2 municipales) que pertenecen al Distrito 09D16 El Triunfo – General Antonio Elizalde – Educación y se reporto en tres ocasiones: mayo y julio las necesidades docentes, de las cuales fueron enviadas 12 necesidades docentes para tener una plantilla optima (causas de necesidades: renuncias, traslado por bienestar social, fallecidos, malla curricular), a continuación detalle:

Enfocados en la capacidad de adaptación y crecimiento frente a los retos, para afrontar cualquier adversidad. No se trata de ignorar las emociones difíciles, sino de aceptarlas como parte del proceso y transformarlas en una fuente de energía para actuar en beneficio de la comunidad educativa.

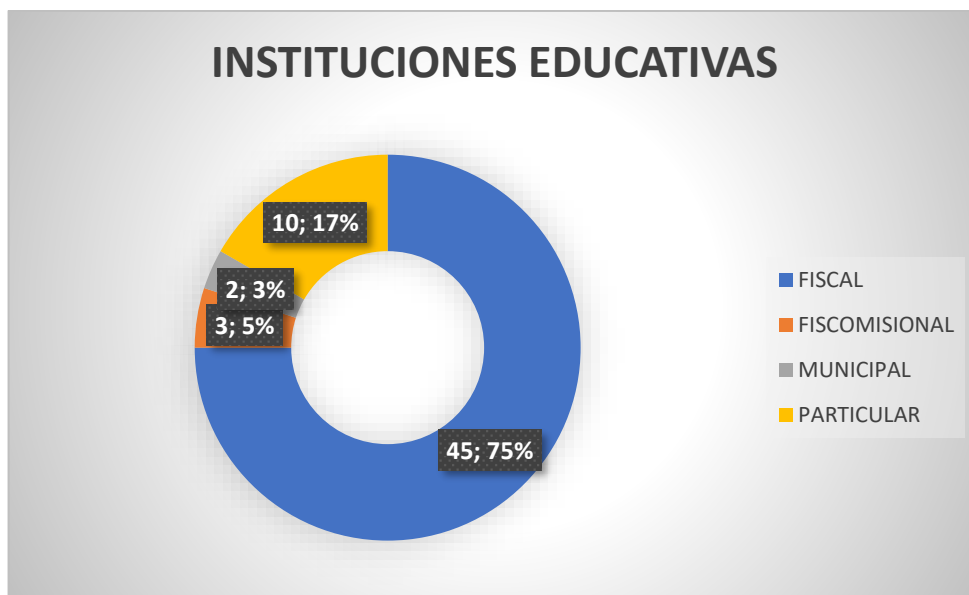
La gestión educativa en los sectores de nuestra jurisdicción realiza el seguimiento de 60 instituciones educativas de todos los sostenimientos, para verificar el cumplimiento de responsabilidad en beneficio de la comunidad educativa.

Se han priorizado estrategias en función de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la admisión de estudiantes a los servicios educativos en las instituciones educativas de la jurisdicción del Distrito 09D16.

Tabla N°4. Instituciones educativas

SOSTENIMIENTO	CANTIDAD
FISCAL	44
FISCOMISIONAL	3
MUNICIPAL	2
PARTICULAR	10
TOTAL	59

Gráfico N° 5. Instituciones Educativas Que Pertenecen Al Distrito 09D16



• **PROCESO DE ADMISION DE ESTUDIANTES A TRAVES DE INGRESOS Y TRASLADOS**

En cumplimiento al cronograma de matrículas para el periodo lectivo 2025-2026 en línea mediante la plataforma www.juntos.educacion.gob.ec establecida para el efecto, además la atención de operadores telefónicos para la admisión de estudiantes obteniendo el siguiente resultado.

Tabla N° 5 Instituciones Educativas Según Sus Sostenimiento Y Cantidad De Estudiantes

N° IE	SOSTENIMIENTO	ESTUDIANTES
45	FISCAL	15182
3	FISCOMISIONAL	60
2	MUNICIPAL	55
10	PARTICULAR	3229
60		18526

PROCESO DE TITULACION DE BACHILLERES PERIODO 2024-2025

El proceso de titulación se realizó con la revisión de expedientes, registro de notas y validación de 1.174 Bachilleres de la república correspondiente a 15 unidades educativas, entre fiscales, municipales y particulares de la jurisdicción del Distrito Educativo 09D16 El Triunfo-Gral. Antonio Elizalde.

Gráfico N° 6. Titulación de Estudiantes



DECE

Del eje del MINEDEC, denominado **Educación segura**: en donde se manifiesta que el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

Eje de consejería:

Al tener como accionar el acompañar, orientar y brindar asesoramiento a toda la comunidad educativa, articulando la consolidación de la convivencia armónica y la construcción del proyecto de vidas integrales, se generaron las siguientes actividades:

Tabla N° 6: talleres formativos y de socialización OVP

Talleres formativos y de socialización OVP:		
Docentes	Estudiantes	Padres de familia
318	224	66

Tabla N°7: Estrategias para la toma de decisiones

Estrategias para la toma de decisiones a:		
Docentes	Estudiantes	Padres de familia
72	34	30

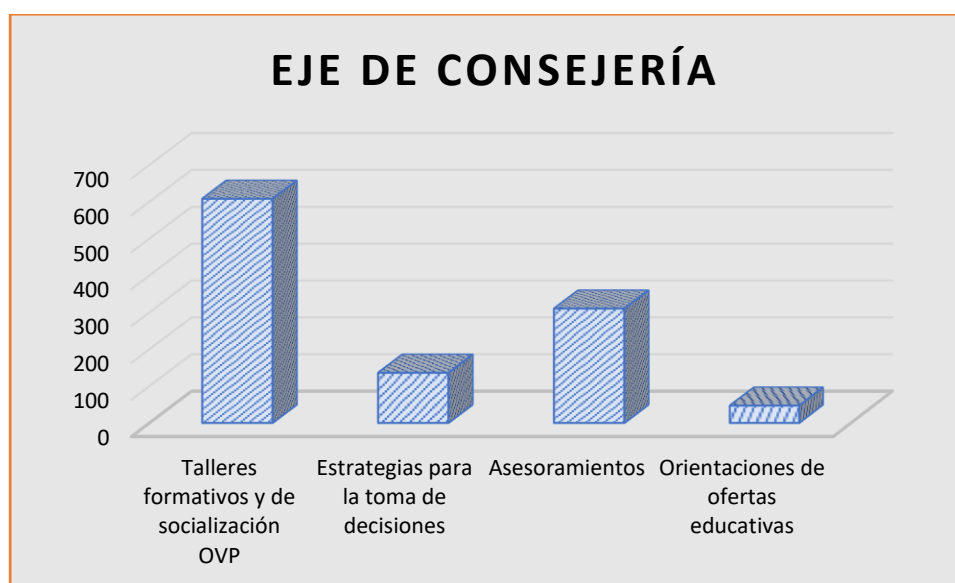
Tabla N°8: Asesoramientos

Asesoramientos a:		
Docentes	Estudiantes	Padres de familia
139	94	87

Tabla N°9: Orientaciones de las diferentes ofertas y modalidades del sistema educativo

Orientaciones de las diferentes ofertas y modalidades del sistema educativo a:		
Docentes	Estudiantes	Padres de familia
33	10	4

Gráfico N° 7: Eje de consejería-Modelo Gestión DECE



Unidad Distrital De Apoyo a la Inclusión-UDAI

- **Sensibilizaciones y orientaciones a docentes de instituciones educativas pertenecientes a Distrito 09d16 El triunfo-Gral. Antonio Elizalde**

-Capacitaciones sobre proceso de derivación de estudiantes detectados con presunta NEE asociados o no a una discapacidad.

- Asesoramientos sobre estrategias y metodológicas pedagógicas con docentes y representantes legales de estudiantes con NEE asociados o no asociado a una discapacidad.

-Se realizó 45 sensibilizaciones realizadas a la comunidad educativa pertenecientes al distrito 09d16 El triunfo-Gral. Antonio Elizalde

-Se realizó 40 asesoramientos y orientaciones grupales en las diferentes instituciones educativas de los diferentes sostenimientos que pertenecen al distrito 09d16 El triunfo-Gral. Antonio Elizalde

- **Seguimientos y procesos específicos para la comunidad educativa para el proceso de inclusión educativa de estudiantes con NEE asociados o no una discapacidad**

-459 Seguimientos sobre el proceso de aplicación de alineaciones curriculares con representantes legales y docentes en educación formal.

-30 seguimientos sobre el proceso de aplicación de alineaciones curriculares con representantes legales y docentes en educación formal con servicio especializado.

-485 orientaciones individuales a representantes legales de estudiantes con NEE asociados o no a una discapacidad sobre el proceso de inclusión educativa.

-365 asesoramientos a docentes sobre proceso de aplicación de alineaciones curriculares en su proceso de inclusión educativa a estudiantes con NEE.

- **Atención educativa integral en la Unidad Educativa Especializada “Genesis”**

-Sensibilizaciones y orientaciones sobre procesos de inclusión educativa para estudiantes con NEE asociados a una discapacidad.

-Proceso de ingreso de estudiantes a la institución educativa especializada por medio de evaluación psicopedagógica por parte de la UDAI

-Actualización de informes psicopedagógicos y ajustes razonables de estudiantes con necesidad educativa específica asociada a una discapacidad.

-Seguimiento con personal docente de institución educativa sobre proceso de inclusión educativa

-Participación de actividades culturales y deportivas de los estudiantes con necesidad educativa de específica asociada a una discapacidad.

-Proceso de titulación de estudiantes de tercero bachillerato con necesidades educativas específicas asociados a una discapacidad.

- **Evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con necesidad educativa específica asociados o no a una discapacidad.**

-Evaluaciones psicopedagógicas de 310 de estudiantes con necesidades educativas específicas asociados o no a una discapacidad.

-Entrevistas a 310 representantes legales de estudiantes con necesidades educativas específicas asociados o no a una discapacidad.

-Socialización de informes psicopedagógicos de estudiantes con necesidades educativas específicas a representantes legales.

-Socialización de ajustes razonables de estudiantes con necesidades educativas específicas a docentes y directivos de institución educativa.

-Elaboración de informes psicopedagógicos de estudiantes evaluados con necesidades educativas específicas asociados o no a una discapacidad.

-Elaboración de ajustes razonables de estudiantes con necesidades educativas específicas asociados o no a una discapacidad.

- **Actividades generales para procesos de inclusión educativa de estudiantes con necesidad educativa específica asociados o no a una discapacidad.**

-Proceso de aplicación de evaluaciones psicopedagógicas y socialización de informes psicopedagógicos para completar expedientes de estudiantes con necesidad educativa específica asociado o no a una discapacidad.

-Participación de brigadas sociales por el nuevo Ecuador en el cantón El triunfo de traslados de servicios en el Cantón El triunfo

- Participación de brigadas social por el nuevo Ecuador en el cantón El triunfo de traslados de servicios en el Cantón Gral. Antonio Elizalde (Bucay).

-Actividades deportivas y culturales por la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad en las 54 instituciones educativas del distrito 09D16 El triunfo- Gral. Antonio Elizalde.

-Búsqueda territorial de estudiantes que pertenecen al Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal-SUSEN, para la inserción al sistema educativo fiscal.

-Levantamiento de población de estudiantes con NEE asociados a una discapacidad para población.

-Abordaje emergente de estudiantes con NEE en conjunto con DAI en las diferentes instituciones educativas pertenecientes a la dirección distrital.

-Articulación con Actores Educativos: Colaboración continua con el DECE (Departamento de Consejería Estudiantil), DAI, docentes, padres y otras instituciones para una atención integral.

Gráfico N°8. Participación de Brigadas sociales por el Nuevo Ecuador en el Cantón El Triunfo



**Gráfico N°9 Participación de Brigadas sociales por el Nuevo Ecuador en el Cantón Gral.
Antonio Elizalde -Bucay**



**Gráfico N° 10 Proceso de titulación de estudiantes de 3ero Bachillerato en UEE.
Génesis Periodo lectivo 2024-2025**



Gráfico N°11. Actividades conmemorativas por el día internacional de las personas con discapacidad



Gráfico N° 12. Sensibilizaciones a personal docente de instituciones educativas



Tabla N°10. Evaluación Psicopedagógica realizadas según el tipo de derivación

	Derivado por:			Total, estudiantes evaluados
	Institución educativa	Padre, madre o representante legal o estudiante autorepresentado	Otras instituciones públicas o privadas	
Total	301	9	0	310

Tabla N°11. Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas

	Educación formal	Educación formal con servicio especializado	Educación formal a distancia virtual	Educación formal PCEI	Total, seguimientos realizados
Total	459	30	0	0	489

Tabla N°12. Orientaciones individuales realizadas por participantes

	Autoridad institución educativa (rector/vice rrector)	DEC E	Docente	Padre/mad re o representa nte legal	Docente apoyo a la inclusión (DAI)	Otros	Total
Total	227	16	365	485	19	0	1112

Tabla N°13. Instituciones Educativas sensibilizadas por sostenimiento

	Fiscal	Fiscomisional	Particular	Municipal	Total
Total	48	1	9	3	61

Tabla N°14. Instituciones Educativas asesoradas y orientadas por sostenimiento

	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Total
Total	63	0	3	11	77

JURIDICO

El Departamento Jurídico ha garantizado el debido proceso en la gestión legal y administrativa. Entre las acciones destacadas se encuentran:

- **Asesoría y Patrocinio Legal:** Apoyo en casos de violencia escolar y conflictos laborales.
- **Atención a la Ciudadanía:** Gestión eficiente de trámites legales y administrativos.
- **Estadísticas de Gestión Jurídica 2025**

A continuación, se detalla la carga procesal gestionada durante el periodo 2025 en relación con denuncias y requerimientos ciudadanos:

Tabla N° 15 ESTADO DE DENUNCIAS Y TRÁMITES LEGALES

ESTATUS PROCESAL	CANTIDAD	DETALLE
RESUELTO	328	Casos con respuesta definitiva o resolución emitida.
ENTREGADO	35	Expedientes notificados o derivados a instancias correspondientes.
ARCHIVADO	34	Causas desestimadas o finalizadas.
TOTAL, GESTIONADO	397	

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS EN 2025

Durante el año 2025, se dio apertura a **3 sumarios administrativos** disciplinarios, garantizando el derecho a la defensa y el debido proceso. A continuación, el detalle conforme al formato institucional:

Tabla N°16 Sumarios Administrativos Atendidos en 2025

No. Trámite	Denunciado	Acto Administrativo	Estado / Resolución
-------------	------------	---------------------	---------------------

JDRC-001-2025	Lcda. Nancy Jaqueline Ynga Rodas	Sumario Administrativo por violencia física	Archivado
JDRC-002-2025	Lcdo. Douglas Rogelio Cabello Tomalá	Sumario Administrativo por connotación sexual	En proceso
JDRC-003-2025	Lcdo. Javier Aquiles Villacis Arana	Sumario Administrativo por violencia física	En proceso

Tabla N° 17 Gestiones Realizadas Para La Legalización De Terrenos De Instituciones Educativas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MES DE GESTIÓN	RESULTADO / LOGRO
Escuela de Educación Básica Alejo Lascano	Agosto 2025	1 escritura legalizada e inscrita a favor del Ministerio de Educación.

AREA DE GESTIÓN DE RIESGO

Dentro de la gestión del Área de Riesgo, se desempeñan actividades relacionadas directamente con la Comunidad Educativa, las mismas que se detallan a continuación:

a.- Elaboración del Plan Institucional de Reducción de Riesgo (PIRR)

El Área de Riesgo tiene la responsabilidad de socializar la Metodología para la Elaboración del Plan Institucional de Reducción de Riesgo a todos los Directivos y docentes que forman el grupo de Riesgo dentro de las Instituciones Educativas.

Se encarga de la revisión y aprobación del PIRR de las 46 instituciones educativas conformada por Fiscales, Fiscomisionales y Particulares.

Realizar el informe técnico general de aprobación del PIRR para la Coordinación Zonal 5.

Tabla N° 18 Instituciones educativas que validaron PIRR

SOSTENIMIENTO	NRO. IE
Fiscales	41
Fiscomisionales	3
Municipales	2
TOTAL	46

b.- Elaboración del informe del Simulacro de Riesgo que se realiza en las Instituciones Educativas del Distrito 09D16 que se realiza cada mes.

El Área de Riesgo tiene la responsabilidad de coordinar con la Secretaría General de Gestión de Riesgo, Área de Riesgo del GAD Municipal de los Cantones El Triunfo y General Antonio Elizalde, bomberos, policía y Ministerio de Salud para la Capacitación de la Comunidad Estudiantil para prepararlo en los desastres naturales que puedan presentarse, sabiendo que somos un País con volcanes activos y asentado en suelo de placas tectónicas.

Se realiza simulacro de riesgo sobre desastres naturales como sismo, inundaciones incendios, para estar preparados en caso de que se presenten.

Realizado el simulacro, el área de riesgo tiene que elaborar El Informe Técnico y llenar la Matriz de Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de ejercicios de simulación o simulacro a nivel del Distrito 09D16.

Gráfico N°. 13 Simulacros Zona Urbana





Gráfico N° 14. Simulacros Zona Rural



c.- Inspección y Elaboración de las Fichas Técnicas para el Permiso de Funcionamientos de las Instituciones Educativas del Distrito 09D16.

El Área de Riesgo debe realizar las visitas técnicas a las 60 Instituciones Educativas para ver que cumplan con los lineamientos enviados por el Ministerio de Educación con respecto a la observación de informar dentro de cada Institución Educativa las áreas seguras, información de rutas de escapes, información de bio seguridad, funcionamiento y seguridad de cada área donde se desarrolla la comunidad estudiantil.

Se realiza un Informe Técnico donde se indica la situación real en cuestión de riesgo de la institución visitada que son 60 IE en todo el Distrito 09D16 El Triunfo-Gral. Antonio Elizalde

d.- Elaboración de Plan de Contingencia que solicita el Departamento de ASRE para las diferentes actividades que realiza con la Comunidad Estudiantil.

El área de Riesgo elabora Plan de Contingencia cuando esta inmiscuida la Comunidad Estudiantil en programas educativos, solicitado por el Departamento de ASRE.

Elaborar el Plan de Contingencia cuando se celebra las festividades de cantonización tanto del Cantón El Triunfo y Cantón General Antonio Elizalde, para que sea aprobado por los GAD Municipales y poder enviar a la Coordinación Zonal 5 para la autorización del evento.

ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGO

a. Elaboración de Informes Técnicos: Se realizaron visitas a 39 Instituciones Educativas para verificar infraestructura y riesgos.

b. Elaboración del informe del Simulacro de Riesgo: Se realizan simulacros mensuales (sismo, inundaciones, incendios) coordinados con Gestión de Riesgos, GAD, Bomberos, Policía y Salud.

c. Elaboración de Plan de Contingencia: Para actividades con la comunidad estudiantil y festividades de cantonización.

d. Recarga de Extintores: Se procedió a realizar la recarga de 95 equipos de extintores según el siguiente detalle:

Tabla N°19 Detalle de recarga de extintores

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
EXTINTOR PQS 5 LBS	1
EXTINTOR PQS 10 LBS	71
EXTINTOR CO2 5 LBS	1
EXTINTOR CO2 10 LBS	8
EXTINTOR CO2 15 LBS	2
EXTINTOR PQS 20 LBS	12
TOTAL	95

IMPLEMENTACION DEL RINCON LUDICO EN ATENCIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO 09D16- EL TRIUNFO-GRAL. ANTONIO ELIZALDE-EDUCACION.

El Ministerio de Educación implementó en los Distritos El Rincón Lúdico con el propósito de brindar un espacio seguro, acogedor y adecuado para la atención integral de niñas, niños y adolescentes, especialmente en situaciones que requieren acompañamiento emocional y protección de derechos. En este contexto en el Distrito 09D16 El Triunfo-Gral. Antonio Elizalde, se ejecutó el espacio Lúdico para entretenimiento de niñas, niños que, acompañado de sus padres, quienes acuden a realizar trámites en nuestra Dirección Distrital 09D16 -El Triunfo-Gral. Antonio Elizalde-Educación.

Gráfico N°15. Rincón Lúdico



· **Alimentación escolar de calidad:** impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables en 14 instituciones educativas que beneficiarán a 16,793 estudiantes.

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

La Unidad Distrital de Administración Escolar, está encargada de ejecutar proyectos de mantenimientos preventivos y/o correctivos de infraestructura física, procesos de uniformes, alimentación escolar, y de textos dirigidos directamente por Planta Central y

Coordinación Zonal 5, con el propósito de mejorar la gestión institucional brindando soporte técnico de las necesidades en las diferentes Instituciones Educativas, correspondientes a la Dirección Distrital 09D16 El Triunfo Gral. Antonio Elizalde - Educación.

PROCESO DE ENTREGA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL PERIODO 2025-2026

El Ministerio de Educación por medio del Programa PAE entrega a todos los Niveles Desconcentrado e Instituciones Educativas las Raciones Alimenticias que deberán ser entregados a toda la comunidad estudiantil, los mismos que deben observar el Instructivo del Método FIFO para el control del consumo de las raciones alimenticias entregadas a las Instituciones Educativas.

La entrega de la Alimentación Escolar se la realiza para todo el periodo lectivo 2025-2026, mes a mes en la que el Departamento de Administración Escolar debe socializar los lineamientos de control, almacenamiento, manipulación y entrega a los estudiantes por parte de los Directivos de cada Institución Educativa llevando un control interno del PAE.

Se lleva un control general de todas las instituciones educativas que reciben las Raciones Alimenticias y realizan la entrega diaria a los alumnos, por parte del Departamento de Administración Escolar con la Matriz FIFO.

Las instituciones Fiscales, Fiscomisionales y Municipales reciben las Raciones Alimenticias que suman un total de 49, beneficiando a la comunidad estudiantil.

El Departamento Administración Escolar realiza visitas aleatorias a las Instituciones Educativas para observar el almacenamiento del producto, revisión del control interno de la institución que lleva al entregar a los estudiantes y si observan los lineamientos socializados.

Tabla N° 20. Instituciones Educativas que reciben alimentación Escolar

SOSTENIMIENTO	NRO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Fiscales	41
Fiscomisionales	3
Municipales	2
TOTAL	49

Gráfico N°16 Entrega de Alimentación Escolar



PROCESO DE ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES PARA EL PERIODO 2025-2026

El Departamento de Administración Escolar realizó la entrega de los textos escolares a las instituciones educativas de sostenimiento fiscal y fiscomisional.

Gráfico N°17 Entrega de textos Escolares





PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA 2025-2026

Con el objetivo de mitigar el deterioro de los espacios físicos, en este periodo se terminó el mantenimiento correctivo y preventivo de la Dirección Distrital 09D16.

PROYECTO PRIIE:

Este año se inició la construcción de aulas escolares y baterías sanitarias en dos colegios emblemáticos:

1. UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL EL TRIUNFO (AMIE 09H04058):

- Reestructuración Integral con un presupuesto referencial de \$200,586.29 (sin IVA).
- Inicio de obra: 13 de noviembre del 2025.
- Avance al 17 de diciembre 2025: 5.85%.

2. UNIDAD EDUCATIVA GENERAL ANTONIO ELIZALDE - BUCAY (AMIE 09H05178):

- Reestructuración Integral con un presupuesto referencial de \$170,096.11 (sin IVA).
- Inicio de obra: 13 de noviembre del 2025.
- Avance al 17 de diciembre 2025: 5.85%.

PROCESO DE ENTREGA DEL RECURSO DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN COSTA PERIODO 2025-2026

El Programa "Hilando el Desarrollo" realiza la entrega gratuita de uniformes escolares.

- PRIMERA COMPRA: Se beneficiaron 20 Instituciones Urbanas y 2 Rurales en los Cantones El Triunfo y Bucay, beneficiando a 1.692 alumnos de Inicial, EGB y BGU.
- SEGUNDA COMPRA: Se gestionó la dotación para Instituciones Rurales (certificadas por los GAD). Se beneficiaron 28 Instituciones Educativas Rurales, beneficiando a 2.238 alumnos.

Gráfico N°18 Entrega de Uniformes



PROCESO DE ENTREGA DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA EL PERIODO 2025-2026

El Departamento de Administración Escolar ha realizado actividades para diagnosticar la realidad institucional. Se pudo realizar la compra de mobiliarios para dos IE:

- Se compraron 61 pupitres KIT 4.
- Distribución:
 - EEB HUANCAVILCA: 25 pupitres.
 - EEB EUGENIO ESPEJO: 36 pupitres.



· **Reinserción escolar:** nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Es por eso que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo.

El Departamento de Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa, ha realizado la capacitación de actualización los conocimientos en base a los lineamientos específicos acorde a las directrices emitidas por el Ministerio de Educación a 60 directivos sobre la elaboración del Modelo de Evaluación Estudiantil, la misma que debe ser socializada a los docentes para la aplicación de la normativa actualizada.

Gráfico N° 19 Capacitación A Directivos Sobre La Elaboración Del Manual De Evaluación Educativa.

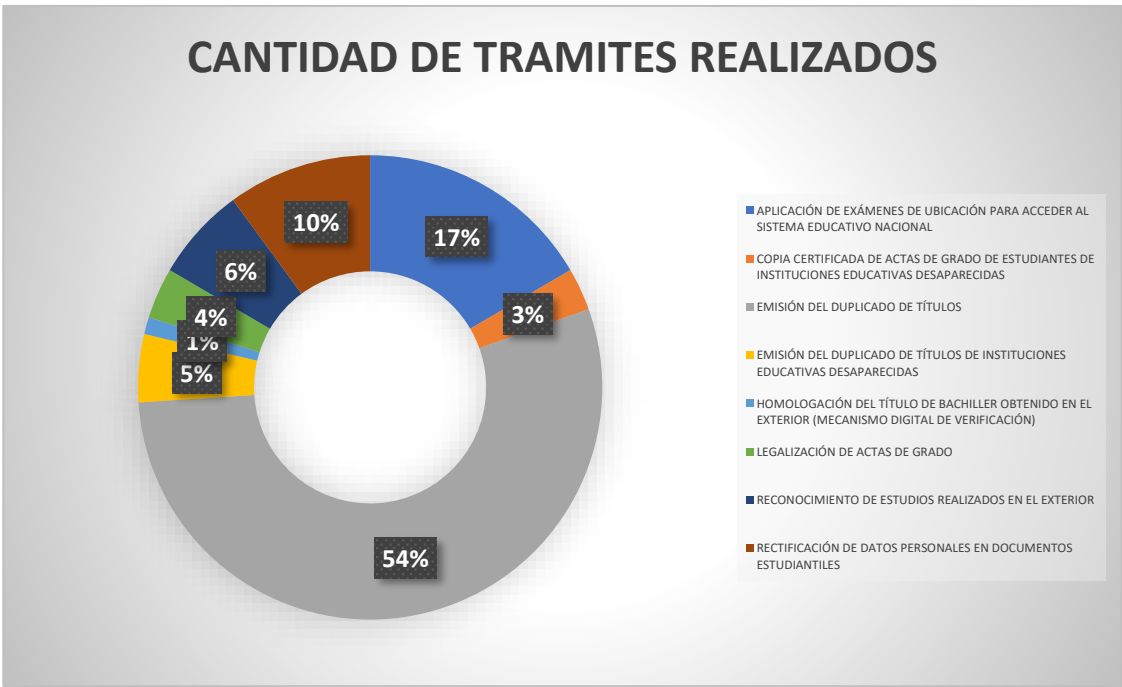


El Departamento de Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa realiza procesos en atención al requerimiento de usuarios, en el año 2025 se han atendido tramites y procesos en forma oportuna.

TABLA N° 21 Resultados Procesos MOGAC Atendidos

TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	TIEMPO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	APOYO Y SEGUIMIENTO	28	28	15	8	187.50%	100%
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	APOYO Y SEGUIMIENTO	5	5	3	1	300%	100%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	APOYO Y SEGUIMIENTO	92	92	3	1	300%	100%
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	APOYO Y SEGUIMIENTO	8	8	3	1	300%	100%
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (MECANISMO DIGITAL DE VERIFICACIÓN)	APOYO Y SEGUIMIENTO	2	2	3	2	150%	100%
LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE GRADO	APOYO Y SEGUIMIENTO	6	6	3	2	150%	100%
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	APOYO Y SEGUIMIENTO	11	11	4	2	200%	100%
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	APOYO Y SEGUIMIENTO	17	17	3	1	300%	100%

Gráfico N° 20 Resultados Procesos MOGAC Atendidos

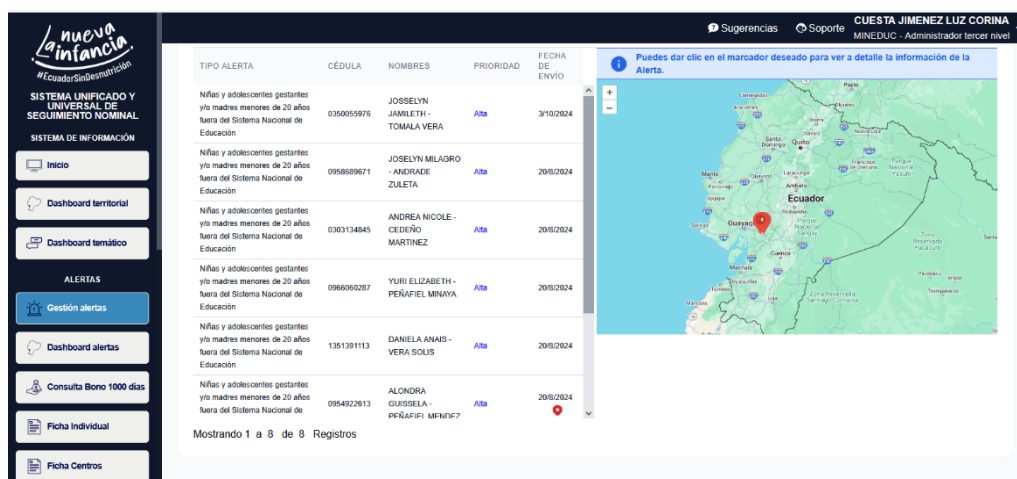


- **TODOS AL AULA. - GARANTIZAR QUE NADIE SE QUEDE SIN ESTUDIAR**

Objetivo de la estrategia. - Promover el acceso y/o reinserción escolar de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación, a través de acciones focalizadas en territorio y coordinación interinstitucional.

Beneficiarios: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación.

Se ejecutaron todas las acciones con la finalidad de identificación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación.



TIPO ALERTA	CÉDULA	NOMBRES	PRIORIDAD	FECHA DE ENVÍO
Niños y adolescentes gestantes y/o madres menores de 20 años fuera del Sistema Nacional de Educación	0350055976	JOSSELYN JAMILETH - TOMALA VERA	Alta	3/10/2024
Niños y adolescentes gestantes y/o madres menores de 20 años fuera del Sistema Nacional de Educación	0958699671	JOSSELYN MILAGRO - ANDRÉS ZULETA	Alta	20/8/2024
Niños y adolescentes gestantes y/o madres menores de 20 años fuera del Sistema Nacional de Educación	0303134845	ANDREA NICOLE - CEDENO MARTINEZ	Alta	20/8/2024
Niños y adolescentes gestantes y/o madres menores de 20 años fuera del Sistema Nacional de Educación	0966060267	YURI ELIZABETH - PEÑAFIEL MINAYA	Alta	20/8/2024
Niños y adolescentes gestantes y/o madres menores de 20 años fuera del Sistema Nacional de Educación	1351391113	DANIELA ANAIS - VERA SOLIS	Alta	20/8/2024
Niños y adolescentes gestantes y/o madres menores de 20 años fuera del Sistema Nacional de Educación	0954922913	ALONDRA GUISSELA - PEÑAFIEL MINAYA	Alta	20/8/2024

Mostrando 1 a 6 de 6 Registros

- **EDUCACION EXTRAORDINARIA**

Servicio Educativo dirigido a personas jóvenes, adultas y adultas mayores de 15 años en adelante para el nivel de Educación General Básica – EGB y de 18 años para el nivel de Bachillerato – BG, que no han podido acceder a la educación formal obligatoria. Con la finalidad de garantizar el derecho a la educación de la población y conforme sus principios de acceso universal a la educación, no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa pone a disposición de la población un portafolio de servicios educativos en tres modalidades determinadas en la legislación educativa vigente: presencial, semipresencial y a distancia.

La Dirección Distrital 09D16 oferta servicios educativos para personas jóvenes, adultas y adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa que se brindan a través de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, fisco misional, municipal y particular, comprenden desde Alfabetización hasta el nivel de Bachillerato (Bachillerato Técnico) con temporalidades intensivas y no intensivas. Trabajando con el Proyecto para personas con escolaridad inconclusa, modalidad intensiva y PCEI, modalidad intensiva y no intensiva. Servicio ofertado en 4 Instituciones educativas.

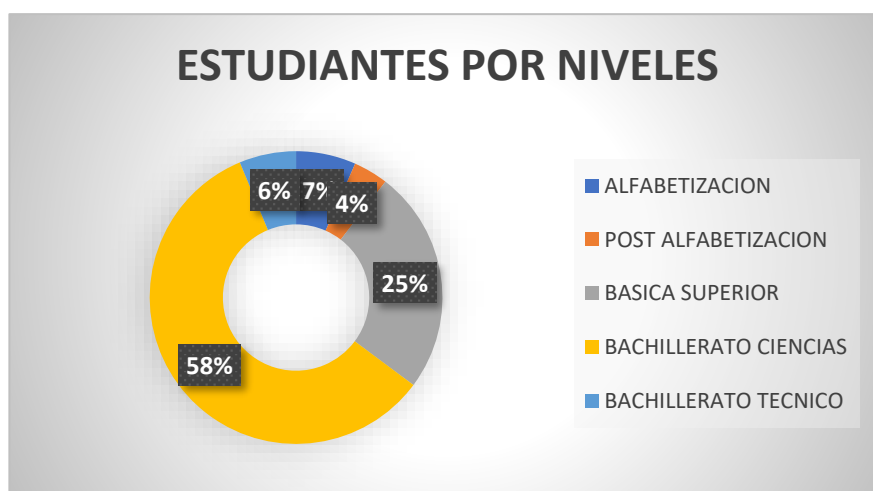
Gráfico N° 21 Estudiantes matriculados 2025-2026 por niveles educación extraordinaria



TABLA N °22 Estudiantes Matriculados 2025-2026 Por Niveles Educación Extraordinaria

NIVELES	UE GRAL ANTONIO ELIZALDE	UE CATALINA CADENA MIRANDA	UEPCEI BUCAY	UE PCEI SIMON BOLIVAR
ALFABETIZACION	0	19	0	0
POST ALFABETIZACION	0	11	0	0
BASICA SUPERIOR	14	45	12	0
BACH. CIENCIAS	35	98	0	35
BACH. TECNICO	0	0	18	0

GRÁFICO N° 22 Estudiantes Matriculados Educación Extraordinaria



- TODOS AL AULA**

Estrategias para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos. Mediante el Plan de Reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que

se encuentran fuera del sistema educativo. Se coordinó con los actores educativos para captar estudiantes que desertaron A TRAVES PLAN **TODOS AL AULA** y reinsertarlos al sistema educativo fiscal.

La Dirección Distrital con su equipo de actores educativos realizó el seguimiento de 156 estudiantes gestantes que están fuera del sistema educativo.

El Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN) forma parte de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, a fin de dar seguimiento a la entrega oportuna y completa de los servicios integrales para mujeres embarazadas e infantes menores de 2 años.

• **NIVELACIÓN Y ACELERACION PEDAGOGICA. – NAP**

Se atiende a una población estudiantil con rezago escolar de 95 estudiantes, quienes son nivelados e insertados en las instituciones educativas a través de resolución de aprobación, en base al rezago escolar superior a dos años, atendemos una comunidad del nivel básica elemental (2do, 3ero y 4to), básica media (5to , 6to y 7mo) grado de educación básica, cuentan con la atención de dos docentes en jornada vespertina, con Sede en funcionamiento una aula en la EEB Juan Montalvo del cantón El Triunfo y otra en la Unidad educativa PCEI Bucay.

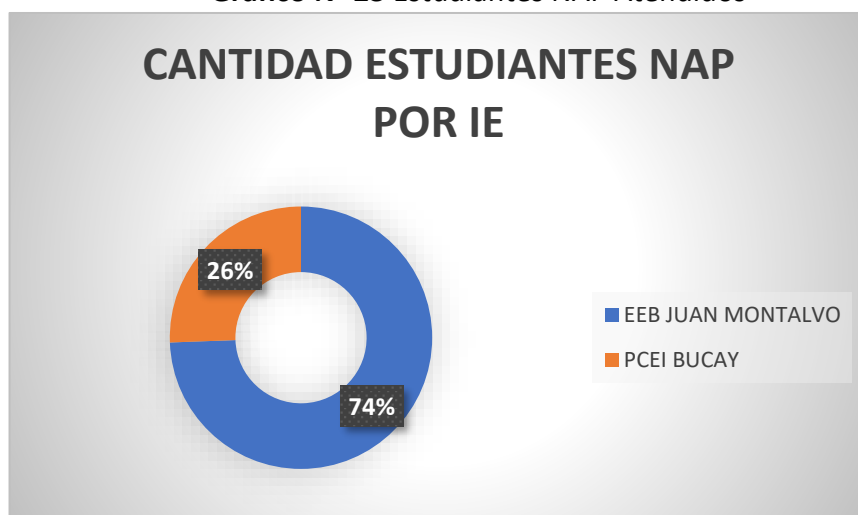
La Dirección Distrital 09D16 El Triunfo Gral Antonio Elizalde a través de la implementación de este servicio educativo, mediante un modelo de gestión y la aplicación de estrategias educativas inclusivas y equitativas, orientadas a atender de manera efectiva a la población educativa del cantón Gral Antonio Elizalde y de El Canton El Triunfo.

TABLA N° 23 Estudiantes NAP En La Instituciones Educativas

INSTITUCIONES DE PROCEDENCIA	ESTUDIANTES	INSTITUCIONES DE IMPLEMENTACION
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO	17	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JUAN MONTALVO PRESTA EL SERVICIO DE NIVELACION ACELERACION PEDAGOGICA A 73 ESTUDIANTES DE VARIAS INSTIRUCIONES
ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA ALEJO LASCANO 3	5	
ESCUELA DE EDUCACION BASICA HUANCABILCA	7	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMERO DE AGOSTO	9	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ERNESTO GUEVARA WOLF	1	
QESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PEDRO J MENENDEZ GILBERT	1	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ANTONIO NEUMANE NUMERO	1	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA VEINTIUNO DE JULIO	6	

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	8	UNIDAD EDUCATIVA PCEI BUCAY PRESTA EL SERVICIO DE NIVELACION ACCELERACION PEDAGOGICA A 22 ESTUDIANTES DE VARIAS INSTIRUCIONES
UNIDAD EDUCATIVA VEINTICINCO DE AGOSTO	9	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FERROVIARIA	10	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JOSE MARIA VELASCO IBARRA	6	
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEMETRIO AGUILERA MALTA	4	
ESCUELA DE EDUCACION BASICA HORACIO HIDROVO VELASQUEZ	2	

Gráfico N° 23 Estudiantes NAP Atendidos



AULA NAP JUAN MONTALVO EL TRIUNFO



AULA NAP MULTIGRADO-PCEI BUCAY





MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

El MINEDUC sigue implementando los servicios educativos extraordinarios, modalidad semipresencial que comprende Alfabetización, Post Alfabetización, Educación Básica Superior y Bachillerato General en Ciencias en dos modalidades: Intensiva y no intensiva. Esta modalidad va dirigida para personas jóvenes, adultas, adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa. Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2024-00046-A expedido el 31 julio de 2024.

El artículo 6.- Edades para el acceso a las ofertas educativas para personas jóvenes, adultas y adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa señala:

Requisitos:

Tener dieciocho (18) años en adelante, cumplidos a la fecha de inicio de cada ciclo lectivo para acceder a la Educación General Básica Superior, Bachillerato General en Ciencias y 15 años o más para Alfabetización y Post Alfabetización en temporalidad intensiva o no intensiva.

MODALIDAD A DISTANCIA EDUCACIÓN - VIRTUAL

También atención ciudadana ha realizado en el año 2025 **las inscripciones de la XV y XVI Convocatoria de la Modalidad a Distancia Educación – Virtual Zonal 5**, dirigida a personas jóvenes, adultas, adultas mayores con escolaridad inconclusa que por diferentes razones no culminaron sus estudios en las edades contempladas en la normativa legal vigente.

Tener dieciocho (18) años en adelante, cumplidos a la fecha de inicio de cada ciclo lectivo para acceder a la Educación General Básica Superior, Bachillerato General en Ciencias.

Su objetivo principal es brindar un servicio educativo a través de la generación de entornos virtuales de aprendizaje mediado por el uso de tecnologías, que constituyen el canal principal para el desarrollo de este proceso formativo.

TABLA N° 24 Inscripciones Modalidad A Distancia-Virtual XV Convocatoria

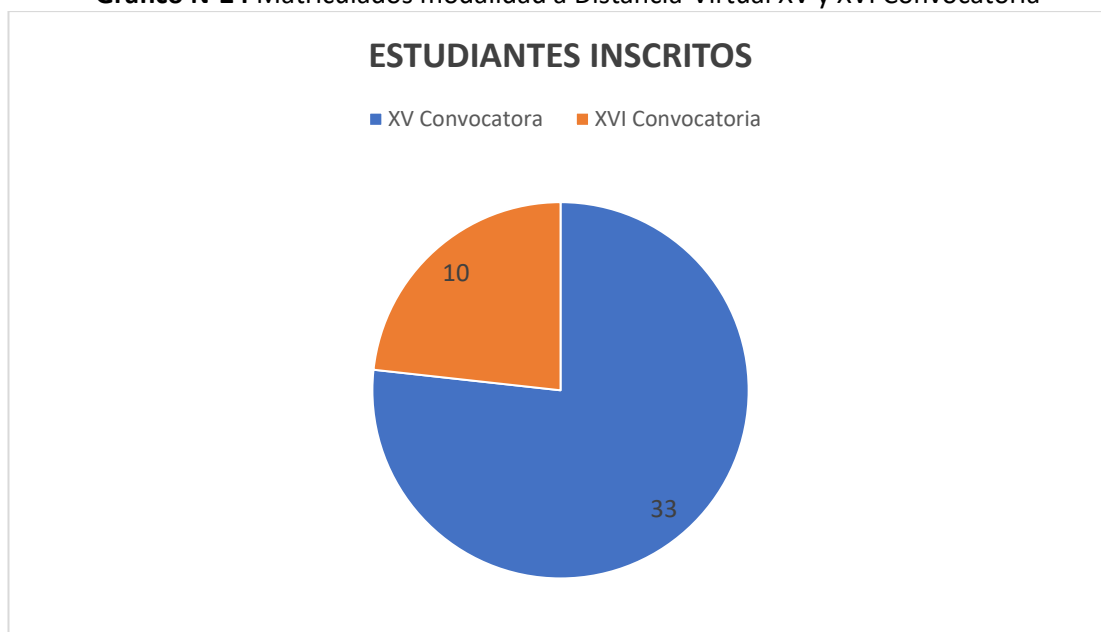
8vo.	9no.	10mo.	1ro.	2do.	3ro.	Total
13	1	3	9	7	0	33

TABLA N° 25 Inscripciones Modalidad A Distancia-Virtual XVI Convocatoria

8vo.	9no.	10mo.	1ro.	2do.	3ro.	Total
3	1	1	2	2	1	10

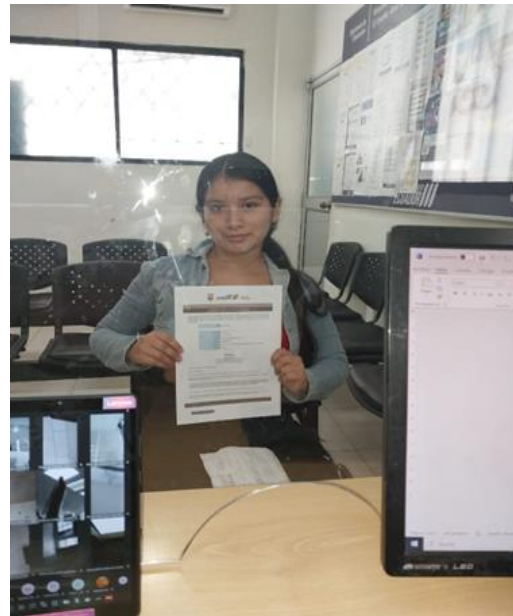
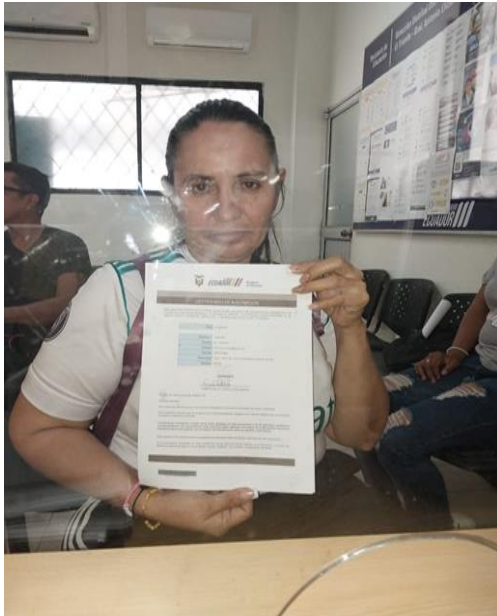
En las dos Convocatorias existen un total de inscritos modalidad a distancia Virtual de **43** estudiantes en el año 2025.

Gráfico N°24 Matriculados modalidad a Distancia-Virtual XV y XVI Convocatoria



También atención ciudadana en el periodo de matrícula en línea de instituciones educativas Fiscales, Costa-Galápagos todos los años brindamos información y ayuda a padres de familia y a la comunidad educativa en general, en traslado de estudiantes entre instituciones educativas fiscales, matrícula ordinaria y extraordinaria dependiendo de los niveles y fases.

Gráfico N° 25 Estudiantes Inscritos En Modalidad A Distancia Educación –Virtual.



- **OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE (REDES)**

Fortalecer el desempeño docente, la mejora continua de las prácticas pedagógicas y la construcción colectiva de conocimiento entre la comunidad educativa y actores sociales, mediante la conformación y sostenimiento de Redes de Aprendizaje que promuevan la colaboración, el intercambio de experiencias y la reflexión crítica en torno a los desafíos y buenas prácticas del quehacer educativo, mediante la Implementación Redes de Aprendizaje Educación Inicial y Básica 2025 – 2026.

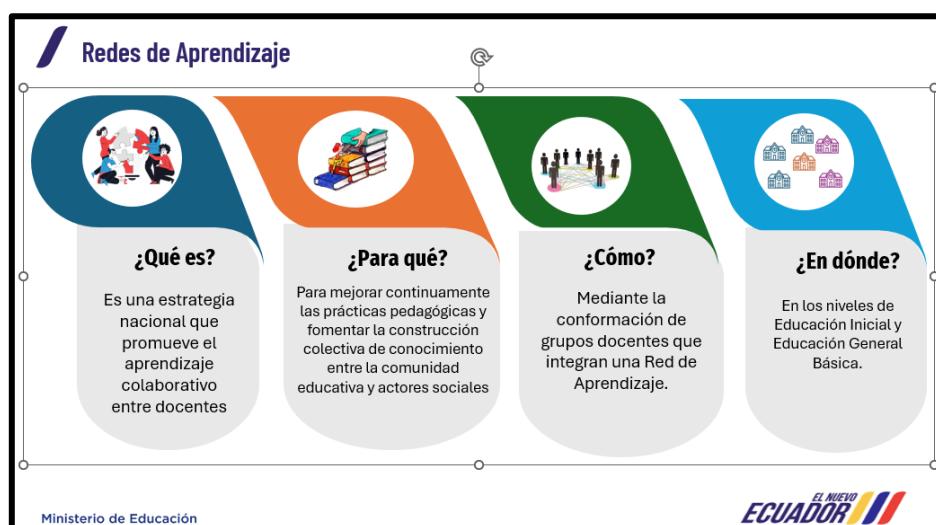


Tabla N° 26 Redes De Aprendizaje Cantidad De Docentes que Participan

RED DE APRENDIZAJE	NIVELES	IE NODO	NOMBRE DE LA RED	DOCENTES
RED 1	INICIAL Y PREPARATORIA	EEB PÉDRO J MENENDEZ	EXPLORADORAS DEL SABER	22
RED 2	ELEMENTAL Y MEDIA	UE LA INMACULADA CONCEPCION	DOCENTES IMNOVADORES_RED2	26
RED 3	SUPERIOR	EEB JUAN MONTALVO	ALIADOS DEL CONOCIMIENTO	23
RED 4	MULTINIVEL BUCAY	UE GRAL ANTONIO ELIZALDE	INNOVANDO EDUCACION	21
RED 5	MULTINIVEL EL TRIUNFO	EEB 31 DE OCTUBRE	INNOVADORES POR SIEMPRE	25
	TOTAL DOCENTES PARTICIPANTES			117

Tabla N° 27 Redes De Aprendizaje Cantidad De Instituciones Educativas que Participan

N°	REDES	NOMBRE DE LA RED	NIVEL DE EDUCACIÓN	INSTITUCIONES
1	RED 1	EXPLORADORAS DEL SABER	INICIAL Y PREPARATORIA	11
2	RED 2	DOCENTES IMNOVADORES_RED2	ELEMENTAL Y MEDIA	14
3	RED 3	ALIADOS DEL CONOCIMIENTO	SUPERIOR	9
4	RED 4	INNOVANDO EDUCACION	MULTINIVEL BUCAY	13
5	RED 5	INNOVADORES POR SIEMPRE	MULTINIVEL EL TRIUNFO	14

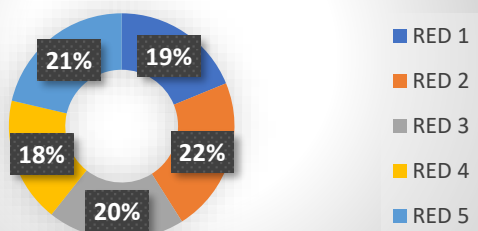
Gráfico N° 26 Reuniones De Trabajo De Redes De Aprendizaje



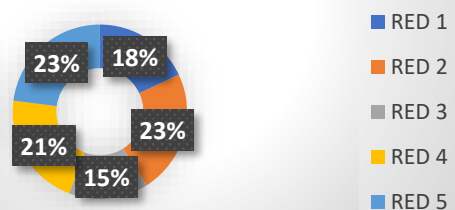


Gráfico N° 27.- Redes De Aprendizajes Participantes E Instituciones -Porcentaje.

CANTIDAD DE DOCENTES POR RED



CANTIDAD DE INSTITUCIONES POR RED



• EDUCACION DEL BACHILLERATO TECNICO

Se aprobó la Estrategia Nacional de Fortalecimiento de Educación Técnica la misma que tiene, como propósito mejorar la calidad y pertinencia de la oferta formativa del Bachillerato Técnico, y contribuir para que los estudiantes puedan desarrollar capacidades y competencias específicas, a través de una formación impartida en la institución educativa y en la entidad receptora para promover su inserción laboral, en base a los lineamientos especificados.

Contratación de pólizas de seguros en el ramo de accidentes personales para los y las estudiantes de 3er curso de la oferta educativa de Bachillerato Técnico y Técnico Productivo, vinculando a los estudiantes de Educación Especializada e Inclusiva” **154 ESTUDIANTES BENEFICIADOS.**

Tabla N° 28 Instituciones Educativas Con Oferta Figuras Profesionales Técnicas.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FIGURAS PROFESIONALES
UNIDAD EDUCATIVA CARLOS ZEVALLOS MENENDEZ	MECANIZADO Y CONTRUCCIONES METALICAS COMERCIALIZACION Y VENTAS
UNIDAD EDUCATIVA PCEI BUCAY	PRODUCCIONES AGROPECUARIAS PINTURA Y CERAMICA INDUSTRIA DE LA CONFECCION INSTALACIONES EQUIPOS Y MAQUINARIAS ELECTRICAS
UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FALQUEZ AMPUERO	PRODUCCION AGROPECUARIA INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
UNIDAD EDUCATIVA EL TRIUNFO	PRODUCCION AGROPECUARIA, CONTABILIDAD INFORMATICA
UNIDAD EDUCATIVA CATALINA CADENA MIRANDA	CONTABILIDAD INFORMATICA
UNIDAD EDUCATIVA GRAL ANTONIO ELIZALDE	CONTABILIDAD INFORMATICA

GRÁFICO N° 28 Figuras Profesionales Del Bachillerato Técnico



Gráfico N° 29 Proyectos De Los Bachilleratos Técnicos En La Unidades Educativas Distrito
09d16 El Triunfo-Gae



Gráfico N° 30 Reuniones De Trabajo - Informes De Pertinencia Actualización Figuras
Profesionales



Renovación de Permisos de Funcionamiento:

De conformidad a la normativa legal vigente se procedió a realizar el proceso y se obtuvo las resoluciones de 2 Unidades Educativas y 7 Escuelas de Educación Básica de Sostenimiento Fiscal, a continuación, detalle:

Tabla N° 29 Permisos de Funcionamientos y cierre de UE y EEB Fiscales

AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	FECHA
09H04079	UNIDAD EDUCATIVA CATALINA CADENA MIRANDA	MINEDEC-CZ5-2025-00572-R	31/10/2025
09H05178	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL ANTONIO ELIZALDE	MINEDEC-CZ5-2025-00565-R	31/10/2025
09H04039	EEB CIUDAD DE GUAYAQUIL	MINEDUC-CZ5-2025-00375-R	15/08/2025
09H04086	EEB ATAHUALPA	MINEDUC-CZ5-2025-00376-R	15/08/2025
09H04080	EEB 10 DE AGOSTO	MINEDUC-CZ5-2025-00377-R	15/08/2025
09H04058	UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL EL TRIUNFO	MINEDUC-CZ5-2025-00377-R	21/03/2025
09H04039	EEB CIUDAD DE GUAYAQUIL	MINEDUC-CZ5-2025-00375-R	15/08/2025
02H00335	EEB JOSE MARIA VELASCO IBARRA (CHILLANES) CIERRE	MINEDEC-CZ5-2025-00460-R	15/09/2025
09H04088	EEB ISABEL LA CATOLICA - CIERRE	MINEDEC-CZ5-2025-00461-R	15/09/2025

En referencia a procesos de acreditación de permiso de funcionamiento de escuelas de educación básica, están en proceso 13.

Tabla N° 30 Procesos de Trámites de Permisos de funcionamiento

NRO	AMIE	NOMBRE IE	SOSTENIMIENTO	OBSERVACION
1	09H04041	EEB EL TRIUNFO	FISCAL	EN PROCESO
2	09H04012	EEB REMIGIO CRESPO TORAL	FISCAL	EN PROCESO
3	09H04053	EEB EUGENIO ESPEJO	FISCAL	EN PROCESO
4	09H04029	EEB VEINTIUNO DE JULIO	FISCAL	EN PROCESO
5	09H04032	EEB PEDRO MENENDEZ GILBERT	FISCAL	EN PROCESO
6	09H05901	EEB CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ	FISCAL	EN PROCESO
7	09H04030	EEB ANTONIO NEUMANE	FISCAL	EN PROCESO
8	09H04054	EEB HUANCABILCA	FISCAL	EN PROCESO
9	09H04238	EEB FERROVIARIA	FISCAL	EN PROCESO
10	09H05175	EEB JOSE MARIA VELASCO IBARRA	FISCAL	EN PROCESO
11	09H04055	EEB GRAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	FISCAL	EN PROCESO

12	09H04081	EEB PRIMERO DE AGOSTO	FISCAL	EN PROCESO
13	09H05182	EEB DEMETRIO AGUILERA MALTA	FISCAL	EN PROCESO

Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población

En el Distrito 09D16 contamos con 4 instituciones educativas de oferta extraordinaria a continuación detalle:

Tabla N° 31 Instituciones de Educación Flexible

AMIE	NOMBRE DE INSTITUCION	SOSTENIMIENTO	NIVEL	CANTÓN	JORNADA	OFERTA
09H04056	UE CATALINA CADENA MIRANDA	FISCAL	BASICA SUPERIOR INTENSIVA BACHILLERATO INTENSIVO FAPT POST ALFABETIZACION	El Triunfo	Nocturna	Extraordinaria
09H05539	UE PCEI SIMON BOLIVAR	PARTICULAR	BASICA SUPERIOR BACHILLERATO EN CIENCIAS	El Triunfo	Matutina y vespertina	Extraordinaria a Distancia
09H05178	UE GENERAL ANTONIO ELIZALDE	FISCAL	BASICA SUPERIOR FLEXIBLE BACHILLERATO INTENSIVO FAPT POST ALFABETIZACION	General Antonio Elizalde	Vespertina y Nocturna	Extraordinaria
09H05178	UE GENERAL ANTONIO ELIZALDE	FISCAL	BASICA SUPERIOR BACHILLERATO EN CIENCIAS	General Antonio Elizalde	Nocturna	Extraordinaria
09H05181	UE PCEI BUCAY	FISCAL	BASICA SUPERIOR BACHILLERATO TECNICO	General Antonio Elizalde	Matutina y Vespertina	Extraordinaria Semipresencial



• **Revalorización docente:** promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

En el contexto de la educación y del departamento de talento humano de este Distrito Educativo implica un enfoque integral para fortalecer las capacidades de las generaciones presentes y futuras en el ámbito educativo. Aquí hay algunas perspectivas específicas en relación al Fortalecimiento institucional:

Desarrollo Profesional: Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional que permitan a los educadores adquirir habilidades para afrontar los desafíos cambiantes en el ámbito educativo.

Bienestar del Personal: Priorizar el bienestar emocional y físico del personal educativo, proporcionando apoyo y recursos para manejar el estrés y la presión inherentes al sector.

Clima Organizacional: Fomentar un fortalecimiento del clima organizacional que promueva la resiliencia, la colaboración y la adaptabilidad entre el personal del distrito.

Actividades realizadas:

Conforme a los lineamientos se ha procedido durante todo el año 2025 a realizar actividades relacionadas a mejorar el clima laboral con la finalidad de que los servidores se encuentren motivados y elevar la productividad laboral. Realizando pausas activas, celebraciones cumpleaños, entre otros.

Gráfico N° 31 Celebraciones de cumpleaños una vez por mes.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 32 Integración del personal del Distrito.



Fuente: Elaboración propia.

Eje 2: Revalorización profesional docente.

Revalorización docente: promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva

Para desarrollar este eje se realizó varios procesos que se detallan a continuación:

Renovación Contratación personal Docente y Administrativo

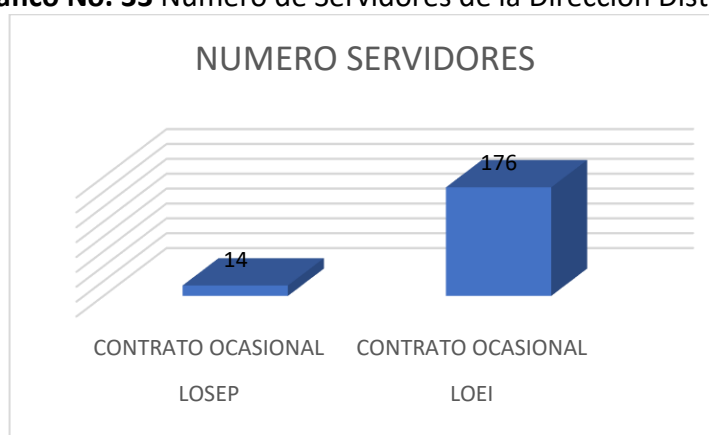
Se realizó la renovación del personal bajo el régimen de Contrato Ocasional el mismo que ingresó a laborar por concepto de prórrogas y renovación desde el 01/01/2025 al 31/12/2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N°32 Número de Servidores de la Dirección Distrital.

NUMERO SERVIDORES	MODALIDAD	PERIODO DE CONTRATACION	REGIMEN
14	CONTRATO OCASIONAL	1/01/2025 – 31/12/2025	LOSEP
176	CONTRATO OCASIONAL	1/01/2025 – 31/12/2025	LOEI

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico No. 33 Número de Servidores de la Dirección Distrital.



Fuente: Elaboración propia.

Mejora Salarial: Ajustes salariales para reflejar la importancia y la complejidad del trabajo docente. Esto puede incluir aumentos salariales, bonificaciones, y otros incentivos económicos.

Desarrollo Profesional: Programas y oportunidades continuas de formación y desarrollo profesional para que los docentes mejoren constantemente sus habilidades pedagógicas y se mantengan actualizados con las últimas tendencias educativas.

Reconocimiento Social: Campañas y acciones que promueven una mayor valoración de la profesión docente en la sociedad. Esto puede incluir eventos, premios, y la participación de la comunidad en la celebración del trabajo de los maestros.

Mejora de Condiciones Laborales: Asegurar condiciones de trabajo adecuadas, incluyendo instalaciones seguras, recursos educativos suficientes y un ambiente laboral que respalde el bienestar físico y emocional de los docentes.

Seguridad Laboral: Garantizar la estabilidad laboral y la protección de los derechos laborales de los docentes.

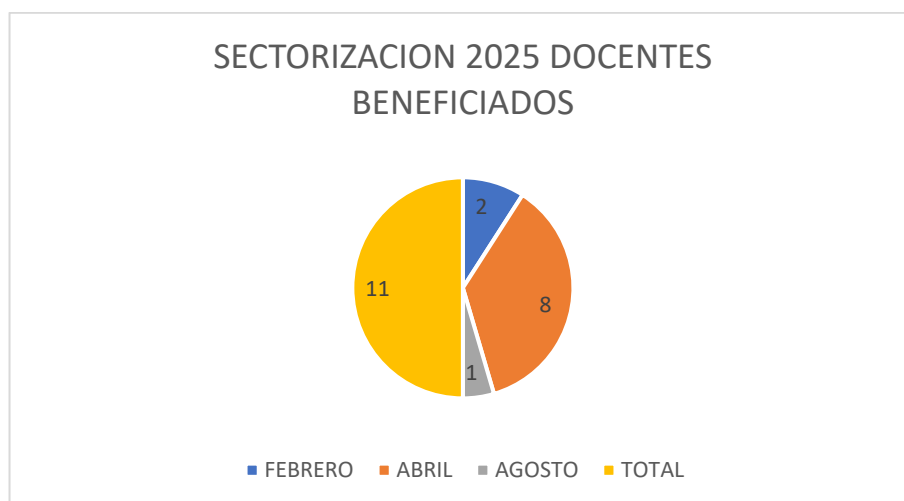
Sectorización Docente: En términos generales, la sectorización docente podría referirse a la clasificación o asignación de docentes en diferentes sectores, áreas geográficas o niveles

educativos según ciertos criterios. Estos criterios podrían incluir la experiencia, la especialización, las necesidades educativas de ciertas áreas, entre otros. Vale indicar que se detalle los beneficiarios por mes:

Tabla N° 33 Beneficiados en Sectorización Docente.

SECTORIZACION	
MESES	BENEFICIARIOS
FEBRERO	2
ABRIL	8
AGOSTO	1
TOTAL	11

Gráfico N° 34 Número de Beneficiados en Sectorización Docente.



Homologación Salarial: La homologación salarial en el sistema educativo en Ecuador se refiere al proceso de equiparar o ajustar los salarios de los profesionales de la educación de acuerdo con ciertos criterios o parámetros establecidos. Este proceso puede ocurrir como parte de una política gubernamental o institucional para garantizar la equidad salarial y reconocer la formación, experiencia y responsabilidades de los educadores.

Se procede al pago de las diferencias de sueldos por concepto de homologación Salarial de los docentes que se detalla a continuación. Vale indicar que en este proceso de **HOMOLOGACION SALARIAL se ha beneficiado 18 docentes de acuerdo con el siguiente detalle:**

Tabla N°34 Cantidad de servidores beneficiados por Homologación Salarial.

HOMOLOGACION DOCENTE AÑO 2025	NUMERO DE SERVIDORES BENEFICIADOS
DOCENTES HOMOLOGADOS	14

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 35 Detalle de servidores beneficiados por Homologación Salarial.



Fuente: Elaboración propia.

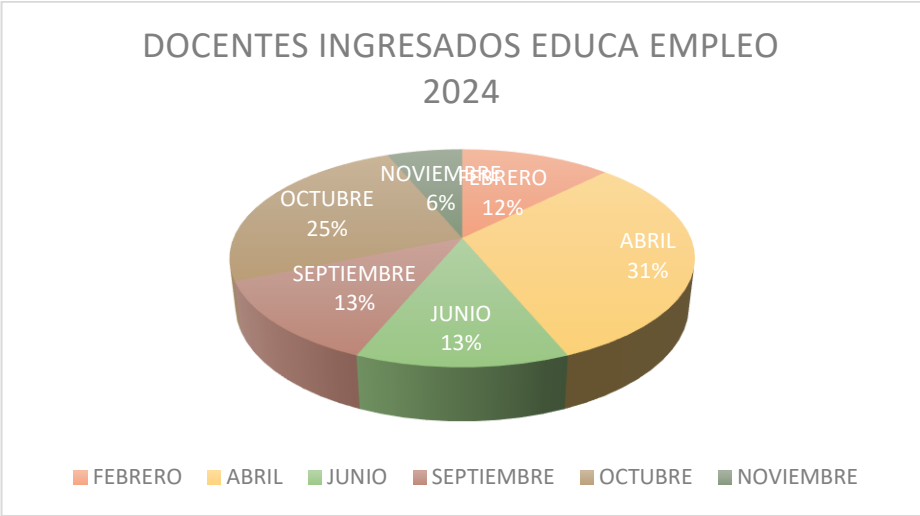
Educa Empleo Docente: Esta plataforma permitirá realizar los procesos de selección de docentes de las instituciones educativas fiscales, bajo la figura de contrato ocasional o nombramiento provisional, en función de las necesidades del sistema, garantizando un proceso eficaz, efectivo y transparente.

Tabla N° 35 Docentes que ingresan por Educa Empleo.

MES DE INGRESO	DOCENTES INGRESADOS EDUCA EMPLEO 2025
FEBRERO	2
ABRIL	5
JUNIO	2
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	1
TOTAL	16

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N°36 Docentes que ingresan por Educa Empleo.



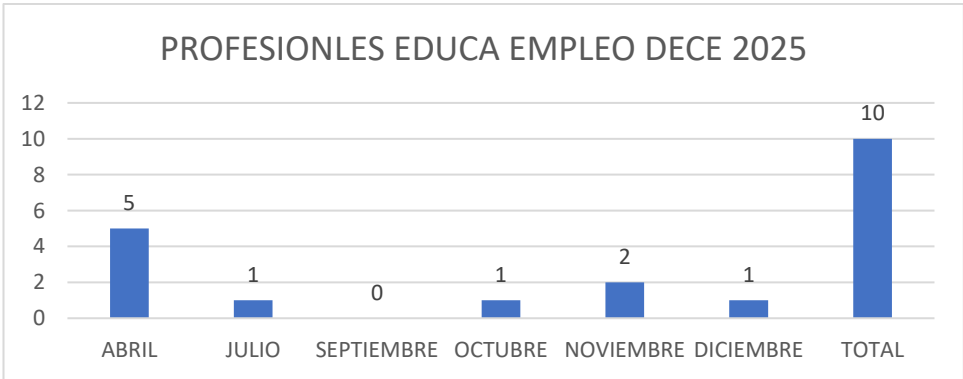
Fuente: Elaboración propia.

Educa Empleo Dece: El programa Educa Empleo del Ministerio de Educación de Ecuador cuenta con un módulo específico para los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE). Este proceso busca cubrir vacantes para profesionales encargados del bienestar integral, apoyo psicosocial y orientación educativa de los estudiantes en instituciones fiscales.

Tabla N° 36 Profesionales que ingresan por Educa Empleo Dece.

MES DE INGRESO	PROFESIONALES EDUCA EMPLEO DECE 2025
ABRIL	5
JULIO	1
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	1
TOTAL	10

Gráfico N° 37 Profesionales que ingresan por Educa Empleo Dece



Proceso de Jubilación

Se han remitido los expedientes de jubilados para pagos en bonos y en efectivo los mismos que han sido validados y aprobados por el Ministerio de Trabajo de acuerdo a la normativa legal vigente. De los cuales durante el año 2025 se pagaron 2 en efectivos por discapacidad y 5 en bonos del año 2019, se ha planificado 5 docentes para su desvinculación en el año 2024.

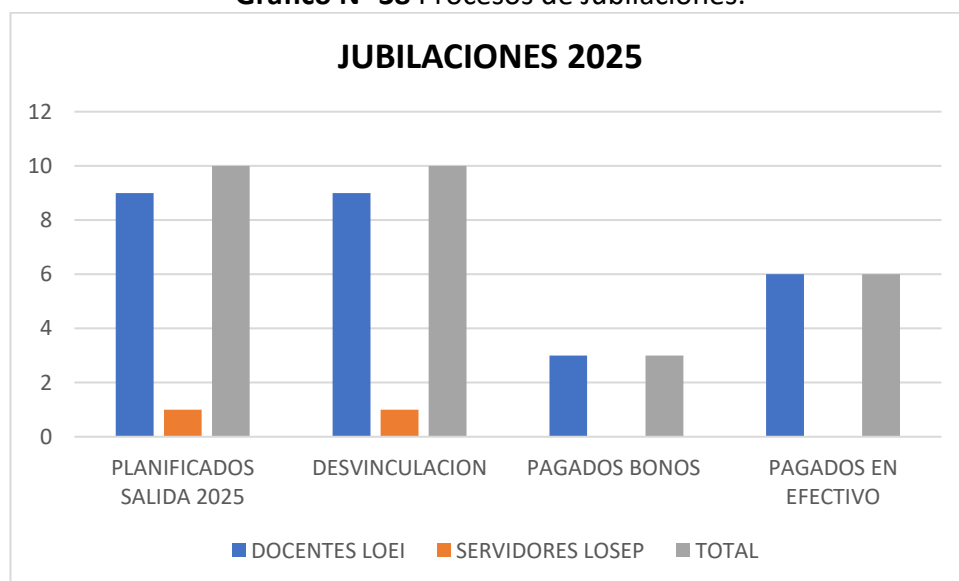
Trámite Planificación y Desvinculación por jubilaciones: Mediante Quipux durante el año 2024 han presentado 4 solicitudes de planificación de jubilaciones, y el 28 de febrero del 2024 vino 4 docente en el listado de desvinculación por jubilación.

Tabla N° 37 Proceso de Jubilación

JUBILACIONES 2025				
SERVIDORES	PLANIFICADOS SALIDA 2025	DESVINCULACION	PAGADOS BONOS	PAGADOS EN EFECTIVO
DOCENTES LOEI	9	9	3	6
SERVIDORES LOSEP	1	1	0	0
TOTAL	10	10	3	6

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 38 Procesos de Jubilaciones.



Fuente: Elaboración propia.

Tramites de Permisos y Licencias

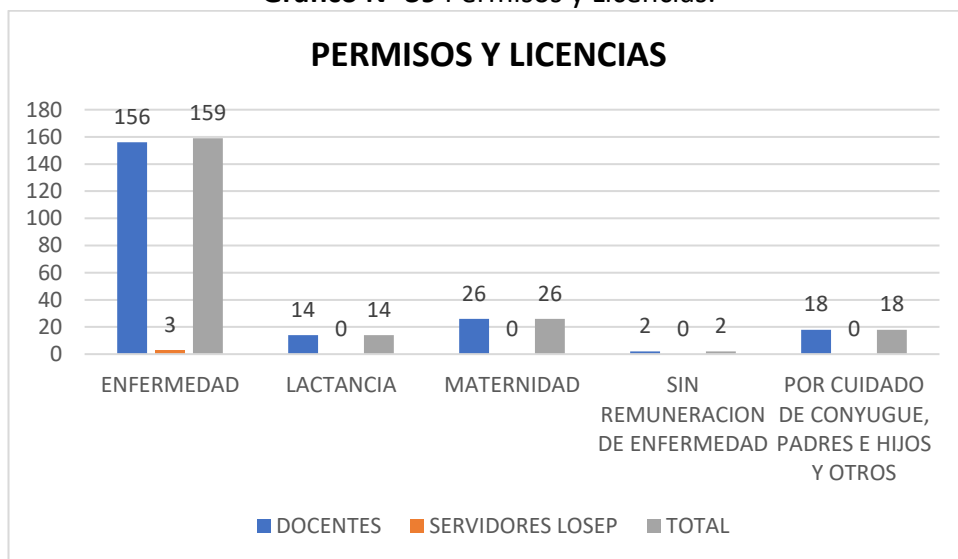
Hasta la presente fecha se han despachado 259 trámites de permisos y licencias los mismos que se han dado respuesta mediante la herramienta gestión documental Quipux.

Tabla N°38 Permisos y Licencias

SERVIDORES	ENFERMEDAD	LACTANCIA	MATERNIDAD	SIN REMUNERACION DE ENFERMEDAD	POR CUIDADO DE CONYUGUE, PADRES E HIJOS Y OTROS
DOCENTES	156	14	26	2	18
SERVIDORES LOSEP	3	0	0	0	0
TOTAL	159	14	26	2	18

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 39 Permisos y Licencias.



Fuente: Elaboración propia.

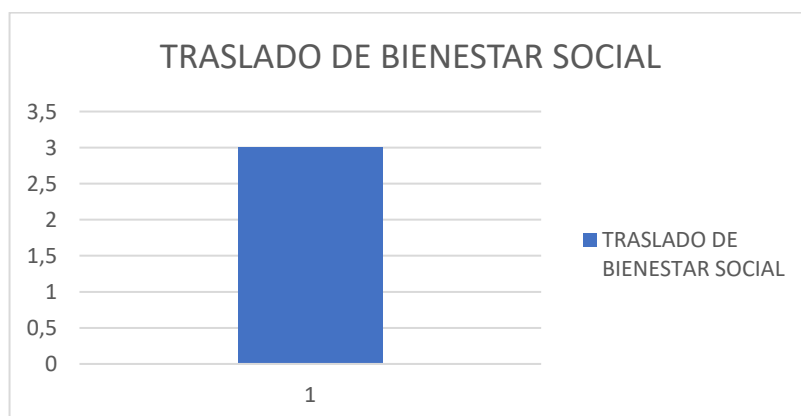
Procesos de Bienestar Social

Tabla N° 39 Traslados por Bienestar Social.

TRASLADO DE BIENESTAR SOCIAL
3

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 40 Traslados por Bienestar Social.



Fuente: Elaboración propia.

Prácticas Pre Profesionales:

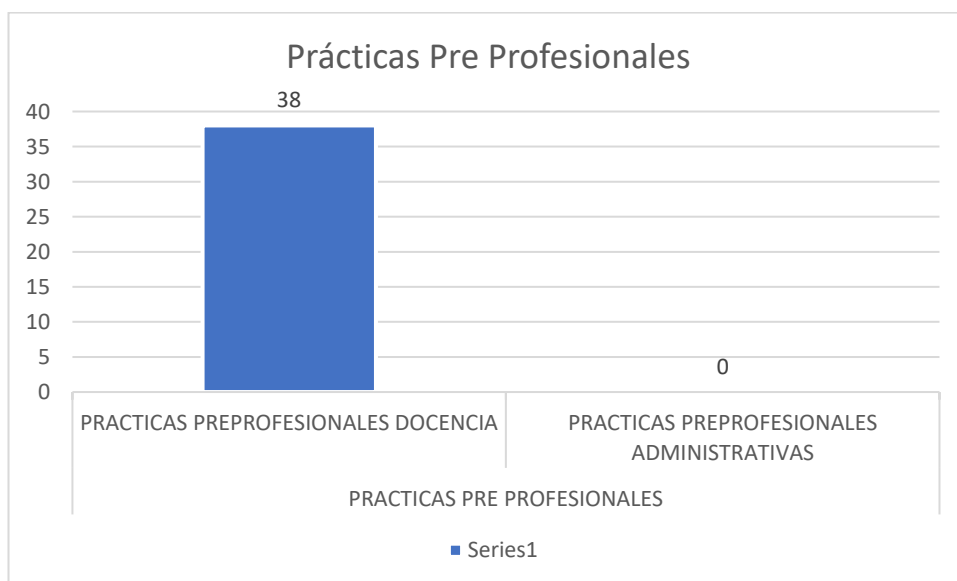
Las prácticas pre-profesionales en instituciones educativas son un requisito obligatorio para que los estudiantes universitarios de carreras de educación, psicología o trabajo social puedan titularse. En Ecuador, este proceso está regulado por el Consejo de Educación Superior (CES) y el Ministerio de Educación.

Tabla N° 40 Prácticas Pre Profesionales

PRACTICAS PREPROFESIONALES DOCENCIA	PRACTICAS PREPROFESIONALES ADMINISTRATIVAS
38	0

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N°41 Prácticas Pre Profesionales



Fuente: Elaboración propia.

Renuncias:

Se ha procedido a realizar el trámite pertinente para reemplazar a 6 docentes y 1 administrativo que ha presentado la renuncia a su puesto de trabajo hasta la presente fecha.

Pago de liquidaciones personal cesante:

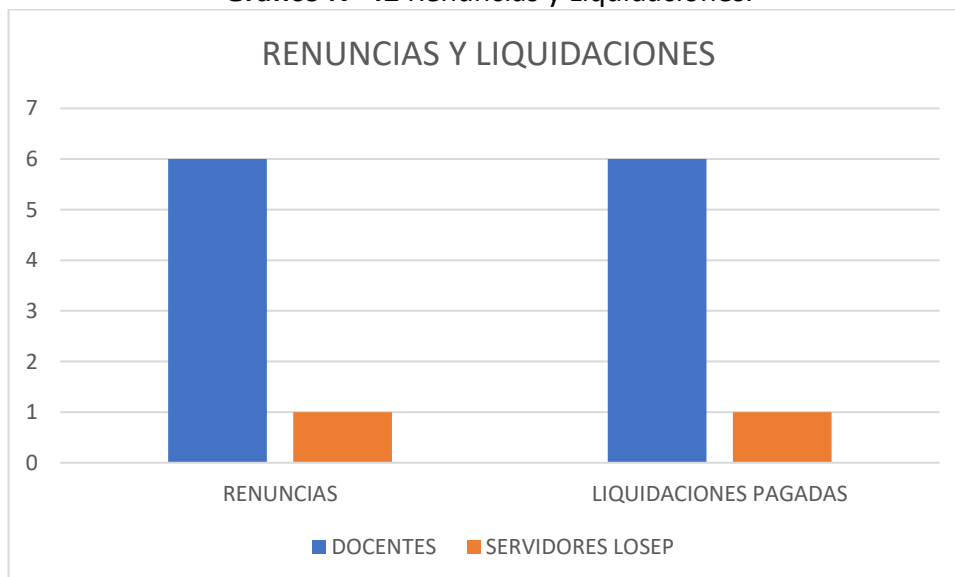
Se ha procedido a cancelar en su totalidad las liquidaciones de 6 docentes y 1 funcionarios LOSEP desvinculados hasta la presente fecha los mismos que han presentado la documentación requerida para dicho pago.

Tabla N° 41 Renuncias y Liquidaciones

FUNCIONARIOS	RENUNCIAS	LIQUIDACIONES PAGADAS
DOCENTES	6	6
SERVIDORES LOSEP	1	1

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 42 Renuncias y Liquidaciones.



Fuente: Elaboración propia.



• **Fortalecimiento de la educación en valores:** impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

RUTAS Y PROTOCOLOS

Del eje de promoción y prevención:

Tabla N° 42 Sensibilizaciones para la garantía de derechos y espacios de sensibilización y asesoramiento, prevención de riesgos psicosociales

Número de sensibilizaciones para la garantía de derechos:	Número de espacios de sensibilización, dialogo, capacitación y asesoramiento de prevención de riesgos psicosociales:
109	127

RUTAS Y PROTOCOLOS

Gráfico N° 43 Eje de promoción y prevención-Modelo de gestión DECE.



Del eje de atención psicosocial:

Tabla N° 43: Atención casos atendidos y en seguimiento

Atención casos atendidos y en seguimiento:	
Violencia sexual	66
Violencia física	37
Violencia por negligencia	106
Violencia psicológica	15

Violencia digital	0
Número de casos de uso/consumo y comercialización de sustancias.	31
Número de casos de embarazo, maternidad o paternidad adolescentes.	62
Número de casos de deserción escolar.	83
Número de círculos o prácticas restaurativa realizadas.	57

Gráfico N° 44 Del eje de la atención psicosocial-Atención de casos de violencia

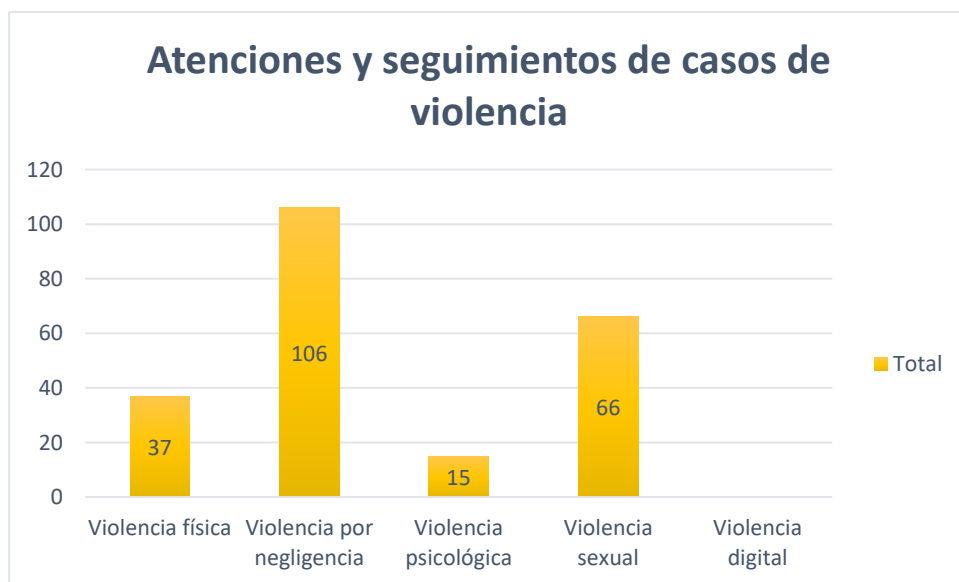


Gráfico N° 45: Intervención y seguimiento de casos-Modelo de atención DECE-Eje de atención psicosocial.

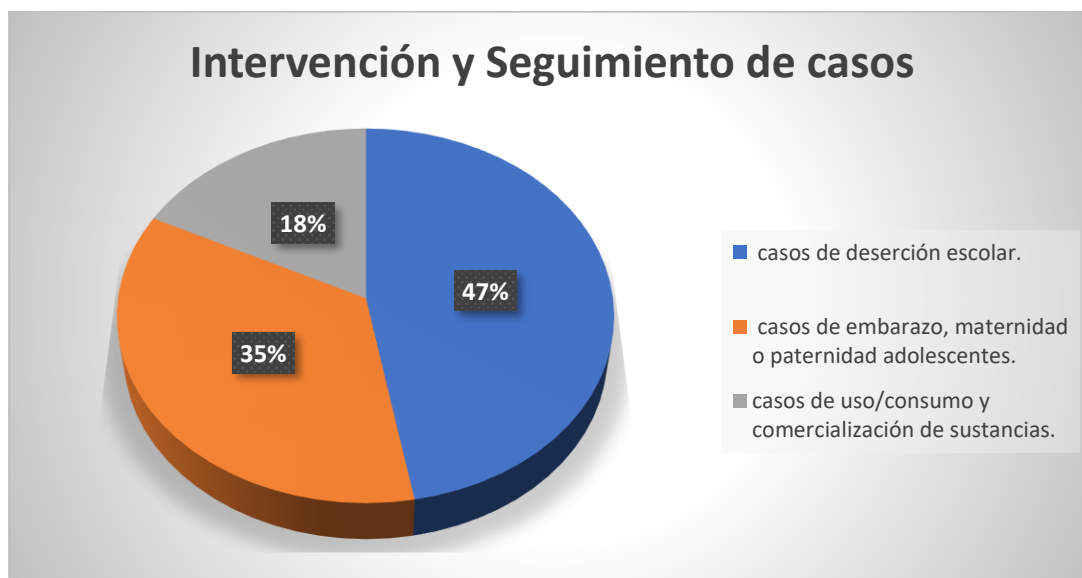


Tabla N° 44 Derivaciones externas.

Numero de derivaciones a Junta Cantonal Protección De Derechos (JCPD)	Numero de derivaciones a Ministerio De Salud (MSP)
EL TRIUNFO: 89	188
GRNAL. ANTONIO ELIZALDE: 17	

Gráfico N° 46: Derivaciones externas-Modelo de gestión DECE-eje de Atención Psicosocial.



Del eje de inclusión socioeducativa:

Tabla N° 45: Eje de la inclusión socioeducativa.

Número de casos de estudiantes con NEE asociada y no a la discapacidad en seguimiento y acompañamiento.
306

Tabla N° 46. Número de visitas realizadas

Visitas	Número
Visitas a instituciones enlazadas:	197
Visitas domiciliarias realizadas:	31



Fortalecimiento institucional: El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.

Unidad Distrital de Atención Ciudadana

La misión principal es atender, orientar, y dar respuesta oportuna a las solicitudes, reclamos, sugerencias y consultas de los ciudadanos, garantizando un servicio de calidad, calidez, eficiencia, transparencia y respeto de sus derechos, facilitando el derecho a la información. Atención ciudadana también se entiende de ejecutar las actividades de resolución, despacho y archivo de los tramite procesados dentro del área, al igual que recibir y direccionar los procesos por mogac y por quipux a las diferentes unidades administrativas del distrito 09D16 El Triunfo- General Antonio Elizalde-Educación, como de otras jurisdicciones distritales cuando el caso lo amerite hacerlo.

Desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, tenemos la siguiente estadística: **total de trámites ingresados por mogac 463, resueltos a tiempo 460, resueltos atrasado 0, pendientes a tiempo 3, pendientes atraso 0, trámites que han sido registrados por Mogac y por Quipux y direccionado a los jefes de las diferentes áreas para que sean procesados por el responsable del trámite y a la vez pueda emitir la respuesta respectiva al usuario.**

Tabla N° 47 Estadística De Ingreso De Tramites Por Area

DISTRITO 09D16	AREA	TRAMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
	APOYO Y SEGUIMIENTO	169	169	0	0	0
	JURIDICO	74	72	0	2	0
	ATENCION CIUDADANA	219	219	0	0	0
	PLANIFICACION	1	0	0	1	0
	TOTAL	463	460	0	3	0

Tabla N° 48 Estadística De Ingreso De Trámites Por Unidad De Proceso

Ministerio
de Educación

DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION

REPORTE: ESTADÍSTICA DE INGRESO Y RESOLUCIÓN

Fecha Inicio: 2025-01-01

Fecha Final: 2025-12-31

DISTRITO 09D16-EL TRIUNFO- GENERAL ANTONIO ELIZALDE	TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTOS A TIEMPO	RESUELTOS ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
APOYO Y SEGUIMIENTO	169	169	0	0	0
APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	28	28	0	0	0
COPIA CERTIFICADA DE ACTAS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	5	5	0	0	0
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS	92	92	0	0	0
EMISIÓN DEL DUPLICADO DE TÍTULOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	8	8	0	0	0
HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER OBTENIDO EN EL EXTERIOR (MECANISMO DIGITAL DE VERIFICACIÓN)	2	2	0	0	0
LEGALIZACIÓN DE ACTAS DE GRADO	6	6	0	0	0
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR	11	11	0	0	0
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN DOCUMENTOS ESTUDIANTILES	17	17	0	0	0
ASESORIA JURIDICA	74	72	0	2	0
DENUNCIA POR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	2	2	0	0	0
DENUNCIA POR CONNOTACIÓN SEXUAL	34	33	0	1	0
DENUNCIA POR DROGAS	1	1	0	0	0
DENUNCIA POR MALTRATO FÍSICO	29	28	0	1	0
DENUNCIA POR MALTRATO PSICOLÓGICO	6	6	0	0	0
DENUNCIAS VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	2	2	0	0	0
ATENCION CIUDADANA	219	219	0	0	0
CERTIFICACION DE PROMOCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	43	43	0	0	0
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	176	176	0	0	0
PLANIFICACION	1	0	0	1	0
EMISIÓN DE RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	1	0	0	1	0
TOTAL	463	460	0	3	0

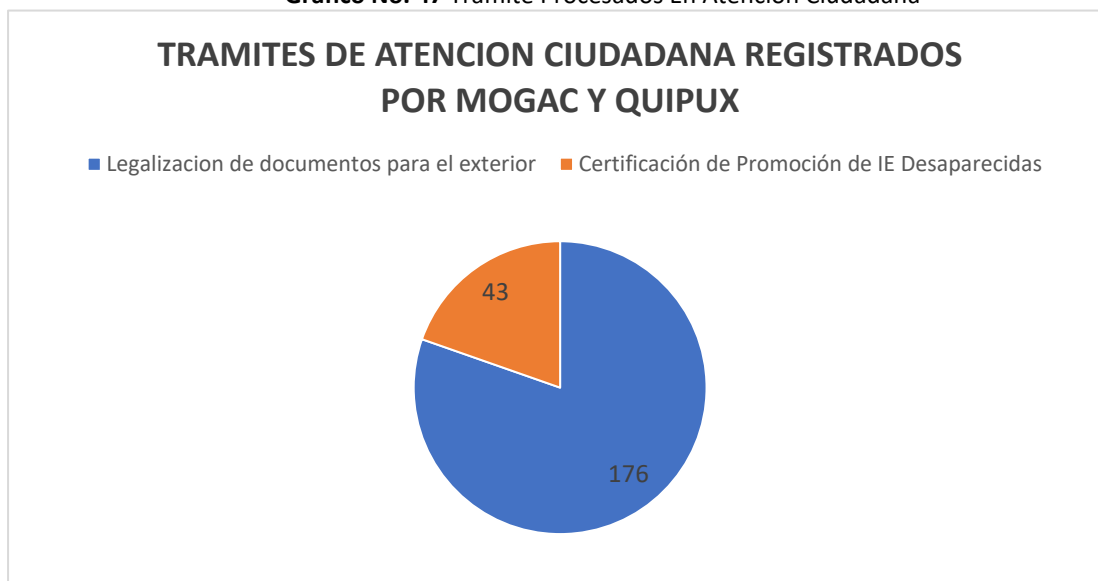
El fortalecimiento institucional en el área de Atención Ciudadana busca mejorar las capacidades del personal, los procesos y los recursos para brindar un servicio eficiente y de calidad. Promueve la capacitación continua, la optimización de procedimientos y el uso de herramientas tecnológicas. Todo esto permite ofrecer una atención oportuna, transparente y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

En el año 2025 se han registrado por MOGAC 463 trámites en las diferentes unidades de la Dirección Distrital 09D16- El Triunfo Gral. Antonio Elizalde-Educación, los cuales han sido ingresados por ventanilla de Atención Ciudadana, así como también ingresados en línea por los usuarios, y nuestro compromiso es gestionarlos en la brevedad posible para dar respuesta al usuario con eficiencia y eficacia.

Tabla N° 49 Tramite Procesados En Atención Ciudadana.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	CANTIDAD DE TRAMITES	CERTIFICACION DE PROMOCION DE IE DESAPARECIDAS	CANTIDAD DE TRAMITES
ENERO	14	ENERO	3
FEBRERO	16	FEBRERO	3
MARZO	19	MARZO	3
ABRIL	15	ABRIL	15
MAYO	10	MAYO	2
JUNIO	24	JUNIO	5
JULIO	18	JULIO	1
AGOSTO	7	AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	21	SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	12	OCTUBRE	5
NOVIEMBRE	6	NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	14	DICIEMBRE	1
TOTAL DE TRAMITE	176	TOTAL DE TRAMITE	43

Gráfico No. 47 Tramite Procesados En Atención Ciudadana



ÁREA DE TIC'S

Dentro de la gestión del área de TIC'S se desempeñan actividades como se detalla a continuación en el periodo **2025 - 2026**

Dotación de internet y herramientas digitales en las Instituciones Educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.

- **Conectividad de nuevos puntos de red**

La dirección Nacional de TIC del Ministerio de Educación Realizo el nuevo proyecto puntos de enlaces de internet, las cuales Tenemos **25 Instituciones Educativas Fiscales** con el proveedor de CNT, **6 Instituciones Educativas Fiscales** con el proveedor privado RODNET del Cantón General Antonio Elizalde en las áreas rurales y **5 Instituciones Educativas Fiscales** en el proveedor privado JEAPC del Cantón el Triunfo en las áreas rurales, **dándonos un total de 31 Instituciones Educativas Fiscales con servicio de internet.-** favoreciendo a **590** docentes y a más de **14.344** estudiantes.

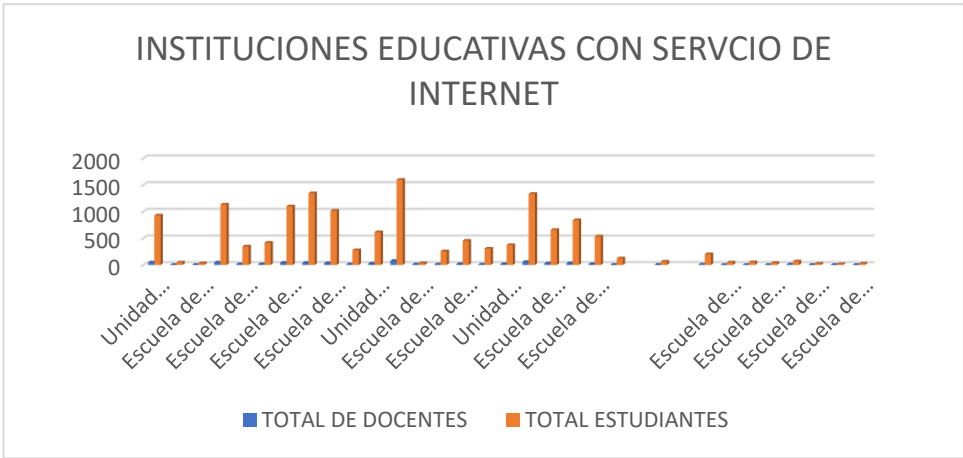
Tabla N° 50 Conectividad de nuevos puntos de red

AMIE	NOMBRE DE IE.	DIRECCIÓN IE	ISP	TIPO TECNOLOGUA (CU, FO, VSAT)	NUMERO DE DOCENTES	NUMERO DE ESTUDIANTES
09H04079	Unidad Educativa Catalina Cadena	Cdla. Patria Nueva sector A	CNT	FO	48	929
09H04012	Escuela de Educación Básica Remigio Crespo Toral	Rcto. El Guabito	CNT	FO	2	49
09H04065	Escuela de Educación Básica República de Colombia	Rcto. Doloriza	MERCREDI	CU	2	33
09H04023	Unidad Educativa Veinticinco de Agosto	Cdla. La Carmela	CNT	FO	46	1.134
09H04055	Escuela de Educación Básica General Antonio José de Sucre	Cdla. Rio VERVDE	CNT	FO	12	348
09H04081	Escuela de Educación Básica Primero de Agosto	Cdla. Santa Rosita	CNT	FO	15	417
09H04060	Escuela de Educación Básica Juan Montalvo	Av. Carlos Amen Campos y Antonio José de Sucre.	CNT	FO	42	1.100
09H04020	Escuela de Educación Básica Alejo Lascano	Av. 8 de abril y Mozart Safadi	CNT	FO	39	1.346
09H04041	Escuela de Educación Básica El Triunfo	Av. Velasco Ibarra y calle Padre Luis López	CNT	FO	35	1.018
09H04029	Escuela de Educación Básica 21 de Julio	Cdla. Río Verde	CNT	FO	11	279
09H04111	Unidad Educativa Carlos Zevallos	Cdla. Aníbal Zea sector 1	CNT	FO	26	616
09H04058	Unidad Educativa El Triunfo	Av. Simón Bolívar y Adolfo Rodríguez	CNT	FO	77	1.598

09H04032	Escuela de Educación Básica Pedro Menéndez Gilbert	Cdla. Pedro Menéndez Gilbert sector B	CNT	FO	10	35
09H05901	Escuela de Educación Básica Camilo Gallegos Domínguez	Cdla. San José	CNT	FO	9	258
09H04030	Escuela de Educación Básica Antonio Neumane	Cdla. 12 de agosto	CNT	FO	17	456
09H04054	Escuela de Educación Básica Huancavilca	Cdla. Huancavilca	CNT	FO	9	308
09H04127	Unidad Educativa Francisco Falquez Ampuero	Rcto. Matilde Esther	CNT	FO	17	374
09H05178	Unidad Educativa General Antonio Elizalde	García Moreno y Av Macas	CNT	FO	57	1.334
09H04238	Escuela de Educación Básica Ferroviaria	Paquisha, por el mercado	CNT	FO	30	659
09H05175	Escuela de Educación Básica Dr. José María Velasco Ibarra	García Moreno y Corina Parrales	CNT	FO	32	841
09H05181	Unidad Educativa Bucay	Cdla. San Luis	CNT	Fibra	10	70
12H00201	Escuela de Educación Básica Dr. Horacio Hidrovo	Rcto. Matilde Esther	CNT	FO	17	535
09H04053	Escuela de Educación Básica Eugenio Espejo	Rcto. El Achote	CNT	Fibra	9	205
09H05182	Escuela de Educación Básica Demetrio Aguilera Malta	Rcto. San Pedro	ISP Local	Cobre	4	126
09H04003	Escuela de Educación Básica Ernesto Guevara Wolf	Rcto. Km. 48	ISP Local	Fibra	3	64
09H04005	Escuela de Educación Básica San Mauricio	Rcto. San Mauricio	ISP Local	Fibra	2	48
09H04086	Escuela de Educación Básica Atahualpa	Rcto. La Gloria	ISP Local	Fibra	2	54
09H04387	Escuela de Educación Básica Angela Carbo de Maldonado	Rcto. El Batán	ISP Local	Fibra	2	39
09H05184	Escuela de Educación Básica Rosa Segunda Camba Ortiz	Rcto. La Esperanza	ISP Local	Fibra	2	26

09B00015	Escuela de Educación Básica Juan López Tibiram	Rcto. Rio limón	ISP Local	RADIO ENLACE	1	18
09H04433	Escuela de Educación Básica Zoila Victoria Martínez Romero	Rcto. Esperanza Baja	ISP Local	Fibra	2	27
				TOTAL	590	14.344

Gráfico No. 48 IE con servicio de Internet



- Reseteo de clave**
Las razones para reseteo de claves en los Correos Institucionales son las siguientes:

Cuando un funcionario no recuerda la contraseña que tenía actualmente y requiere que se le asigne una contraseña nueva por defecto deberá solicitar al departamento de TIC y llenar una matriz (formato emitido por Planta Central) con los datos del funcionario administrativo, docentes de las Unidades Educativas o Estudiantes de la Instituciones Educativas, el Tic consolida la información y envía un correo a la Coordinación Zonal 5, para que las cuentas sean reseteadas.
Cabe indicar que en el año 2025 se ha reseteado 231 usuarios en el dominio @educacion.gob.ec.

Tabla N° 51 Reseteo de Claves - correo

CANTIDAD DE RESETEOS POR MESES	
MESES	RESETEOS
ENERO	22
FEBRERO	12
MARZO	21
ABRIL	14
MAYO	24
JUNIO	33

JULIO	33
AGOSTO	11
SEPTIEMBRE	13
OCTUBRE	17
NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	13
TOTAL	231

- RESETEO DE CLAVE GOOGLE**

Las razones para reseteo de claves en los Correos Institucionales son las siguientes:

Cuando un funcionario no recuerda la contraseña que tenía actualmente y requiere que se le asigne una contraseña nueva por defecto deberá solicitar al departamento de TIC y llenar una matriz (formato emitido por Planta Central) con los datos del funcionario administrativo, docentes de las Unidades Educativas o Estudiantes de la Instituciones Educativas, el Tic consolida la información y envía un correo a la Coordinación Zonal 5, para que las cuentas sean reseteadas.

Cabe indicar que en el año 2025 se ha reseteado 18 usuarios en el dominio @docentes.educacion.edu.ec

Tabla N° 52 Reseteo de claves en los Correos Institucionales

CANTIDAD DE RESETEOS POR MESES	
MESES	RESETEOS
NOVIEMBRE	11
DICIEMBRE	7
TOTAL	18

Gráfico N° 49 Reseteo de claves en los Correos Institucionales



- **PROCESOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, SISTEMATIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL DISTRITAL.**

Basándonos en la misión del departamento de TIC en aplicar e implementar políticas, normas y procedimientos que efectivicen la gestión y administración de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones orientados a la optimización de recursos, sistematización y autorización de los procesos a nivel Distrital.

En la Dirección Distrital se realizan diariamente trabajos de mantenimiento de los equipos de cómputo, ya sea computadoras, impresoras, Internet, Telefonía.

- **ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS A LA UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL EL TRIUNFO.**

Se entregaron 17 quipos tecnológicos para el laboratorio de la Unidad Educativa Nacional el Triunfo, para la realización de las pruebas Pisa por parte de la empresa evaluadora Ineval.

- **EVALUACIONE DE PRUEBA PISA DEL RÉGIMEN COSTA**

Desde el 16 de julio del 2025 se llevó a cabo las evaluaciones PISA a las instituciones fiscales pertenecientes al Distrito 09D16 El Triunfo – Gral. Antonio Elizalde.

- **ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES**

En el Proyecto Brecha Digital C2, fueron favorecidas 6 Instituciones Educativas Unidocentes las cuales se entregaron laptop

- **REPORTES DE INCIDENCIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SIN SERVICIO DE INTERNET PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 09D16-EL TRIUNFO-GENERAL ANTONIO ELIZALDE.**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025, se han reportado Instituciones Educativas Pertenecientes a la Dirección Distrital 09D16 El Triunfo – Gral. Antonio Elizalde – Educación, con problemas del servicio de internet en donde se generaron las incidencias a la empresa CNT las cuales fueron solventados en su debido tiempo por parte de la empresa antes mencionada.

PLANIFICACIÓN

OFERTA EDUCATIVA:

Se ha socializado con las 61 instituciones educativas el Proceso de Oferta Educativa, encadenamiento de estudiantes y asignación de estudiantes mediante OVP, correspondiente al periodo lectivo 2025-2026 aprobada en el mes de enero del 2025 por Coordinación Zonal 5 y la oferta 2026-2027 en el mes de diciembre del 2025, se realizó el proceso de construcción de oferta de toda la comunidad educativa.

AMIE:

Se ha socializado con las 61 instituciones educativas el Proceso de la Actualización del Archivo Maestro, toma final 2024-2025, que se realizó del 14 de mayo al 30 de mayo del 2025.

Se ha socializado con las 61 instituciones educativas el Proceso de la Actualización del Archivo Maestro, toma Inicial 2025-2026, que se realizó del 15 de septiembre al 8 de octubre del 2025.

Tabla N° 53. Proceso AMIE

SOSTENIMIENTO	ACTUALIZARON	NO ACTUALIZARON	NOVEDAD
	Nro.IE ACTIVAS	Nro.IE INACTIVAS	
FISCAL	43	3	Fuera de funcionamiento 2 IE cerradas y 1 con suspensión temporal
PARTICULAR	10		
FISCOMISIONAL	3		
MUNICIPAL	2		
TOTAL	58	3	Fuera de funcionamiento 3 IE

RENDICION DE CUENTAS 2024:

Este proceso inició el 15 de abril del 2025 y culminó el 12 agosto del 2025, en el cual se ha realizado el informe preliminar y el Formulario Instituciones UDAF y EOD 2024 de Rendición de Cuentas 2024, se programó el evento de rendición de Cuenta 2024 del Distrito 09D16 El Triunfo – General Antonio Elizalde, mediante Microsoft Teams y de manwra presencial en la Unidad Educativa Nacional El Triunfo, el día 25 de junio del 2025, de 11:00 a 11:45.

PRESUPUESTO

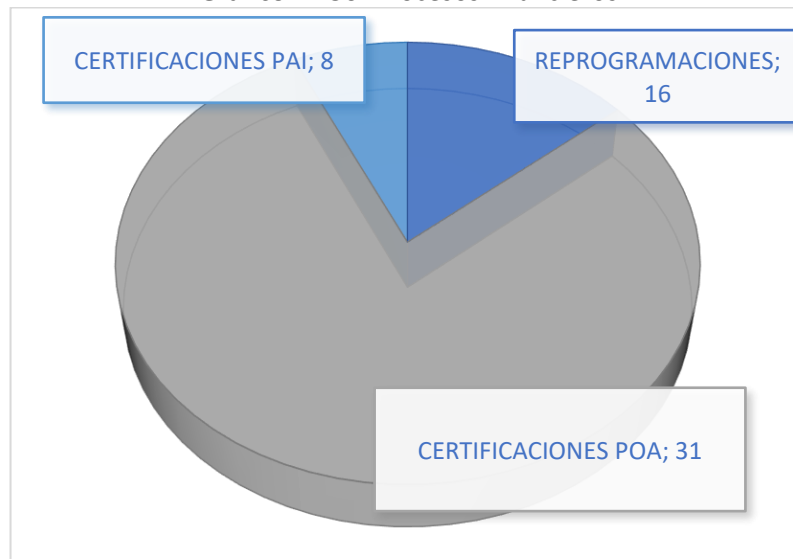
Dentro del Área de Planificación, se realiza la matriz de seguimiento mes a mes de POA y PAI en el año 2025.

También se ha realizado del presupuesto prorrogado 2025, 16 reprogramaciones, 31 certificaciones POA y 8 certificaciones PAI.

Tabla N° 54 De Procesos Financieros

DETALLE	CANTIDAD
REPROGRAMACIONES	16
CERTIFICACIONES POA	31
CERTIFICACIONES PAI	8

Gráfico N° 50: Procesos financieros



Se realizó la matriz de seguimiento mes a mes de POA y PAI dentro del presupuesto prorrogado, a continuación detalle del seguimiento del mes de Diciembre:

Tabla N° 55. Matriz de Seguimiento De POA Diciembre 2025

UNIDAD EJECUTORA	PROG	PROY	ACTI	REGLON	NOM_ITEM	CODIFICADO	DEVENGADO
6686	1	0	2	530101	Agua Potable	\$ 40,85	\$ 40,85
6686	1	0	2	530104	Energia Electrica	\$ 1.634,00	\$ 1.634,00
6686	1	0	2	530105	Telecomunicaciones	\$ 250,18	\$ 246,74
6686	1	0	2	530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 36.724,24	\$ 36.723,24
6686	1	0	2	530255	Combustibles	\$ 1.050,00	\$ 1.050,00
6686	1	0	2	530303	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$ -	\$ -
6686	1	0	2	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	\$ 2.724,23	\$ 2.724,23
6686	1	0	2	530404	Maquinarias y Equipos (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	\$ 375,00	\$ 375,00
6686	1	0	2	530405	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	\$ 3.920,00	\$ 3.920,00
6686	1	0	2	530803	Lubricantes	\$ 86,80	\$ 86,80
6686	1	0	2	530804	Materiales de Oficina	\$ 2.311,25	\$ 2.311,25
6686	1	0	2	530805	Materiales de Aseo	\$ 1.402,96	\$ 1.402,96
6686	1	0	2	530813	Repuestos y Accesorios	\$ 1.000,00	\$ 811,00
6686	1	0	2	570102	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$ 259,28	\$ 259,28
6686	1	0	2	570201	Seguros	\$ 415,85	\$ 415,85
6686	1	0	2	570218	Intereses por Mora Patronal al IESS	\$ -	\$ -
6686	1	0	5	570201	Seguros	\$ 877,58	\$ 877,58
6686	1	0	5	580209	A Jubilados Patronales	\$ 12.788,78	\$ 12.396,77
6686	1	0	11	510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 203.880,67	\$ 203.705,00
6686	1	0	11	510106	Salarios Unificados	\$ 40.422,29	\$ 40.392,00

6686	1	0	11	510203	Decimo Tercer Sueldo	\$ 29.239,22	\$ 29.188,49
6686	1	0	11	510204	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 17.475,64	\$ 17.473,98
6686	1	0	11	510409	Beneficios Sociales	\$ 14.409,72	\$ 14.400,00
6686	1	0	11	510510	Servicios Personales por Contrato	\$ 164.422,81	\$ 164.299,34
6686	1	0	11	510512	Subrogacion	\$ 1.411,00	\$ -
6686	1	0	11	510601	Aporte Patronal	\$ 40.619,36	\$ 40.421,24
6686	1	0	11	510602	Fondo de Reserva	\$ 32.583,41	\$ 30.677,23
6686	1	0	11	510707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ -	\$ -
6686	1	0	11	570218	Intereses por Mora Patronal al IESS	\$ -	\$ -
6686	1	0	11	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 22.494,58	\$ 22.494,58
6686	55	0	2	510108	Remuneracion Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 286.092,84	\$ 285.884,00
6686	55	0	2	510203	Decimo Tercer Sueldo	\$ 34.579,94	\$ 34.579,94
6686	55	0	2	510204	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 17.485,18	\$ 17.485,18
6686	55	0	2	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 133.120,97	\$ 133.019,31
6686	55	0	2	510601	Aporte Patronal	\$ 38.358,47	\$ 38.330,62
6686	55	0	2	510602	Fondo de Reserva	\$ 33.633,92	\$ 31.838,42
6686	55	0	2	510707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ 136,17	\$ 136,17
6686	55	0	2	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 4.122,91	\$ 4.122,91
6686	55	0	4	510203	Decimo Tercer Sueldo	\$ 1.636,45	\$ 1.634,00
6686	55	0	4	510204	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 940,00	\$ 940,00
6686	55	0	4	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 19.622,71	\$ 19.608,00
6686	55	0	4	510601	Aporte Patronal	\$ 1.795,53	\$ 1.794,24
6686	55	0	4	510602	Fondo de Reserva	\$ 1.634,62	\$ 1.633,44
6686	56	0	1	510108	Remuneracion Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 4.979.550,52	\$ 4.977.916,52
6686	56	0	1	510203	Decimo Tercer Sueldo	\$ 481.292,49	\$ 481.292,49
6686	56	0	1	510204	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 242.405,01	\$ 241.674,19
6686	56	0	1	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 817.519,07	\$ 817.519,07
6686	56	0	1	510601	Aporte Patronal	\$ 530.356,39	\$ 530.356,39
6686	56	0	1	510602	Fondo de Reserva	\$ 476.877,57	\$ 470.270,56
6686	56	0	1	510707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ 6.021,99	\$ 6.021,98
6686	56	0	1	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 30.515,42	\$ 30.515,42
6686	56	0	2	530101	Agua Potable	\$ 1.918,00	\$ 1.918,00
6686	56	0	2	530104	Energia Electrica	\$ 10.456,79	\$ 10.456,79
6686	56	0	2	530105	Telecomunicaciones	\$ 5.989,79	\$ 5.777,91
6686	56	0	2	530203	Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	\$ 627,25	\$ 210,50

6686	56	0	2	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	\$ 2.466,65	\$ 2.466,65
6686	56	0	2	530804	Materiales de Oficina	\$ 4.104,50	\$ 4.104,50
6686	56	0	2	530805	Materiales de Aseo	\$ 1.348,98	\$ 1.348,98
6686	56	0	2	530811	Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Senalizacion Vial Navegacion Contra Incendios y placas	\$ -	\$ -
6686	56	0	2	570102	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$ 4.359,42	\$ 4.359,42
6686	56	0	2	570201	Seguros	\$ -	\$ -
6686	56	0	2	570206	Costas Judiciales Tramites Notariales Legalizacion de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
6686	56	0	3	510108	Remuneracion Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 36.047,00	\$ 35.230,00
6686	56	0	3	510203	Decimo Tercer Sueldo	\$ 11.475,67	\$ 11.332,96
6686	56	0	3	510204	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 2.157,46	\$ 2.086,64
6686	56	0	3	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 53.008,60	\$ 51.443,77
6686	56	0	3	510601	Aporte Patronal	\$ 8.096,77	\$ 7.930,98
6686	56	0	3	510602	Fondo de Reserva	\$ 6.273,09	\$ 3.683,31
6686	56	0	3	510707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ 140,52	\$ 140,52
6686	57	0	1	510108	Remuneracion Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 1.090.435,21	\$ 1.087.514,56
6686	57	0	1	510203	Decimo Tercer Sueldo	\$ 122.907,66	\$ 122.753,38
6686	57	0	1	510204	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 60.878,07	\$ 60.799,73
6686	57	0	1	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 385.022,65	\$ 384.005,73
6686	57	0	1	510601	Aporte Patronal	\$ 135.178,16	\$ 134.713,63
6686	57	0	1	510602	Fondo de Reserva	\$ 120.829,83	\$ 118.368,07
6686	57	0	1	510707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ 1.659,79	\$ 1.659,79
6686	57	0	1	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	\$ 4.160,36	\$ 4.160,36
6686	57	0	2	530101	Agua Potable	\$ 732,66	\$ 732,66
6686	57	0	2	530104	Energia Electrica	\$ 18.767,13	\$ 18.767,13
6686	57	0	2	530105	Telecomunicaciones	\$ 1.311,30	\$ 1.207,30
6686	57	0	2	530203	Almacenamiento Embalaje Desembalaje Envase Desenvase y Recarga de Extintores	\$ 378,00	\$ 378,00
6686	57	0	2	530804	Materiales de Oficina	\$ 1.485,08	\$ 1.485,08
6686	57	0	2	530805	Materiales de Aseo	\$ 2.075,30	\$ 2.075,30
6686	57	0	2	530811	Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Senalizacion Vial Navegacion Contra Incendios y placas	\$ 3.987,27	\$ 2.827,42
6686	57	0	2	570102	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$ 783,13	\$ 783,13
6686	57	0	2	570201	Seguros	\$ -	\$ -
6686	57	0	2	570206	Costas Judiciales Tramites Notariales Legalizacion de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	\$ 1.834,10	\$ 1.834,10
6686	58	0	1	510203	Decimo Tercer Sueldo	\$ 1.635,82	\$ 1.634,00
6686	58	0	1	510204	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 948,73	\$ 948,40

6686	58	0	1	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 19.622,71	\$ 19.608,00
6686	58	0	1	510601	Aporte Patronal	\$ 1.795,53	\$ 1.794,24
6686	58	0	1	510602	Fondo de Reserva	\$ 1.634,62	\$ 1.633,44
6686	58	0	2	510203	Decimo Tercer Sueldo	\$ 12.060,57	\$ 12.044,92
6686	58	0	2	510204	Decimo Cuarto Sueldo	\$ 7.429,06	\$ 7.427,73
6686	58	0	2	510518	Servicios Personales por Contrato de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	\$ 144.648,02	\$ 144.539,00
6686	58	0	2	510601	Aporte Patronal	\$ 13.235,65	\$ 13.226,04
6686	58	0	2	510602	Fondo de Reserva	\$ 12.205,04	\$ 12.040,78
6686	58	0	2	510707	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	\$ 817,00	\$ 817,00
6686	59	0	3	530802	Vestuario Lenceria Prendas de Proteccion y Accesorios para Uniformes del personal de proteccion vigilancia y seguridad	\$ 113.412,15	\$ 113.412,15
6686	59	0	6	570201	Seguros	\$ 1.584,00	\$ 1.501,02
6686	59	0	8	530805	Materiales de Aseo	\$ 112,65	\$ 112,65
6686	59	0	8	530812	Materiales Didacticos	\$ -	\$ -
6686	59	0	8	531403	Mobiliario	\$ 3.745,33	\$ 3.477,43
6686	59	0	8	531404	Maquinarias y Equipos	\$ 65,33	\$ 65,33
6686	59	0	8	531408	Bienes Artisticos Culturales Deportivos y Simbolos Patrios	\$ -	\$ -
6686	59	0	15	530807	Materiales de Impresion Fotografia Reproduccion y Publicaciones	\$ 393,00	\$ 364,19
6686	60	0	1	530402	Edificios Locales Residencias y Cableado Estructurado (Instalacion Mantenimiento y Reparacion)	\$ -	\$ -
6686	60	0	1	530811	Insumos Materiales y Suministros para Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria Senalizacion Vial Navegacion Contra Incendios y placas	\$ 7.199,54	\$ 7.150,97
TOTAL						\$ 11.215.958,81	\$ 11.185.253,85

Tabla N° 56 Matriz de Seguimiento De PAI Diciembre 2025

UNIDAD_EJECUTORA	PROG	PROY	ACT	REGLON	NOM_ITEM	FUENTE	ORG	CORR	CODIFICADO	DEVENGADO
6686	1	1	1	710706	Beneficio por Jubilacion	202	8888	8888	\$ 128.767,50	\$ 128.767,50
6686	1	1	1	710706	Beneficio por Jubilacion	301	1002	1250	\$ 255.617,50	\$ 255.617,50
6686	1	1	2	710706	Beneficio por Jubilacion	202	8888	8888	\$ 51.625,00	\$ 51.625,00
6686	1	1	2	710706	Beneficio por Jubilacion	301	1002	1250	\$ 51.920,00	\$ 51.920,00
6686	60	9	1	750107	Construcciones y Edificaciones	202	2004	4139	\$ 370.682,40	\$ -
TOTAL									\$ 858.612,40	\$ 487.930,00

Presupuesto

Procesos en la División Distrital Administrativa Financiera

La División Distrital Administrativa Financiera funge como el ente de la organización y estructuración del gasto público a nivel territorial, asegurando que la asignación de recursos no sea un acto discrecional, sino un proceso alineado estrictamente con los objetivos institucionales y la normativa legal vigente. Su función primaria radica en la coordinación estratégica del presupuesto, garantizando que cada certificación presupuestaria responda a una necesidad programada en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y en el Plan Operativo Anual (POA), estableciendo así la primera línea de defensa contra la irregularidad de fondos.

En su dimensión operativa y de ejecución, la división administra la materialización del gasto a través de procesos rigurosos de contratación pública, gestión de talento humano y tesorería. Este proceso implica no solo el pago de obligaciones mediante sistemas gubernamentales (como eSIGEF), sino la validación exhaustiva de que cada desembolso cuente con el sustento documental y legal requerido por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las normas de control interno, aquí, la rendición de cuentas se manifiesta en la capacidad de la unidad para generar una trazabilidad financiera transparente, donde cada transacción es verificable y auditable.

Finalmente, desde la óptica de control y salvaguarda patrimonial, la división es responsable de la integridad de los activos del Estado mediante la administración, control y constatación física de los inventarios y bienes de larga duración. Al verificar el cumplimiento de los procedimientos de control interno y proporcionar asesoría financiera a las autoridades distritales, la unidad cierra el ciclo de gestión asegurando que los bienes y servicios adquiridos estén efectivamente al servicio de la ciudadanía, generando los insumos de información necesarios para responder ante los organismos de control como la Contraloría General del Estado.

El presupuesto inicial de la Dirección Distrital 09D16 El Triunfo – Grnal. Antonio Elizalde – Educación al 31 de diciembre de 2025 ascendió de USD 11.151.138,52, mientras que el codificado se incrementó a USD 12.074.625,27, reflejando un aumento de aproximadamente USD 923.486,75, equivalente a un crecimiento cercano al 8,3%; este incremento responde a reformas y asignaciones adicionales incorporadas durante el año.

En términos de ejecución, el compromiso alcanza USD 12.043.867,25, mientras que el devengado y pagado ascienden a USD 11.673.184,85. Esto implica que existe una diferencia entre compromiso y devengado de aproximadamente USD 370.682,40, valor que coincide con el saldo total disponible registrado en el grupo 75 (obras), lo que indica que dichos recursos fueron comprometidos pero no devengados al cierre del ejercicio. El saldo disponible final es de USD 401.386,36, representando aproximadamente el 3,32% del presupuesto codificado.

Por grupos presupuestarios, el Grupo 51 (Gastos en Personal) mantiene el mayor peso con un codificado de USD 10.897.667,19 y ejecución prácticamente total (USD 10.869.868,42), confirmando que la estructura del gasto institucional está concentrada en remuneraciones, coherente con la naturaleza educativa de la entidad. El Grupo 75 (Obras Públicas) registra un codificado y compromiso de USD 370.682,40, pero sin devengado ni pago, lo que explica la brecha entre compromiso y ejecución efectiva. Los grupos 53, 57, 58 y 99 presentan ejecución alta con saldos mínimos.

Desde el punto de vista técnico-financiero, el comportamiento presupuestario refleja:

- Alta capacidad de compromiso presupuestario.
- Ejecución efectiva superior al 96% respecto al codificado.
- Concentración del gasto en talento humano.
- Recursos comprometidos en inversión (obras) pendientes de devengarse al cierre.

En conclusión, la entidad presenta una gestión presupuestaria sólida, con reformas adecuadamente incorporadas y un nivel de ejecución elevado, aunque con un componente de inversión comprometido que no se devengó dentro del mismo ejercicio fiscal.

A continuación, se presenta el resumen general y detalle por grupo presupuestario de la ejecución de cada ítem:

Tabla N° 57. Resumen Presupuestario del año 2025

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2025								
GRUPOS	ASIGNADO	CODIFICADO	RESERVA	PRECOM	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DISPONIBLE
51	10853645.00	10897667.19	0	0	10869868.42	10869868.42	10869868.42	27798.77
71	0	487930	0	0	487930.00	487930.00	487930.00	0
TOTAL	10853645.00	11385597.19	0	0	11357798.42	11357798.42	11357798.42	27798.77
53	268131.76	232096.21	0	0	229666.01	229666.01	229666.01	2430.2
57	19396.27	12167.42	0	0	12030.38	12030.38	12030.38	82.98
58	9965.49	12788.78	0	0	12396.77	12396.77	12396.77	392.01
75	0	370682.40	0	0	370682.40	0	0	370682.40
99	0	61293.27	0	0	61293.27	61293.27	61293.27	0
TOTAL	\$11,151,138.52	\$12,074,625.27	0	1	\$12,043,867.25	\$11,673,184.85	\$11,673,184.85	\$401,386.36

Fuente: Elaboración Propia

Tabla N° 58. Cédula Presupuestaria del Grupo 51

CEDULA PRESUPUESTARIA 2025								
ITEM	ASIGNADO	CODIFICADO	RESERVA	PRECOM	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DISPONIBLE
510105	248772.00	203880.67	0	0	203705	203705	203705	175.67
510106	40392.00	40422.29	0	0	40392	40392	40392	30.29
510108	6473855.00	6392125.57	0	0	6386545.08	6386545.08	6386545.08	5580.49
510203	695162	694827.82	0	0	694460.18	694460.18	694460.18	367.64
510204	340397	349719.15	0	0	348835.85	348835.85	348835.85	883.3
510409	12960	14409.72	0	0	14400	14400	14400	9.72
510510	164628	164422.81	0	0	164299.34	164299.34	164299.34	123.47
510512	1411	1411	0	0	0	0	0	1411
510518	1414340	1572564.73	0	0	1569742.88	1569742.88	1569742.88	2821.85
510601	766567	769435.86	0	0	768567.38	768567.38	768567.38	868.48
510602	695161	685672.1	0	0	670145.25	670145.25	670145.25	15526.85
510707	0	8775.47	0	0	8775.46	8775.46	8775.46	0.01
	10853645.00	10897667.19	0	0	10869868.42	10869868.42	10869868.42	27798.77

Fuente: Reporte del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF

Tabla N° 59. Cédula Presupuestaria del Grupo 53

ITEM	ASIGNADO	CODIFICADO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO_DISPONIBLE
530101	3135.76	2691.51	0.00	0.00	2691.51	2691.51	2691.51	0.00
530104	20523.00	30857.92	0.00	0.00	30857.92	30857.92	30857.92	0.00
530105	20533.00	7551.27	0.00	0.00	7231.95	7231.95	7231.95	319.32
530203	0.00	1005.25	0.00	0.00	588.50	588.50	588.50	416.75
530208	26180.00	36724.24	0.00	0.00	36724.24	36724.24	36724.24	0.00
530255	250.00	1050.00	0.00	0.00	1050.00	1050.00	1050.00	0.00
530303	130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530402	51032.00	5190.88	0.00	0.00	5190.88	5190.88	5190.88	0.00
530404	0.00	375.00	0.00	0.00	375.00	375.00	375.00	0.00
530405	4437.00	3920.00	0.00	0.00	3920.00	3920.00	3920.00	0.00
530802	46934.00	113412.15	0.00	0.00	113412.15	113412.15	113412.15	0.00
530803	105.00	86.80	0.00	0.00	86.80	86.80	86.80	0.00
530804	4862.00	7900.83	0.00	0.00	7900.83	7900.83	7900.83	0.00
530805	5321.00	4939.89	0.00	0.00	4939.89	4939.89	4939.89	0.00
530807	393.00	393.00	0.00	0.00	364.19	364.19	364.19	28.81
530811	0.00	11186.81	0.00	0.00	9978.39	9978.39	9978.39	1208.42
530812	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530813	0.00	1000.00	0.00	0.00	811.00	811.00	811.00	189.00
531403	84296.00	3745.33	0.00	0.00	3477.43	3477.43	3477.43	267.90
531404	0.00	65.33	0.00	0.00	65.33	65.33	65.33	0.00
531408	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	268131.76	232096.21	0	0	229666.01	229666.01	229666.01	2430.20

Fuente: Reporte del Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF

Tabla N° 60 Cédula Presupuestaria del Grupo 57

CEDULA PRESUPUESTARIA 2025								
ITEM	ASIGNADO	CODIFICADO	RESERVADO NEGATIVO	PRE COMPROMISO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO_DISPONIBLE
570102	9300	5401.83	0	0	5401.83	5401.83	5401.83	0
570201	10093	2877.43	0	0	2794.45	2794.45	2794.45	82.98
570206	0	3834.1	0	0	3834.1	3834.1	3834.1	0
570218	0	0	0	0	0	0	0	0
	19396.27	12167.42	0	0	12030.38	12030.38	12030.38	82.98

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 61. Cédula Presupuestaria del Grupo 58

CEDULA PRESUPUESTARIA 2025								
ITEM	ASIGNADO	CODIFICADO	RESERVADO NEGATIVO	PRECOMPROMISO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO_DISPONIBLE
580209	9965.49	12788.78	0	0	12396.77	12396.77	12396.77	392.01

Fuente: Elaboración Propia

Tabla N° 62 Cédula presupuestaria del Grupo 71

CEDULA PRESUPUESTARIA 2025								
ITEM	ASIGNADO	CODIFICADO	RESERVAD O NEGATIVO	PRECOMP ROMISO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DISPONIBLE
710203	0	0	0	0	0	0	0	0
710204	0	0	0	0	0	0	0	0
710236	0	0	0	0	0	0	0	0
710510	0	0	0	0	0	0	0	0
710601	0	0	0	0	0	0	0	0
710602	0	0	0	0	0	0	0	0
710702	0	0	0	0	0	0	0	0
710706	0	487,930.00	0	0	487,930.00	487,930.00	487,930.00	0
710707	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	487930.00	0.00	0.00	487930.00	487930.00	487930.00	0.00

Fuente: Elaboración Propia

Tabla N° 63. Cédula Presupuestaria del Grupo 75

CEDULA PRESUPUESTARIA 2025								
ITEM	ASIGNADO	CODIFICADO	RESERVADO NEGATIVO	PRECOMPROMISO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DISPONIBLE
750107	0	370,682.40	0	0.00	370,682.40	0.00	0.00	370682.40

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 64. Cédula Presupuestaria del Grupo 99

CEDULA PRESUPUESTARIA 2025								
ITEM	ASIGNADO	CODIFICADO	RESERVADO NEGATIVO	PRECOMPROMISO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO DISPONIBLE
990101	0	61,293.27	0	0.00	61,293.27	61,293.27	61,293.27	0

Fuente: Elaboración propia

5.1. Procesos vinculados al eje de acción de Revalorización Docente

5.1.1 Nómina

5.1.1.1. Obligaciones Patronales

Se dio cumplimiento con los procesos de avisos de entrada, salida, aviso de modificación de sueldo, avisos por subrogación, recategorización.

Mediante Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales en Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor LEON GORDON RONALD RAUL, representante legal de la empresa DIRECCION DISTRITAL 09D16 - EL TRIUNFO - GNRL. ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION con RUC Nro. 0968600050001 y dirección EL TRIUNFO. AV SIMON BOLIVAR 5 ADOLFO RODRIGUEZ. SIN NUMERO. JAIME ROLDOS. CERCA MUNICIPIO, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de

emisión del presente certificado, además el empleador tiene 8 glosas impugnadas por un valor total de USD 1,034.22.

Gráfico N° 51: Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LEON GORDON RONALD RAUL, representante legal de la empresa DIRECCION DISTRITAL 09D16 - EL TRIUNFO - GNRAL. ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION con RUC Nro. 0966800050001 y dirección EL TRIUNFO, AV SIMON BOLIVAR 5 ADOLFO RODRIGUEZ, SIN NUMERO, JAIME ROLDOS, CERCA MUNICIPIO., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado, además el empleador tiene 8 glosas impugnadas por un valor total de USD 1,034.22.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Abg. Vinodhikov Coloma Garofalo
DIRECTOR NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA

Emitido el 26 de enero de 2026
Validez del Certificado 30 días

Fuente: Sistema de Empleados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad

5.1.1.2. Docente Homologados

Tabla N° 65. Docentes homologados año 2025

REFORMAS CENTRALIZADAS DE HOMOLOGACION DOCENTES 2025 Y CUR DE PAGO										
No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD LABORAL	SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA POR HOMOLOGACIÓN		REFORMA HOMOLOGACION	FECHA DE APROBACION DE LA REFORMA	CUR DE PAGO NOMINA DE HOMOLOGACION
				CATEGORÍA	RMU	CATEGORÍA	RMU			
1	0928424324	CAICEDO BAJAÑA DEISSY KATHIUSCA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$986.00	38448	4/8/2025	274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-298
2	0603619008	CARRILLO VILLALVA CARINA ARACELI	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-299
3	0921173456	CORONEL GAROFALO OCTAVIO ARGENES	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	DOCENTE CATEGORIA J	\$527.00	DOCENTE CATEGORIA - H/I/J - HOMOLOGADO - LOEI	\$817.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-300
4	0919507525	GALLEGOS BARROS FLOR YULIANA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-301
5	0926088337	GONZALEZ DIAZ JEFFERSON GEOVANNY	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-302
6	1203233869	LARA BRIONES GEORGE ALBERTO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-303

7	0603660986	MEDINA MEDINA LARRY ADRIAN	NOMBRAMIENT O DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGAD O - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278- 279-280-281-282-283- 284-285-286-287-288- 289-290-291-292-293- 294-295-304
8	0920895547	MINCHALA CAMPOVERDE NELLY SONIA	NOMBRAMIENT O DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGAD O - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278- 279-280-281-282-283- 284-285-286-287-288- 289-290-291-292-293- 294-295-305
9	0923219893	ORTEGA BARRERA SILVIA EUGENIA	NOMBRAMIENT O DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGAD O - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278- 279-280-281-282-283- 284-285-286-287-288- 289-290-291-292-293- 294-295-306
10	0940307093	PEREZ VIEJO JENNY JESUS	NOMBRAMIENT O DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGAD O - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278- 279-280-281-282-283- 284-285-286-287-288- 289-290-291-292-293- 294-295-307
11	1310993223	RODRIGUEZ CEDEÑO JENNIFER VANESSA	NOMBRAMIENT O DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGAD O - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278- 279-280-281-282-283- 284-285-286-287-288- 289-290-291-292-293- 294-295-308
12	0909089187	RUGEL SARCO OMAR RICARDO	NOMBRAMIENT O DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGAD O - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278- 279-280-281-282-283- 284-285-286-287-288- 289-290-291-292-293- 294-295-309
13	0913222675	SANCHEZ PARRAGA LILIAN JACKELINE	NOMBRAMIENT O DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGAD O - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278- 279-280-281-282-283- 284-285-286-287-288- 289-290-291-292-293- 294-295-310
14	0922211354	SOLIS MORAN DAVID LENIN	NOMBRAMIENT O DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G / DOCENTE A CONTRATO 2	\$817.00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGAD O - LOEI	\$986.00	35181	12/7/2025	274-275-276-277-278- 279-280-281-282-283- 284-285-286-287-288- 289-290-291-292-293- 294-295-311

Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

5.1.1.3 Sectorización General 1 A 1

La Dirección Distrital 09D16 El Triunfo – Grnal. Antonio Elizalde – Educación dentro del año 2025 tuvo procesos de sectorización 1 A 1, por traspaso de sectorización 1 a 1 un total de 10 docentes beneficiarios y por incorporación de puestos un total de 8 docentes beneficiarios. A continuación, se detallan los listados:

Tabla N° 66. Listado de traspaso de puestos por sectorización

TRASPASO DE PUESTOS POR SECTORIZACION 1 A 1 - SECTORIZACION GENERAL							
N o.	IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	REFORMA DE TRASPASO POR SECTORIZACION
1	0917803298	MACIAS GUTIERREZ LAURA	5	09D16	6	03D03	9786
2	0950014019	CUENCA ALVARADO SUSAN	5	09D16	5	09D18	9799
3	1206448399	PINELA ALMEIDA JHONATAN ORLANDO	5	09D16	8	09D07	21260
4	0925987182	MUÑOZ ERAZO BRENDA TATIANA	5	09D16	5	09D16	21260
5	0925719429	ANDRADE GAVINO AMBAR MARIA	5	09D16	5	09D17	21260
6	0922871348	SOJOS SOJOS JOHANNA MARINA	5	09D16	5	09D17	21260
7	0914487731	TACURI HIDALGO JENNY NATALIA	5	09D16	8	09D24	21260
8	0905616199	ACOSTA OCHOA MERCEDES VILMA	5	09D16	5	09D18	21260
9	0604500355	PEÑAFIEL ZUMBA IRENE GEOVANNA	5	09D16	3	06D03	21260
10	0202317525	INCA GALARZA DARWIN JAVIER	5	09D16	5	02D03	45319

Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

Tabla N° 67. Incorporación de puestos por sectorización

INCORPORACION DE PUESTOS POR SECTORIZACION 1 A 1 -GENERAL							
N°	IDENTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	REFORMA DE INCORPORACION
1	0928424324	CAICEDO BAJAÑA DEISSY	5	09D18	5	09D16	10500
2	0918693193	LOZANO IDROVO ANA DEL	6	03D03	5	09D16	11151
3	301990024	VELEZ CASTRO PEDRO SANTIAGO	1	21D03	5	09D16	21921
4	927999342	BONILLA ALBAN ROSA MARICELA	5	09D16	5	09D16	21921
5	921546024	RUIZ GUEVARA ELLYTHA YESSSENIA	5	12D03	5	09D16	21921
6	923783450	QUITO ENCALADA NANCY MARIA	6	03D03	5	09D16	21921
7	919887620	URUCHIMA RIVERA YOLANDA BEATRIZ	6	03D03	5	09D16	21921
8	921726618	JORDAN TORRES VERONICA YAZMIN	8	09D07	5	09D16	21921

Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

5.1.1.4 Traspaso por bienestar social

Es un mecanismo de movilidad docente excepcional y prioritaria, no sujeto a concurso de méritos, que permite el cambio de un docente de una institución educativa a otra (dentro o fuera del mismo Distrito), cuando su permanencia en el lugar actual pone en riesgo su integridad física, psicológica o su vida, o la de su núcleo familiar directo.

La Dirección Distrital 09D16 El Triunfo – Grnal. Antonio Elizalde – Educación en el ejercicio fiscal 2025 tuvo 2 traspaso por bienestar social, los cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 68. Listado de docentes por traspaso de puesto por bienestar social

TRASPASO DE PUESTO POR BIENESTAR SOCIAL							
No	IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	ZONA ORIGEN	DISTRITO ORIGEN	ZONA DESTINO	DISTRITO DESTINO	REFORMA DE TRASPASO POR BIENESTAR SOCIAL
1	1803857406	NARANJO QUINTEROS GLORIA ISABEL	5	09D16	5	02D03	9299
2	0202014890	MAYA GUAPUCAL LENIN RAUL	5	09D16	5	02D03	45337

Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

5.1.1.5 Jubilación

Es la cesación definitiva de la relación laboral entre el docente y el Ministerio de Educación, motivada por el cumplimiento de los requisitos de edad y tiempo de aportaciones establecidos en la Ley de Seguridad Social.

Este acto administrativo genera dos derechos económicos independientes pero complementarios:

- Pensión Jubilar (Renta Mensual):** Pagada de por vida por el IESS.
- Incentivo Jubilar (Bono de Retiro):** Un pago único en efectivo (o bonos del Estado) que paga el MINEDEC como reconocimiento a los años de servicio público (según LOSEP y LOEI).

En el ejercicio 2025, esta Dirección Distrital 10 beneficiarios por la jubilación, este beneficio fue cancelado en bonos o efectivo de conformidad con las directrices establecidas por Planta Central, los mismo que se muestran en la Tabla 5, con su respectiva reforma de ingreso a pasivo para jubilación, régimen laboral y Comprobante Único de Registro (CUR) de pagos.

Tabla N° 69. Listado de empleados en reforma para pago de jubilación

REFORMAS PARA PAGO DE JUBILACION 2025 Y CUR DE PAGO										
N°	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	REGIMEN LABORAL	MODALIDAD DE PAGO	MODALIDAD LABORAL	DENOMINACION DE PUESTO	RMU	REFORMA DE INGRESO A PASIVO PAGO DE JUBILACION	FECHA DE APROBACION DE REFORMA	CUR DE PAGOS
1	0601108517	NUÑEZ MONCAYO VICTOR HUGO	LOEI	EFFECTIVO	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA G	\$817.00	13142	19/3/2025	82
2	0601640139	INGUILLAY TENESACA BLANCA GUILLERMINA	LOEI	BONO	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA G	\$817.00	19893	28/4/2025	154
3	0200615334	PEÑA CASTRO MARCELO TOMAS	LOEI	BONO	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA E	\$986.00	19893	28/4/2025	154
4	0905877874	SARMIENTO PACHECO SEGUNDO RIGOBERTO	LOEI	EFFECTIVO	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA C	\$1,676.00	30820	21/6/2025	227
5	1201020136	SUAREZ RODRIGUEZ LEYLA CRUZ	LOEI	EFFECTIVO	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA D	\$1,083.00	49895	20/9/2025	389
6	1201225941	VERA YEPEZ FANNY FABIA	LOSEP	EFFECTIVO	NOMBRAMIENTO	TECNICO DE LABORATORIO	\$675.00	49895	20/9/2025	389
7	0101590198	PEÑA CABRERA RAIMUNDO REMIGIO	LOSEP	BONO	NOMBRAMIENTO	TECNICO DE LABORATORIO	\$675.00	65596	3/12/2025	520
8	0701252561	REYES PANCHANA VICENTA CECILIA	LOEI	BONO	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA F	\$901.00	65596	3/12/2025	520
9	0601506249	RIOS CARTAJENA WASHINGTON ENRIQUE	LOEI	BONO	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA F	\$901.00	65596	3/12/2025	520
10	0200713964	ALBAN SALAZAR ARGENTINA ESTELITA	LOEI	BONO	NOMBRAMIENTO	DOCENTE CATEGORIA E	\$986.00	65596	3/12/2025	520

Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

5.1.1.5 Distribución de empleados por régimen laboral

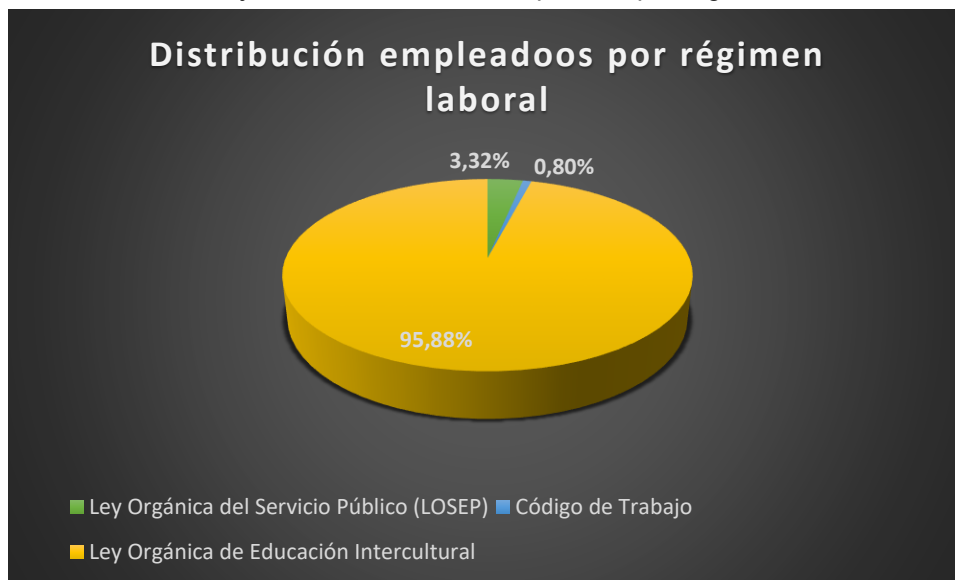
Con corte al 31 de diciembre de 2025, según reporte del Sistema de Empleadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Distributivo obtenido por del Sistema Integrado de Gestión Financiera, la Dirección Distrital 09D16 El Triunfo – Grnal. Antonio Elizalde, cuenta con 752 empleados públicos, que se distribuyen en diferentes regímenes laborales, bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) se encuentran 25 servidores, es decir, equivale a 3,32% de total de empleados, el 95,88% de servidores están afiliados en la modalidad de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), siendo 721 docentes con diferentes escalafones y categorías; y 6 de trabajadores bajo el régimen de Código de Trabajo, representando el 0,80% de total de afiliados de la Dirección Distrital 09D16, tal como se muestra en la Tabla 6.

Tabla N° 70. Distribución de empleados por régimen laboral

REGIMEN	CANTIDAD	%
Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)	25	3,32%
Código de Trabajo	6	0,80%
Ley Orgánica de Educación Intercultural	721	95,88%
TOTAL	752	100,00%

Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

Gráfico N° 52. Porcentajes de distribución de empleados por régimen laboral



Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

5.1.2 Procesos vinculados al eje de acción de Fortalecimiento Institucional

5.1.2.1 Unidad Distrital Administrativa

5.1.2.1.1. Compras Públicas

El análisis del adquisiciones de Contrataciones Públicas en el ejercicio 2025 – Régimen Común evidencia que la entidad ejecutó un total de USD 563.406,90, concentrándose el 85,79% de la contratación en el segundo semestre (USD 483.355,69), mientras que en el primer semestre se ejecutó el 14,21% (USD 80.051,21); esta variación responde directamente a una mayor asignación de recursos presupuestarios durante el segundo semestre del ejercicio fiscal, lo cual incrementó la capacidad operativa y permitió ejecutar procesos contractuales de mayor cuantía en la segunda mitad del año.

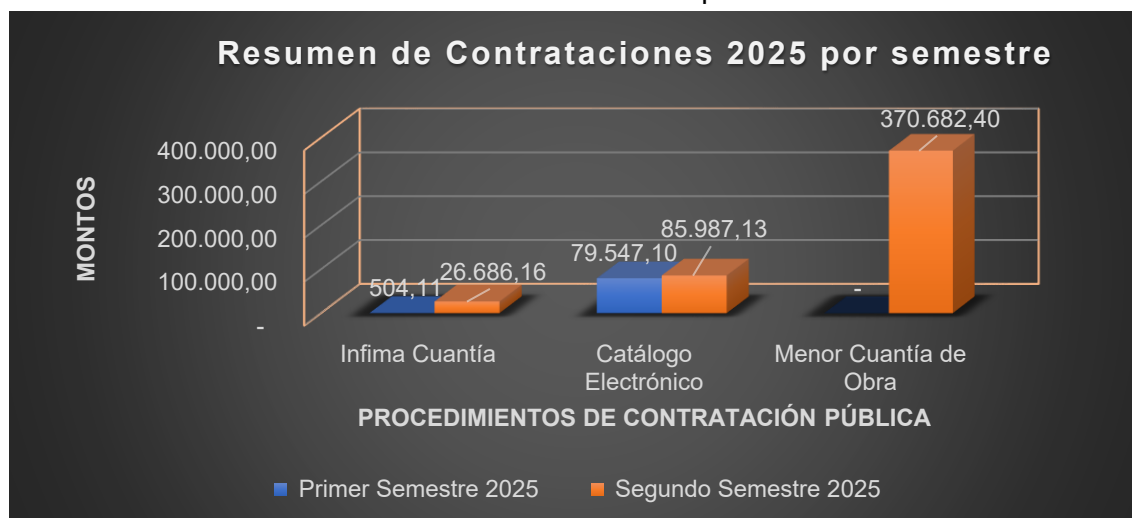
En cuanto a la estructura por procedimiento, la Menor Cuantía de Obra representó el 65,79% del total contratado (USD 370.682,40), evidenciando que la ampliación presupuestaria estuvo principalmente orientada a intervenciones de infraestructura o adecuaciones físicas; el Catálogo Electrónico concentró el 29,38% (USD 165.534,23), manteniendo una ejecución equilibrada entre ambos semestres, mientras que la Ínfima Cuantía, con el 4,83% (USD 27.190,27), se mantuvo en niveles controlados, en referencia a lo que se observa en la Tabla 7. En términos técnicos, la distribución observada no refleja desorden en la planificación, sino una ejecución coherente con la disponibilidad efectiva de recursos asignados durante el segundo semestre.

Tabla N°71. Resumen de contrataciones del ejercicio 2025 en el régimen común

CONTRATACIONES AÑO 2025 - REGIMEN COMÚN				
Procedimiento	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2025	Total	%
Ínfima Cuantía	504,11	26.686,16	27.190,27	4,83%
Catálogo Electrónico	79.547,10	85.987,13	165.534,23	29,38%
Menor Cuantía de Obra	-	370.682,40	370.682,40	65,79%
TOTAL	80.051,21	483.355,69	563.406,90	100,00%

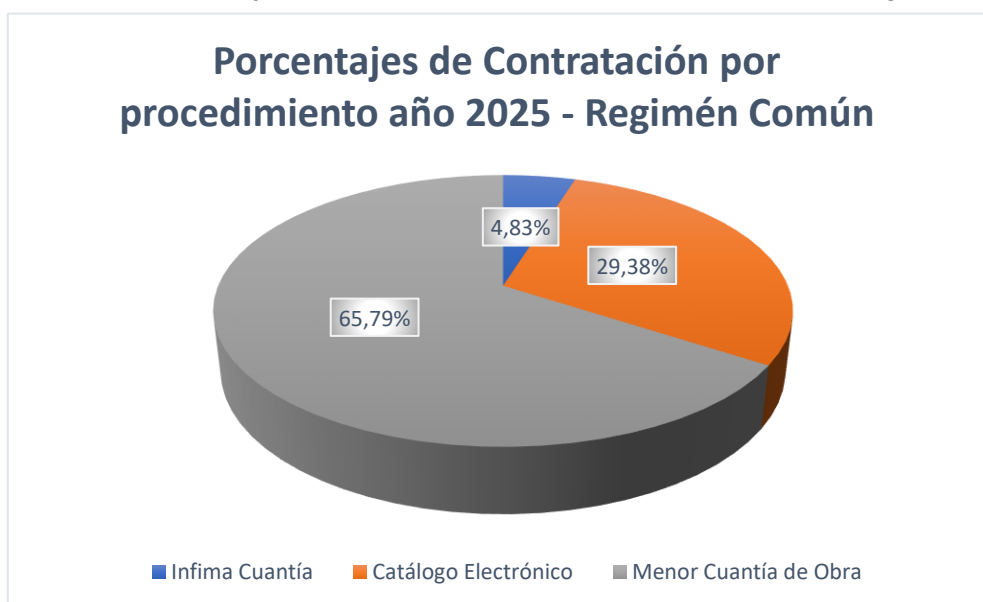
Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera con base en procesos de contratación publicados en el SOCE.

Gráfico N°53. Montos de Contratación Pública por semestre del año 2025



Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

Gráfico N° 54. Porcentajes de contratación publicados en el SOCE – Régimen Común



Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

5.1.2.1.1.1 Menor Cuantía de Obras

La Menor Cuantía de Obra es un procedimiento de contratación pública aplicable a la ejecución de obras civiles cuyo presupuesto referencial no supera el umbral establecido por la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública hasta el 31 de julio de 2025, se caracteriza por ser un mecanismo formal pero simplificado, que permite a la entidad contratante convocar a proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) para la presentación de ofertas, garantizando principios de transparencia, concurrencia y eficiencia. Este procedimiento se utiliza comúnmente para trabajos de construcción, reparación, mantenimiento o adecuación de infraestructura institucional de pequeña escala, permitiendo una gestión ágil y técnica de los recursos destinados a obras públicas. Su aplicación responde a criterios de racionalidad del gasto y proporcionalidad procedimental, asegurando que el nivel de complejidad del proceso sea coherente con el monto y alcance técnico de la obra a ejecutar.

En el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 09D16 El Triunfo – Grnl. Antonio Elizalde – Educación adquirió el 65,79% de total de sus compras en el año mediante el procedimiento de Menor Cuantía de Obras, adjudicando así 2 contratos en la Unidad Educativa General Antonio Elizalde y la Unidad Educativa Nacional El Triunfo. Los procesos MCO-DD09D16-ET-GAE-2025-00001 y MCO-DD09D16-ET-GAE-2025-00002 corresponden a procedimientos de Menor Cuantía de Obra destinados a la reestructuración integral de infraestructura en instituciones educativas pertenecientes a la Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Educación, ambos procesos se encuentran en fase de ejecución contractual, lo que implica que cumplieron las etapas precontractuales establecidas en la normativa vigente. El presupuesto referencial coincide con el monto adjudicado en cada caso (USD 200.586,29 y USD 170.096,11), alcanzando un total contratado de USD 370.682,40, lo que evidencia una inversión significativa orientada al fortalecimiento de infraestructura educativa durante el ejercicio fiscal.

Tabla N° 72 Procesos de Contratación Pública mediante Menor Cuantía de Obras 2025

Código de Proceso	Objeto del Proceso	Tipo de Compra	Tipo de Contratación	Estado del Proceso	Fecha de Publicación	Presupuesto Referencial	Plazo de Entrega	Monto Adjudicado	Proveedor	RUC Proveedor	Contrato
MCO-DD09D16-ET-GAE-2025-00001	REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL EL TRIUNFO CON CODIGO AMIE 09H04058 PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Obra	Menor Cuantía	Ejecución de contrato	30/7/2025	200.586,29	105	200.586,29	CONSORCIO EDUCACIÓN	0993402368001	MCO-DD09D16-ET-GAE-2025-00001
MCO-DD09D16-ET-GAE-2025-00002	REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL ANTONIO ELIZALDE CON CODIGO AMIE 09H05178 PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Obra	Menor Cuantía	Ejecución de contrato	31/7/2025	170.096,11	90	170.096,11	CONSORCIO BUCAY	0993402388001	MCO-DD09D16-ET-GAE-2025-00002
TOTAL								370.682,40			

Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

5.1.2.1.1.2 Catálogo Electrónico

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformada mediante Cuarto Suplemento del Registro Oficial 140, del 01 de octubre de 2025, en sus artículos 43 y 44, donde determina:

“Art. 43.- Catálogo electrónico- El SERCOP efectuará periódicamente procedimientos de selección de proveedores que cumplan con los requisitos técnicos, económicos y demás condiciones para ser registrados dentro del Catálogo Electrónico, para la provisión de bienes y servicios, con quienes suscribirá convenios marco. El procedimiento de contratación en general se denominará Catálogo Electrónico, donde se incluirán las distintas modalidades. Como resultado del procedimiento de selección de proveedores, el SERCOP suscribirá convenios marco con los proveedores adjudicados para que oferten bienes y servicios en la tienda virtual electrónica creada para el efecto, desde la cual las entidades contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa, mediante la generación de una orden de compra.

Art. 44.- Catálogo electrónico del SERCOP.- Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal de Contratación Pública, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa.”

De conformidad con lo que establece el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante Decreto No. 193, con Suplemento del Registro Oficial 185, con fecha 16 de diciembre de 2025, en su artículo 3, numeral 5):

“5. Catálogo Electrónico: Registro de bienes y servicios que se encuentran publicados en el Portal de Contratación Pública, para su contratación directa por parte de las entidades contratantes. La catalogación de estos productos estará a cargo del Servicio Nacional de Contratación Pública, quien realizará un procedimiento de selección de proveedores, y suscribirá los respectivos convenios marco.”

El análisis de las Adquisiciones mediante Catálogo Electrónico evidencia una ejecución total de USD 165.528,23, observándose una marcada concentración del gasto en el rubro de Uniformes Escolares, que representa el 68,52% del total (USD 113.412,15). Este comportamiento indica que la mayor parte de los recursos contratados a través de este mecanismo estuvo orientada a la provisión de indumentaria estudiantil, lo cual es consistente con políticas de apoyo social y fortalecimiento de la permanencia escolar. El segundo rubro de mayor incidencia corresponde a Seguridad y Vigilancia, con el 22,19% (USD 36.723,24), reflejando inversión en servicios destinados a garantizar la protección de bienes institucionales y la seguridad de la comunidad educativa.

Los demás componentes presentan participaciones menores y complementarias: Materiales de Oficina, Impresión y Deportivos (4,58%), Materiales de Aseo (2,61%) y Mobiliarios (2,10%), lo que evidencia que el Catálogo Electrónico fue utilizado principalmente para adquisiciones estandarizadas y recurrentes de bienes operativos, de conformidad como se visualiza en la Tabla 9. Desde una perspectiva técnica, la distribución muestra una adecuada utilización del mecanismo de catálogo para bienes normalizados, asegurando agilidad, transparencia y eficiencia en la contratación pública,

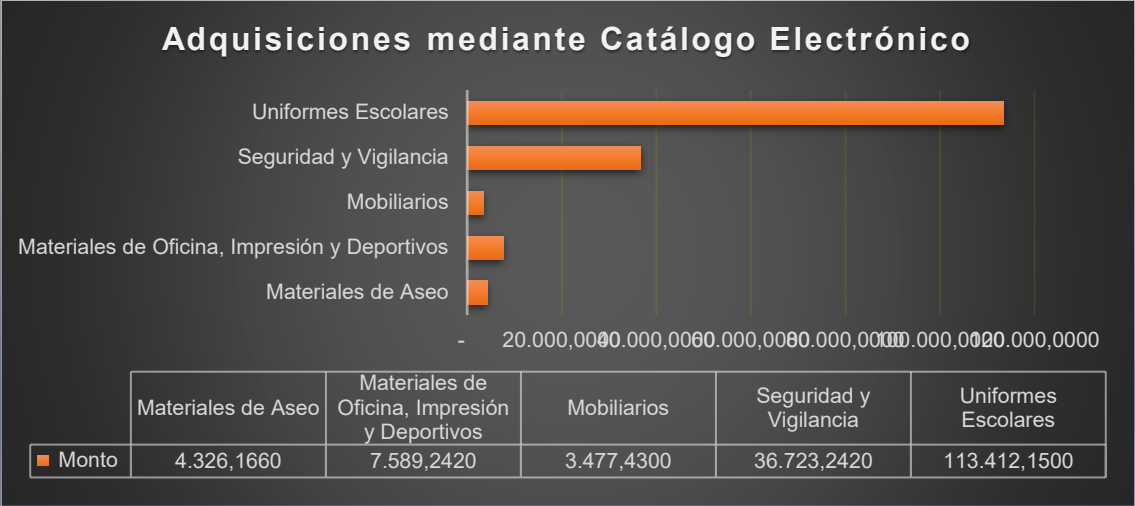
con una clara priorización presupuestaria en programas de impacto directo como uniformes escolares y servicios de seguridad institucional.

Tabla N° 73. Componentes de adquisiciones mediante catálogo electrónico del año 2025

ADQUISICIONES MEDIANTE CATALOGO ELECTRONICO		
Tipo de Producto	Monto	Porcentaje
Materiales de Aseo	4.326,1660	2,61%
Materiales de Oficina, Impresión y Deportivos	7.589,2420	4,58%
Mobiliarios	3.477,4300	2,10%
Seguridad y Vigilancia	36.723,2420	22,19%
Uniformes Escolares	113.412,1500	68,52%
TOTAL	165.528,2300	100,00%

Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

Gráfico N° 55. Items utilizados en compras de catálogo electrónico



Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

5.1.2.1.1.3 Ínfima Cuantía

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformada mediante Cuarto Suplemento del Registro Oficial 140, del 01 de octubre de 2025, en su artículo 50, donde indica:

“Art. 50.- Contrataciones de ínfima cuantía.- Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable, incluyendo el aviso público que se deberá realizar; así como, las excepciones a las que podrán acogerse las entidades contratantes para realizar contrataciones por ínfima cuantía durante el mismo ejercicio fiscal respecto de un mismo objeto contractual. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de evasión de los procedimientos precontractuales, o como una contratación constante y recurrente durante el ejercicio fiscal o para subdividir contratos, lo cual será

verificado y regulado por el SERCOP con la finalidad de detectar subdivisión de contratos o cualquier evasión o incumplimiento de los fines de esta modalidad, en cuyo caso será puesto en conocimiento de la Contraloría General del Estado para que inicie las acciones pertinentes. Las contrataciones del régimen especial también podrán ser gestionadas bajo el procedimiento de ínfima cuantía, siempre que el presupuesto referencial no supere el umbral de este procedimiento.”

De conformidad con lo que establece el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante Decreto No. 193, con Suplemento del Registro Oficial 185, con fecha 16 de diciembre de 2025, en su artículo 269:

“Art. 269.- Procedimiento de ínfima cuantía.- El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente: 1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse; 2. Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado; 3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC. El estudio de mercado se considerará efectuado al realizar lo previsto en el numeral 6 de este artículo, y será en ese momento del procedimiento en donde se requiera la certificación presupuestaria; 4. La entidad contratante procederá a publicar, de forma obligatoria, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público, entendiéndose este como la publicación en la herramienta, con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma; 5. (Reformado por la Dis. Séptima de la Fe de erratas, R.O. 155-7S, 30-X-2025) El proveedor interesado remitirá su proforma a través de la herramienta dispuesta por el SERCOP a la entidad contratante dentro del término establecido. La proforma tendrá los efectos de la oferta. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas; en el caso de que no sea posible contar con ese número mínimo, la entidad contratante bajo su responsabilidad podrá continuar con el procedimiento, incluso si hubiere recibido una sola proforma; en el caso que existan imprecisiones o inconsistencias de forma la entidad contratante podrá solicitar las aclaraciones necesarias en el término máximo de dos (2) días. 6. Con la o las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor valor por dinero, conforme lo dispuesto en el presente Reglamento, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado; 7. Con el proveedor seleccionado se suscribirá la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la misma; 8. Para la ejecución de la orden de compra, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general; y, 9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de cinco (5) días en el Portal de Contratación Pública. (...)”

El análisis de las Adquisiciones mediante Ínfima Cuantía refleja una ejecución total de USD 27.190,27, observándose que la mayor concentración del gasto se orientó a Materiales de Construcción, Ferretería y Electricidad (36,70%) y Servicios de mantenimiento (34,89%), que en conjunto representan más del 71% del total ejecutado

bajo este procedimiento. Esta estructura evidencia que la ínfima cuantía fue utilizada principalmente para atender necesidades operativas inmediatas relacionadas con mantenimiento correctivo y provisión de insumos técnicos para infraestructura, lo cual es coherente con la naturaleza ágil y de respuesta rápida que caracteriza a este mecanismo de contratación.

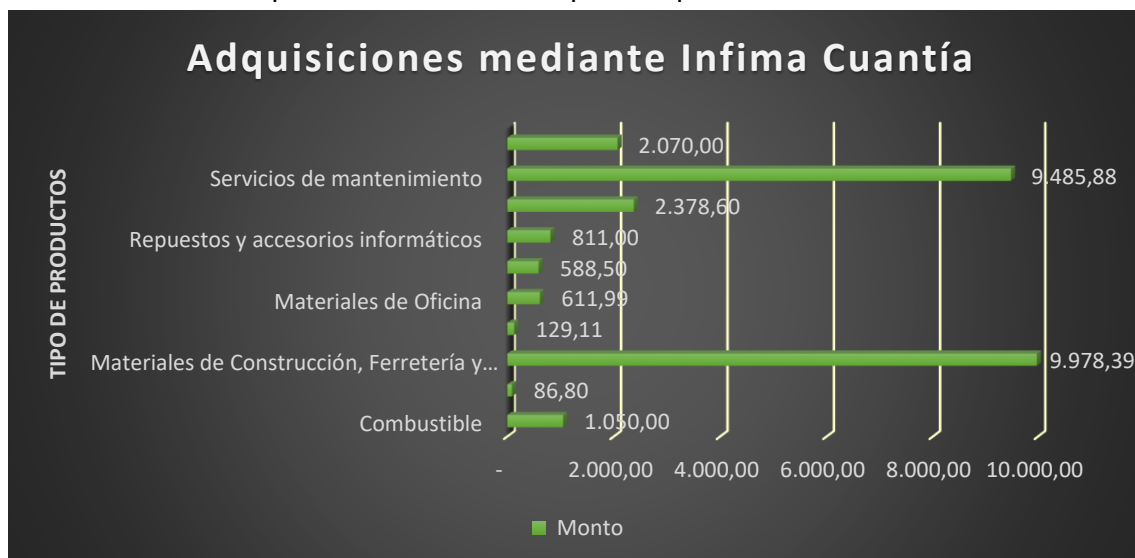
En menor proporción se registran erogaciones en Seguros (8,75%), Telecomunicaciones (7,61%) y Combustible (3,86%), mientras que otros rubros como materiales de oficina, impresión, repuestos informáticos y recarga de extintores presentan participaciones marginales. Desde una perspectiva técnica-administrativa, la distribución del gasto muestra que la ínfima cuantía se empleó para cubrir requerimientos urgentes o de bajo monto, manteniendo su peso relativo dentro del total anual en niveles controlados, lo cual es consistente con buenas prácticas de planificación y evita una fragmentación indebida de procesos contractuales.

Tabla N° 74. Resumen de adquisiciones por ínfima cuantía por componente

ADQUISICIONES MEDIANTE INFIMA CUANTIA		
Tipo de Producto	Monto	Porcentaje
Combustible	1.050,00	3,86%
Aceites y Lubricantes	86,80	0,32%
Materiales de Construcción, Ferretería y Electricidad	9.978,39	36,70%
Materiales de Impresión	129,11	0,47%
Materiales de Oficina	611,99	2,25%
Recarga de extintores	588,50	2,16%
Repuestos y accesorios informáticos	811,00	2,98%
Seguros	2.378,60	8,75%
Servicios de mantenimiento	9.485,88	34,89%
Telecomunicaciones	2.070,00	7,61%
TOTAL	27.190,2700	100,00%

Fuente: Elaboración Propia de la División Distrital Administrativa Financiera

Gráfico N° 56. Compras de ínfima cuantía por componente



Fuente: Elaboración propia de la División Distrital Administrativa Financiera

El Reporte Anual de Ínfimas Cuantías 2025 muestra una ejecución total de USD 27.190,27, con un patrón típico de este procedimiento: adquisiciones operativas y correctivas de baja cuantía, orientadas a sostener la continuidad del servicio educativo y la operación administrativa del Distrito. Técnicamente, se observa una concentración del gasto en mantenimiento e infraestructura menor, evidenciada por contrataciones como el mantenimiento de pozo séptico (USD 2.466,65), servicios de mantenimiento para la Dirección Distrital (USD 2.724,23), y el mantenimiento correctivo/preventivo del vehículo institucional (USD 3.920,00). Adicionalmente, se registran compras recurrentes de insumos (ej. tintas, materiales de oficina) y gastos operativos indispensables (combustible por USD 1.050,00), lo que confirma que la ínfima cuantía se utilizó como mecanismo de respuesta rápida ante necesidades puntuales.

5.1.2.1.1.4 Procedimientos Especiales – Arrendamiento de Bienes Inmuebles

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformada mediante Cuarto Suplemento del Registro Oficial 140, del 01 de octubre de 2025, en su artículo 73, donde define:

“Art. 73.- Régimen.- Los contratos de arrendamiento tanto para el caso en que el Estado o una institución pública tengan la calidad de arrendadora como arrendataria se sujetará a las normas previstas en el Reglamento de esta Ley. Cuando el Estado tenga calidad de arrendadora, los contratos de arrendamiento de locales comerciales, tales como, quioscos, stands, cabinas, islas, casetas y establecimientos similares, en bienes de uso público conforme el artículo 417 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siempre que no respondan a una modalidad administrativa de autorización, licencia o concesión de uso público, se arrendarán, preferentemente, a arrendatarios locales, pudiéndose cursar invitaciones individuales.”

De conformidad con lo que establece el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante Decreto No. 193, con Suplemento del Registro Oficial 185, con fecha 16 de diciembre de 2025, en su artículo 269:

*“Art. 322.- Procedimiento en caso de que la entidad contratante sea arrendadora.
- Las entidades contratantes podrán dar en arrendamiento bienes inmuebles de su propiedad, para lo cual, seguirán el siguiente procedimiento: 1. La máxima autoridad o su delegado publicará en el Portal de Contratación Pública, el pliego en el que se establecerá las condiciones en las que se dará el arrendamiento, con la indicación de la ubicación y características del bien. En el pliego se preverá la posibilidad de que el interesado realice un reconocimiento previo del bien ofrecido en arrendamiento. Adicionalmente deberá publicar la convocatoria en la página web de la institución, o el uso de otros medios de comunicación que se considere pertinentes; 2. La recepción de ofertas se realizará en el día y hora señalados en el pliego, luego de lo cual la máxima autoridad o su delegado, adjudicará el arrendamiento al mejor postor; 3. Se entenderá que la oferta más conveniente es aquella que, ajustándose a las condiciones del pliego y ofrezca el mayor precio; y, 4. Para la suscripción del contrato, el adjudicatario no requiere estar inscrito en el RUP.”*

En el procedimiento especial de Arrendamiento de Bienes Inmuebles – Bares Escolares se registran 34 procesos en total, de los cuales 21 fueron adjudicados, 6 cancelados y

7 declarados desiertos, en términos porcentuales, esto representa que aproximadamente el 62% de los procesos concluyeron con adjudicación, mientras que el 38% no se concretó, ya sea por cancelación o por declaratoria de desierto.

Es importante precisar que los procesos declarados desiertos se debieron a la inexistencia de oferentes, es decir, no se presentaron propuestas dentro del plazo establecido. Desde el punto de vista técnico-administrativo, esta situación no implica una falla procedimental, sino una ausencia de interés del mercado bajo las condiciones ofertadas (canon, ubicación, tipo de bar, obligaciones contractuales u otros factores).

3.1.2.1.2 Bienes

3.1.2.1.2.1 Reporte de Inventarios eSByE - Sistema de Bienes y Existencias

El Reporte de Conciliación de Saldos – Entidad 140-6686-0000 Dirección Distrital 09D16 El Triunfo evidencia la comparación entre los saldos registrados en la cuenta contable del ESIGEF y los valores reflejados en el ESBYE, correspondientes a varias subcuentas del grupo 131.01 (cuentas por cobrar u otras cuentas del activo corriente, según clasificación contable). En todas las cuentas detalladas (131.01.02, 131.01.03, 131.01.04, 131.01.05, 131.01.11 y 131.01.13) los valores registrados en ambos sistemas coinciden exactamente, generando una diferencia igual a cero.

Desde una perspectiva técnica-contable, esta conciliación refleja consistencia y concordancia en los registros financieros, lo que indica que no existen discrepancias entre el sistema presupuestario-financiero (ESIGEF) y el sistema auxiliar o de control (ESBYE) para las cuentas analizadas, la ausencia de diferencias fortalece la confiabilidad de la información financiera, respalda la integridad del proceso contable y demuestra un adecuado control interno en el registro, validación y conciliación periódica de saldos institucionales.

Tabla N° 75. Reporte Conciliación de saldos de inventarios al 31 de diciembre 2025

REPORTES CONCILIACIÓN DE SALDOS - ENTIDAD 140-6686-0000-DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO					
ENTIDAD	NOMBRE_EOD	CUENTA CONTABLE ESIGEF	SALDO CUENTA CONTABLE ESIGEF	VALOR DEL ESBYE	DIFERENCIA (SALDO CUENTA CONTABLE ESIGEF - VALOR DEL ESBYE)
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	131.01.02	4981.5	4981.5	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	131.01.03	86.8	86.8	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	131.01.04	2559.28	2559.28	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	131.01.05	501.59	501.59	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	131.01.11	9978.39	9978.39	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	131.01.13	811	811	0

Fuente: eSByE - Sistema de Bienes y Existencias

3.1.2.1.2.2 Reporte de Bienes Muebles e Inmuebles eSByE - Sistema de Bienes y Existencias

El Reporte de Conciliación de Saldos de Bienes correspondiente a la Entidad 140-6686-0000 – Dirección Distrital 09D16 El Triunfo evidencia la verificación comparativa entre los saldos registrados en el sistema financiero ESIGEF y los valores reflejados en el sistema de administración de bienes ESBYE, respecto de las cuentas contables vinculadas a activos institucionales (grupos 141, 143 y 911). Del análisis se desprende que los valores reportados en ambos sistemas coinciden plenamente en todas las cuentas examinadas, registrándose una diferencia de cero en cada caso.

Desde una perspectiva técnica, esta concordancia confirma la correcta integración entre el control contable y el control patrimonial de bienes, garantizando que los movimientos, actualizaciones y saldos acumulados han sido debidamente registrados y conciliados. La inexistencia de diferencias fortalece la razonabilidad de la información financiera, respalda la integridad de los registros institucionales y demuestra un adecuado cumplimiento de los procedimientos de conciliación periódica establecidos en la normativa de administración financiera del sector público.

Tabla N° 76. Reporte de Conciliación de Saldos bienes al 31 de diciembre

REPORTES CONCILIACIÓN DE SALDOS DE BIENES - ENTIDAD 140-6686-0000 - DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO					
ENTIDAD	NOMBRE_EOD	CUENTA CONTABLE ESIGEF	SALDO CUENTA CONTABLE ESIGEF	VALOR DEL ESBYE	DIFERENCIA (SALDO CUENTA CONTABLE ESIGEF - VALOR DEL ESBYE)
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.01.03	68245.25	68245.25	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.01.04	88704.1	88704.1	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.01.05	17900	17900	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.01.07	148868.79	148868.79	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.01.09	3516.37	3516.37	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.03.01	28350.76	28350.76	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.05.13	1807	1807	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.99.03	57674.01	57674.01	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.99.04	74704.9	74704.9	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.99.05	16110	16110	0

14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	141.99.07	120123.93	120123.93	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	143.01.07	912959.71	912959.71	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	143.05.01	1462346.72	1462346.72	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	143.99.07	503171.28	503171.28	0
14066860000	DIRECCION DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO GRAL ANTONIO ELIZALDE - EDUCACION	911.17.00	573202.1	573202.1	0

Fuente: eSBYE - Sistema de Bienes y Existencias

3.1.2.1.2.3 Proceso de chatarrización

Dentro de los procesos correspondiente al área administrativa, se procedió a realizar la chatarrización de los bienes obsoletos de las Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 09D16 El Triunfo – General Antonio Elizalde, dando cumplimiento al REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO.

Tabla N° 77. Reporte de chatarrización por área

TIPO DE BIENES MUEBLES	TOTAL DE BIENES CHATARRIZADOS
BIENES DE ADMINISTRACION ESCOLAR	386
BIENES INFORMATICOS	119
BIENES ADMINISTRATIVOS	363

Fuente: Elaboración Propia

3.1.2.1.3 Gestión y Ejecución de Servicios Básicos

3.1.2.1.3.1 Reporte Global de servicios básicos

El Reporte de Servicios Básicos de las Instituciones Educativas y la Dirección Distrital 09D16 El Triunfo – Gral. Antonio Elizalde evidencia la cobertura de servicios esenciales en las instituciones bajo su jurisdicción, considerando telecomunicaciones, energía eléctrica y agua potable. En total, se registran 102 servicios activos, distribuidos entre 16 instituciones con telecomunicaciones (20 servicios), 48 con energía eléctrica (53 servicios), 17 con agua potable en el cantón El Triunfo (20 servicios) y 4 con agua potable en el cantón General Antonio Elizalde (9 servicios). El número total de beneficiarios asciende a 28.986 personas, lo que refleja el impacto directo de estos servicios en la comunidad educativa.

Desde una perspectiva técnica-administrativa, el mayor nivel de cobertura se concentra en el servicio de energía eléctrica, tanto en número de instituciones como en beneficiarios (14.328), lo que evidencia su carácter prioritario para el funcionamiento académico y administrativo. Asimismo, los servicios de agua potable muestran una distribución diferenciada entre cantones, lo que puede estar asociado a la ubicación geográfica de las instituciones. En conjunto, el reporte demuestra una adecuada provisión de servicios básicos indispensables para garantizar condiciones operativas, salubridad y conectividad en el sistema educativo distrital.

Tabla N° 78. Números de servicios e instituciones educativas beneficiadas.

EMPRESA	NUMERO DE SERVICIOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NUMERO DE BENEFICIARIOS
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	20	16	1923
COORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	53	48	14328
AGUA POTABLE CANTON EL TRIUNFO	20	17	9235
AGUA POTABLE CANTON GENERAL ANTONIO ELIZALDE	9	4	3500
TOTAL			28986

Fuente: Elaboración Propia

3.1.2.1.3.2 Pagos de Seguridad y Vigilancia

Dentro del proceso de contratación UN PUNTO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA DE 24 HORAS PERMANENTE DE LUNES A VIERNES Y FERIADOS CON ARMA LETAL PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D16 EL TRIUNFO-GRAL. ANTONIO ELIZALDE – EDUCACIÓN, se realizó mediante catálogo electrónico; se detalla a continuación las empresas:

Tabla N° 79. Pagos de seguridad y vigilancia

EMPRESA DE SEGURIDAD	ORDEN DE COMPRA	RUC	DURACION	TOTAL
SEGURIDAD EXTREMA SEGEX CIA. LTDA	CE2024000275996 2	229034520300 1	11 MESES	32923.24
GRUPO ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD GEVISE CIA. LTDA	CE-2025000294640	099127791900 1	1 MES	3800.00
TOTAL				36723.24

Fuente: Elaboración Propia

3.1.2.2.3 Tesorería

3.1.2.2.3.1 Determinación y Recaudación de ingresos

De conformidad con lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 160, menciona:

“Art. 160.- Contenido y finalidad. - Comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados en la obtención, depósito y colocación de los recursos financieros públicos; en la administración y custodia de dineros y valores que se generen para el pago oportuno de las obligaciones legalmente exigibles; y en la utilización de tales recursos de acuerdo con los presupuestos correspondientes, en función de la liquidez de la caja fiscal, a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional.”

De conformidad con lo que establece las Normas de Control Interno:

“403-01 Determinación y recaudación de los ingresos . - La máxima autoridad o su delegado y el servidor encargado de la administración de los recursos

institucionales serán responsables de la determinación y recaudación de los ingresos, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente. Los ingresos de autogestión son recursos que las entidades y organismos del sector público obtienen por la venta de bienes y servicios, tasas, contribuciones, derechos, arrendamientos, rentas de inversiones, multas y otros. Se recaudarán a través de las cuentas rotativas de ingresos aperturadas en las entidades financieras corresponsales del depositario oficial de los fondos públicos o en las cuentas institucionales disponibles en el depositario oficial. La recaudación de los recursos públicos podrá hacerse de manera directa o a través de entidades financieras u otros mecanismos que se establezcan en la Ley o las normas técnicas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas. En ambos casos, se canalizará a través de las cuentas rotativas de ingresos abiertas en las entidades financieras corresponsales. Los ingresos obtenidos a través de las cajas recaudadoras, en efectivo, cheque certificado, cheque cruzado o transferencias interbancarias u otro medio, a nombre de la entidad serán revisados, depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.”

Resumen de ingresos

El Resumen de Ingresos año 2025 evidencia una programación inicial de USD 42.336,00, que posteriormente fue incrementada mediante reformas presupuestarias hasta alcanzar un codificado de USD 88.582,45, lo que representa un aumento significativo respecto a la planificación original. Sin embargo, el valor efectivamente percibido asciende a USD 27.177,93, lo que implica un nivel de ejecución aproximado del 30,68% respecto al presupuesto codificado, evidenciando una brecha importante entre lo programado y lo recaudado.

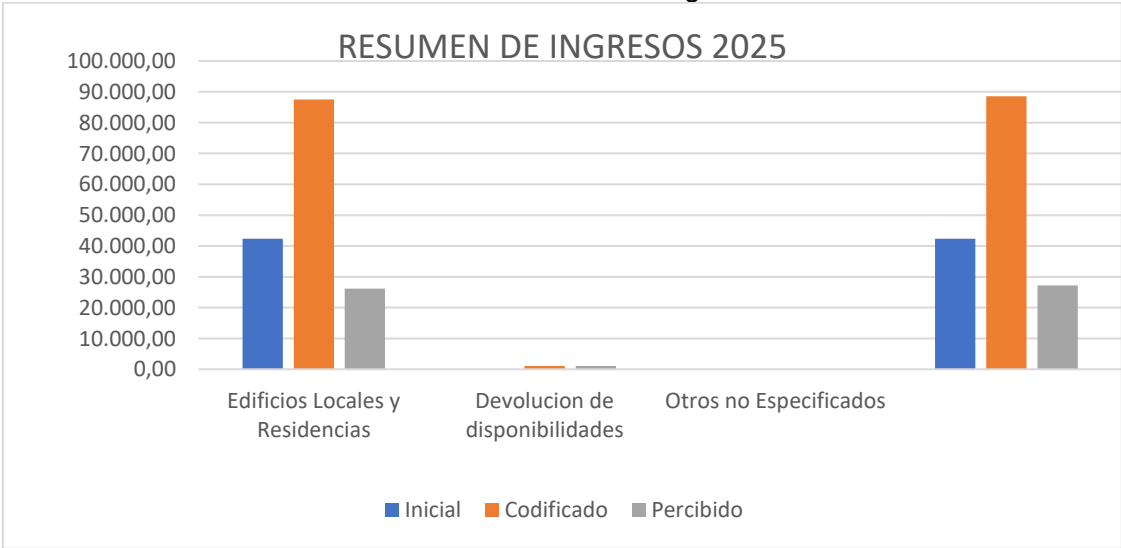
El rubro de mayor peso corresponde al Ítem 170202 – Edificios Locales y Residencias, con un codificado de USD 87.528,08 y una recaudación de USD 26.123,56, concentrando prácticamente la totalidad de los ingresos percibidos. Por su parte, los ítems 190407 – Devolución de disponibilidades (USD 1.030,67) y 190499 – Otros no especificados (USD 23,70) presentan montos marginales dentro del total general. Desde una perspectiva técnica-financiera, el comportamiento observado sugiere que, aunque existió una ampliación presupuestaria relevante, la ejecución real fue moderada, lo cual podría estar asociado a niveles de recaudación inferiores a lo previsto o a ingresos proyectados que no se materializaron en su totalidad durante el ejercicio fiscal.

Tabla N° 80. Resumen de ingresos del ejercicio fiscal 2025

Item	Fuente	Organismo	Préstamo/ Donación	Nombre	Inicial	Codificado	Percibido
170202	2	0	0	Edificios Locales y Residencias	42,336.00	87,528.08	26,123.56
190407	2	0	0	Devolución de disponibilidades	0.00	1,030.67	1,030.67
190499	2	0	0	Otros no Especificados	0.00	23.70	23.70
					42,336.00	88,582.45	27,177.93

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N°57. Resumen de ingresos 2025



Fuente: Elaboración Propia

período 2024–2026 evidencia una cobertura integral orientada a proteger tanto los activos institucionales como a la comunidad educativa. Se registran pólizas en los ramos de fidelidad, seguro de estudiantes, accidentes personales, vehículos, así como coberturas patrimoniales por incendio, robo y asalto, rotura de maquinaria, equipos electrónicos y responsabilidad civil. El monto total asegurado asciende a aproximadamente USD 11.277,24, considerando las distintas compañías aseguradoras involucradas.

Desde el punto de vista técnico, la cobertura incluye protección para 739 y 748 beneficiarios en pólizas de fidelidad, 147 y 163 estudiantes en seguros de estudiantes y accidentes personales, cobertura vehicular para la Dirección Distrital y protección patrimonial para 51 instituciones educativas. En conjunto, este esquema demuestra una adecuada gestión del riesgo institucional, garantizando respaldo financiero ante eventuales contingencias que puedan afectar bienes públicos o a los usuarios del sistema educativo.

Tabla N° 81. Resumen de pólizas contratadas

No. De póliza	AUXILIAR INTEROCEANICA RUC 1090083631001		RAMO	VALOR	TOTAL BENEFICIARIOS
	DESDE	HASTA			
MTRX-00000003926-1	7/10/2024	7/10/2025	POLIZA DE FIDELIDAD	843.16	739
MTRX-00000004303-1	7/10/2025	7/10/2026	POLIZA DE FIDELIDAD	877.58	748
No. De póliza	AUXILIAR SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. RUC 1792107423001		RAMO	VALOR	TOTAL BENEFICIARIOS
	DESDE	HASTA			
21121	5/6/2024	5/6/2025	SEGURO DE ESTUDIANTES	1461.00	147 ESTUDIANTES
No. De póliza			RAMO	VALOR	

	AUXILIAR ASEGURADORA DEL SUR RUC 0190123626001				TOTAL BENEFICIARIOS
	DESDE	HASTA			
1212110	30/6/2025	30/6/2026	POLIZA RAMO ACCIDENTE PERSONALES	1501.02	163 ESTUDIANTES
No. De póliza	AUXILIAR SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. RUC 1792107423001		RAMO	VALOR	TOTAL BENEFICIARIOS
	DESDE	HASTA			
348405	8/4/2024	8/4/2025	VEHICULO	489.12	DIRECCION DISTRITAL
No. De póliza	AUXILIAR LATINA SEGUROS C.A. RUC 0991311637001		RAMO	VALOR	TOTAL BENEFICIARIOS
	DESDE	HASTA			
394366	13/5/2025	13/5/2026	VEHICULO	478.23	DIRECCION DISTRITAL
				3929.37	
No. De póliza	AUXILIAR SEGUROS ALIANZA S.A. RUC 1790551350001		DESCRIPCION	VALOR	TOTAL BENEFICIARIOS
	DESDE	HASTA			
03D-0019636	18/10/2024	18/10/2025	INCENDIO	6713.05	51 INSTITUCIONES
14D-0071408	18/10/2024	18/10/2025	ROBO Y ASALTO	239.78	
20D-0003513	18/10/2024	18/10/2025	ROTURA DE MAQUINARIA	120.19	
25D-0004052	18/10/2024	18/10/2025	EQUIPOS ELECTRONICOS	704.73	
17D-0010067	18/10/2024	18/10/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL	120.19	
				7897.94	

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 82. Resumen de CUR de gastos del ejercicio fiscal 2026.

CUR DE PAGO	APROBADOS	ERRADOS	RTO	RPA	REG	TOTAL
DEV	166	15	6			187
CYD	221		1		2	224
COM	107	2	8	23		140
						551

4. Principales Hitos 2025

- a) **Dirigir** las políticas de asignación de recursos educativos como la distribución de materiales, textos, uniformes, alimentación escolar entre otros.
- b) **Gestión de** los lineamientos de apoyo para la recolección de información para los sistemas desarrollados por la Coordinación de Planificación para alimentar el Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE).
- c) **Inversión histórica en infraestructura educativa mediante Menor Cuantía de Obras.** - Se ejecutaron dos procesos de reestructuración integral en la Unidad Educativa Nacional El Triunfo y la Unidad Educativa General Antonio Elizalde, por un monto total adjudicado de USD 370.682,40, representando el 65,79% del total contratado en régimen común. Esta inversión constituye uno de los hitos más relevantes del año, al impactar directamente en la mejora de condiciones físicas para la comunidad educativa.
- d) **Fortalecimiento de programas de impacto social mediante Catálogo Electrónico.** - Se ejecutaron USD 165.528,23 a través de 83 órdenes de compra, destacándose la provisión de uniformes escolares (68,52%) y servicios de seguridad y vigilancia (22,19%), garantizando bienestar estudiantil y protección institucional.
- e) **Revalorización docente mediante procesos de homologación y movilidad.** - Se ejecutaron reformas centralizadas de homologación para 14 docentes, garantizando mejora en su escala remunerativa conforme a la LOEI. Asimismo, se gestionaron procesos de sectorización 1 a 1 (10 traspasos y 8 incorporaciones) y 2 traspasos por bienestar social, fortaleciendo la estabilidad laboral y el equilibrio territorial del talento humano.
- f) **Gestión responsable de jubilaciones.** - Se beneficiaron 10 servidores mediante procesos de jubilación bajo los regímenes LOEI y LOSEP, cumpliendo con reformas presupuestarias y pagos conforme a directrices de Planta Central, garantizando derechos adquiridos y sostenibilidad institucional.
- g) **Cumplimiento oportuno de obligaciones patronales y control financiero.** - Se mantuvo el cumplimiento de obligaciones con el IESS sin mora patronal, asegurando estabilidad administrativa y financiera, con trazabilidad en los procesos de nómina y certificaciones presupuestarias.
- h) **Fortalecimiento del equipo de profesionales DECE** por medio de cursos y espacios formativos personales y de desempeño profesional.
- i) **Realizar la valoración psicopedagógica de estudiantes con NEE** para determinar sus necesidades específicas y facilitar su ubicación en el sistema educativo ordinario y extraordinario.

5. Desafíos para la gestión 2026

- Garantizar la accesibilidad, la calidad, la eficiencia y la cobertura del sistema educativo nacional, de acuerdo con las necesidades de las comunidades educativas del Distrito 09D16 El Triunfo – General Antonio Elizalde, mediante el Proceso de admisión de estudiantes período lectivo 2026-2027 a través de matrículas y traslados a través de la plataforma en línea: juntos.educación.gob.ec.
- Realizar el seguimiento técnico y permanente a la ejecución presupuestaria del Distrito 09D16 El Triunfo – General Antonio Elizalde, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno del Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Inversiones (PAI) y el Plan Anual de Contrataciones (PAC), evitando rezagos en la ejecución y asegurando una programación financiera alineada a la asignación efectiva de recursos.
- Optimizar la programación del gasto en función de la estacionalidad de asignaciones presupuestarias, con la finalidad de reducir la concentración de ejecución en el segundo semestre y promover una ejecución más equilibrada y eficiente durante todo el ejercicio fiscal.
- Fortalecer los mecanismos internos de certificación presupuestaria, compromisos y devengamiento, garantizando que cada proceso contractual cuente con respaldo técnico, legal y financiero previo.
- Reforzar los procesos de control previo y concurrente en contratación pública, con énfasis en la correcta aplicación de los procedimientos de Menor Cuantía de Obra, Catálogo Electrónico e Ínfima Cuantía, evitando fragmentación de contratos y asegurando el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- Mantener actualizados los registros patrimoniales y realizar constataciones físicas periódicas de bienes de larga duración, fortaleciendo la integridad del patrimonio institucional.
- Impulsar el uso eficiente de herramientas tecnológicas institucionales como eSIGEF y SOCE, garantizando consistencia entre planificación, certificación, ejecución y pago.
- Digitalizar y sistematizar expedientes administrativos y financieros, reduciendo riesgos documentales y mejorando la trazabilidad para procesos de auditoría interna y externa.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía y organismos de control, asegurando información clara, verificable y sustentada técnicamente.
- Verificar que se cumplan los procesos educativos dentro de los ejes del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, buscando fortalecer la capacidad de gestión con los actores educativos, dentro de nuestra comunidad educativa del Distrito 09D16 El Triunfo – General Antonio Elizalde.

- Hacer partícipes a los representantes, padres y madres de familia en el proceso de formación de sus representados de esa manera fortalecer el vínculo en el sistema educativo.
- Abordar de manera continua los casos de estudiantes con NEE para garantizar su adecuada inclusión educativa.
- Identificar y eliminar obstáculos en el entorno educativo que impidan la participación y el aprendizaje de los estudiantes con NEE.
- Establecer protocolos efectivos para la gestión de conflictos, fomentar la comunicación abierta y ofrecer mediación cuando sea necesario.

6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Gráficos

Gráfico 1: Mapa Geográfico del Distrito 09D16

Gráfico 2. Número de estudiantes por sostenimiento

Gráfico 3. Tipología de establecimientos

Gráfico 4. Docentes por Cantón y Circuito

Gráfico N° 5. Instituciones Educativas Que Pertenecen Al Distrito 09d16

Gráfico N° 6. Titulación de Estudiantes

Gráfico N° 7: Eje de consejería-Modelo Gestión DECE

Gráfico N°8. Participación de Brigadas sociales por el Nuevo Ecuador en el Cantón El Triunfo

Gráfico N°9 Participación de Brigadas sociales por el Nuevo Ecuador en el Cantón Gral. Antonio Elizalde -Bucay

Gráfico N° 10 Proceso de titulación de estudiantes de 3ero Bachillerato en UEE. Génesis Periodo lectivo 2024-2025

Gráfico N°11. Actividades conmemorativas por el día internacional de las personas con discapacidad

Gráfico N° 12. Sensibilizaciones a personal docente de instituciones educativas

Gráfico N°. 13 Simulacros Zona Urbana

Gráfico N° 14. Simulacros Zona Rural

Gráfico N°15. Rincón Lúdico

Gráfico N° 16 Entrega de Alimentación Escolar

Gráfico N°17 Entrega de textos Escolares

Gráfico N°18 Entrega de Uniformes

Gráfico N° 19 Capacitación A Directivos Sobre La Elaboración Del Manual De Evaluación Educativa.

Gráfico N° 20 Resultados Procesos MOGAC Atendidos

Gráfico N° 21 Estudiantes matriculados 2025-2026 por niveles educación

extraordinaria

Gráfico N° 22 Estudiantes Matriculados Educación Extraordinaria

Gráfico N° 23 Estudiantes NAP Atendidos

Gráfico N° 24 Matriculados modalidad a Distancia-Virtual XV y XVI Convocatoria

Gráfico N° 25 Estudiantes Inscritos En Modalidad A Distancia Educación –Virtual.

Gráfico N° 26 Reuniones De Trabajo De Redes De Aprendizaje

Gráfico N° 27.- Redes De Aprendizajes Participantes E Instituciones -Porcentaje

GRÁFICO N° 28 Figuras Profesionales Del Bachillerato Técnico

Gráfico N° 29 Proyectos De Los Bachilleratos Técnicos En La Unidades Educativas Distrito
09d16 El Triunfo-Gae

Gráfico N° 30 Reuniones De Trabajo - Informes De Pertinencia Actualización Figuras
Profesionales

Gráfico N° 31 Celebraciones de cumpleaños una vez por mes.

Gráfico N° 32 Integración del personal del Distrito.

Gráfico No. 33 Número de Servidores de la Dirección Distrital.

Gráfico N° 34 Número de Beneficiados en Sectorización Docente.

Gráfico N° 35 Detalle de servidores beneficiados por Homologación Salarial.

Gráfico N° 36 Docentes que ingresan por Educa Empleo.

Gráfico N° 37 Profesionales que ingresan por Educa Empleo Dece

Gráfico N° 38 Procesos de Jubilaciones.

Gráfico N° 39 Permisos y Licencias.

Gráfico N° 40 Traslados por Bienestar Social.

Gráfico N° 41 Prácticas Pre Profesionales

Gráfico N° 42 Renuncias y Liquidaciones.

Gráfico N° 43 Eje de promoción y prevención-Modelo de gestión DECE

Gráfico N° 44 Del eje de la atención psicosocial-Atención de casos de violencia

Gráfico N° 45: Intervención y seguimiento de casos-Modelo de atención DECE-Eje de
atención psicosocial.

Gráfico N° 46: Derivaciones externas-Modelo de gestión DECE-eje de Atención
Psicosocial.

Gráfico No. 47 Tramite Procesados En Atención Ciudadana

Gráfico No. 48 IE con servicio de Internet

Gráfico N° 49 Reseteo de claves en los Correos Institucionales

Gráfico N° 50: Procesos financieros

Gráfico N° 51: Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales

Gráfico N° 52. Porcentajes de distribución de empleados por régimen laboral

Gráfico N° 53. Montos de Contratación Pública por semestre del año 2025

Gráfico N° 54. Porcentajes de contratación publicados en el SOCE – Régimen Común

Gráfico N° 55. Items utilizados en compras de catálogo electrónico

Gráfico N° 56. Compras de ínfima cuantía por componente

Gráfico N° 57. Resumen de ingresos 2025

Tablas

- Tabla N° 1. Número de estudiantes por sostenimiento
- Tabla N° 2: Tipología de establecimientos
- Tabla N° 3: Docentes por Cantón
- Tabla N° 4. Instituciones Educativas
- Tabla N° 5: Instituciones Educativas Según Sus Sostenimiento Y Cantidad De Estudiantes
- Tabla N° 6: talleres formativos y de socialización OVP
- Tabla N° 7: Estrategias para la toma de decisiones
- Tabla N° 8: Asesoramientos
- Tabla N° 9: Orientaciones de las diferentes ofertas y modalidades del sistema educativo
- Tabla N°10. Evaluación Psicopedagógica realizadas según el tipo de derivación
- Tabla N°11. Seguimientos a estudiantes de Instituciones Educativas por ofertas
- Tabla N°12. Orientaciones individuales realizadas por participantes
- Tabla N°13. Instituciones Educativas sensibilizadas por sostenimiento
- Tabla N°14. Instituciones Educativas asesoradas y orientadas por sostenimiento
- Tabla N° 15 ESTADO DE DENUNCIAS Y TRÁMITES LEGALES
- Tabla N°16 Sumarios Administrativos Atendidos en 2025
- Tabla N° 17 Gestiones Realizadas Para La Legalización De Terrenos De Instituciones Educativas
- Tabla N° 18 Instituciones educativas que validaron PIRR
- Tabla N°19 Detalle de recarga de extintores
- Tabla N° 20. Instituciones Educativas que reciben alimentación Escolar
- Tabla N° 21 Resultados Procesos MOGAC Atendidos
- Tabla N °22 Estudiantes Matriculados 2025-2026 Por Niveles Educación Extraordinaria
- Tabla N° 23 Estudiantes NAP En La Instituciones Educativas
- Tabla N° 24 Inscripciones Modalidad A Distancia-Virtual XV Convocatoria
- Tabla A N° 25 Inscripciones Modalidad A Distancia-Virtual XVI Convocatoria
- Tabla N° 26 Redes De Aprendizaje Cantidad De Docentes que Participan
- Tabla N° 27 Redes De Aprendizaje Cantidad De Instituciones Educativas que Participan
- Tabla N° 28 Instituciones Educativas Con Oferta Figuras Profesionales Técnicas.
- Tabla N° 29 Permisos de Funcionamientos y cierre de UE y EEB Fiscales
- Tabla N° 30 Procesos de Trámites de Permisos de funcionamiento
- Tabla N° 31 Instituciones de Educación Flexible
- Tabla N°32 Número de Servidores de la Dirección Distrital.
- Tabla N° 33 Beneficiados en Sectorización Docente.
- Tabla N°34 Cantidad de servidores beneficiados por Homologación Salarial.
- Tabla N° 35 Docentes que ingresan por Educa Empleo.
- Tabla N° 36 Profesionales que ingresan por Educa Empleo DECE.
- Tabla N° 37 Proceso de Jubilación

Tabla N°38 Permisos y Licencias
Tabla N° 39 Traslados por Bienestar Social.
Tabla N° 40 Prácticas Pre Profesionales
Tabla N° 41 Renuncias y Liquidaciones
Tabla N° 42 Sensibilizaciones para la garantía de derechos y espacios de sensibilización y asesoramiento, prevención de riesgos psicosociales
Tabla N° 43: Atención casos atendidos y en seguimiento
Tabla N° 44 Derivaciones externas.
Tabla N° 45: Eje de la inclusión socioeducativa.
Tabla N° 46. Número de visitas realizadas
Tabla N° 47 Estadística De Ingreso De Tramites Por Area
Tabla N° 48 Estadística De Ingreso De Trámites Por Unidad De Proceso
Tabla N° 49 Tramite Procesados En Atención Ciudadana.
Tabla N° 50 Conectividad de nuevos puntos de red
Tabla N° 51 Reseteo de Claves
Tabla N° 52 Reseteo de claves en los Correos Institucionales
Tabla N° 53. Proceso AMIE
Tabla N° 54 De Procesos Financieros
Tabla N° 55. Matriz de Seguimiento De POA Diciembre 2025
Tabla N° 56 Matriz de Seguimiento De PAI Diciembre 2025
Tabla N° 57. Resumen Presupuestario del año 2025
Tabla N° 58. Cédula Presupuestaria del Grupo 51
Tabla N° 59. Cédula Presupuestaria del Grupo 53
Tabla N° 60 Cédula Presupuestaria del Grupo 57
Tabla N° 61. Cédula Presupuestaria del Grupo 58
Tabla N° 62 Cédula presupuestaria del Grupo 71
Tabla N° 63. Cédula Presupuestaria del Grupo 75
Tabla N° 64. Cédula Presupuestaria del Grupo 99
Tabla N° 65. Docentes homologados año 2025
Tabla N° 66. Listado de traspaso de puestos por sectorización
Tabla N° 67. Incorporación de puestos por sectorización
Tabla N° 68. Listado de docentes por traspaso de puesto por bienestar social
Tabla N° 69. Listado de empleados en reforma para pago de jubilación
Tabla N° 70. Distribución de empleados por régimen laboral
Tabla N°71. Resumen de contrataciones del ejercicio 2025 en el régimen común
Tabla N° 72 Procesos de Contratación Pública mediante Menor Cuantía de Obras 2025
Tabla N° 73. Componentes de adquisiciones mediante catálogo electrónico del año 2025
Tabla N° 74. Resumen de adquisiciones por ínfima cuantía por componente
Tabla N° 75. Reporte Conciliación de saldos de inventarios al 31 de diciembre 2025
Tabla N° 76. Reporte de Conciliación de Saldos bienes al 31 de diciembre
Tabla N° 77. Reporte de chatarrización por área
Tabla N° 78. Números de servicios e instituciones educativas beneficiadas.
Tabla N° 79. Pagos de seguridad y vigilancia

Tabla N° 80. Resumen de ingresos del ejercicio fiscal 2025

Tabla N° 81. Resumen de pólizas contratadas

Tabla N° 82. Resumen de CUR de gastos del ejercicio fiscal 2026.

ELABORADO POR:	
NOMBRE:	FIRMA
MGS. MARIA MOLINA LÓPEZ, ESP. ADM. PUB. ANALISTA DE PLANIFICACIÓN 2 (E)	
APROBADO POR:	
NOMBRE:	FIRMA
MGS. RONALD RAÚL LEÓN GORDON DIRECTOR DEL DISTRITO DE EDUCACIÓN 09D16 EL TRIUNFO - GRAL. ANTONIO ELIZALDE	